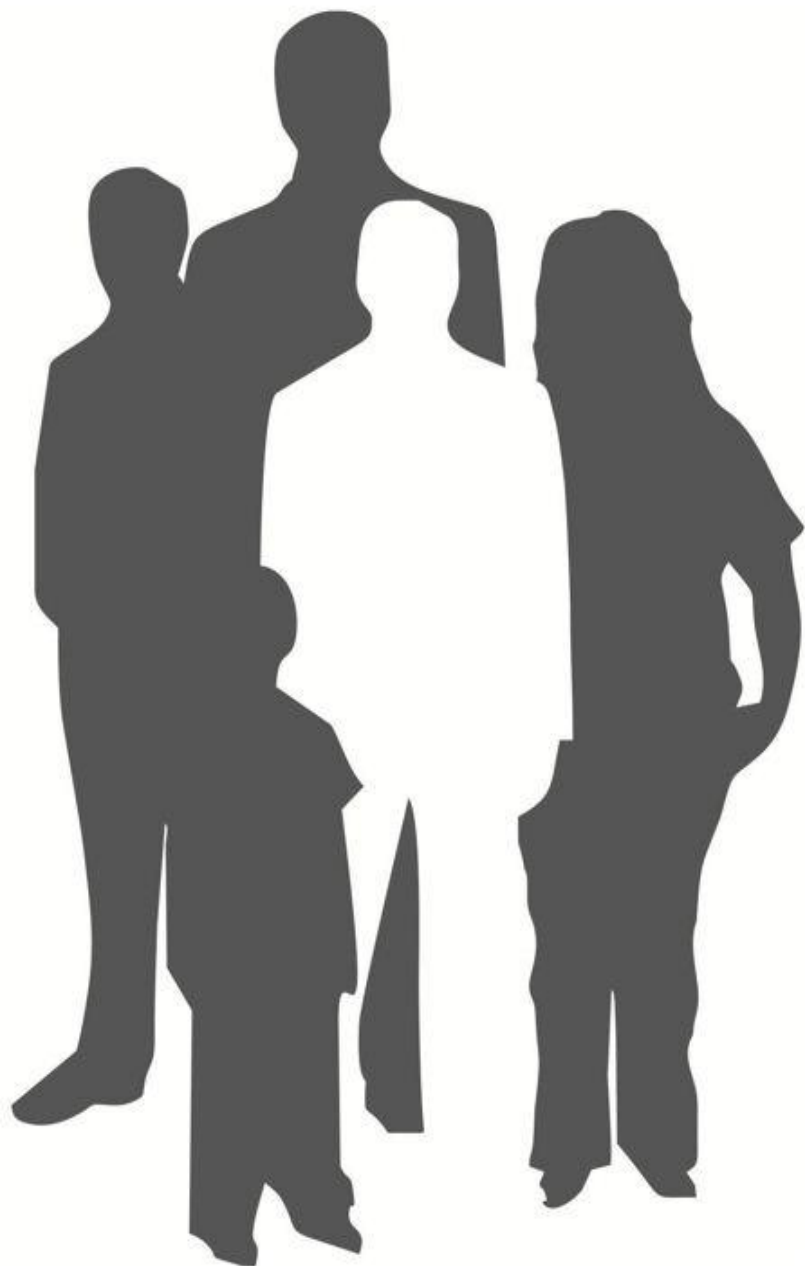


¿Y DE LOS DESAPARECIDOS QUIÉN HABLA?

Relatos de vida desde el duelo de sus familias



Jairo Hurtado García  
Fiscal sin rostro



KAROLL YULIANA MORALES VARGAS  
LAURA MARCELA VARGAS MAZUERA

**¿Y DE LOS DESAPARECIDOS QUIÉN HABLA? RELATOS DE VIDA DESDE EL  
DUELO DE SUS FAMILIAS**

**KAROLL YULIANA MORALES VARGAS**

**LAURA MARCELA VARGAS MAZUERA**



**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**SANTIAGO DE CALI**

**2014**

**¿Y DE LOS DESAPARECIDOS QUIÉN HABLA? RELATOS DE VIDA DESDE EL  
DUELO DE SUS FAMILIAS**

**Trabajo de grado para optar al título de Trabajadora Social**

**KAROLL YULIANA MORALES VARGAS**

**LAURA MARCELA VARGAS MAZUERA**

**Director**

**DIEGO FERNANDO MERCADO LENIS**

**Docente Universidad del Valle**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO**

**Santiago de Cali – 2014**

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN.....                                                                               | 9  |
| 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....                                                               | 12 |
| 1.1. Antecedentes.....                                                                          | 12 |
| 1.2. Justificación.....                                                                         | 22 |
| 1.3. Problemática.....                                                                          | 26 |
| 1.4. Objetivos.....                                                                             | 27 |
| 1.4.1 Objetivo General.....                                                                     | 27 |
| 1.4.2 Objetivos Específicos.....                                                                | 27 |
| 1.5. Metodología.....                                                                           | 28 |
| 2. MARCO CONTEXTUAL.....                                                                        | 34 |
| 2.1 Desaparición forzada en Colombia.....                                                       | 37 |
| 2.2 Panorama actual de la desaparición forzada en Colombia.....                                 | 42 |
| 2.3 Desaparición forzada en el Valle del Cauca.....                                             | 44 |
| 2.4 Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas en Colombia.....                             | 45 |
| 3. MARCO TEÓRICO.....                                                                           | 47 |
| 3.1 Duelo desde la perspectiva constructivista.....                                             | 48 |
| 3.2 Tareas del duelo.....                                                                       | 52 |
| 3.3 Mediadores del duelo.....                                                                   | 55 |
| 3.4 El Duelo por la muerte de un hijo.....                                                      | 59 |
| 3.5 Función de la cultura y rituales.....                                                       | 60 |
| 3.6 El duelo en casos de desaparición: una pérdida ambigua.....                                 | 63 |
| 4. HALLAZGOS.....                                                                               | 66 |
| 4.1 JAIRO IVÁN HURTADO GARCÍA.....                                                              | 67 |
| 4.1.1 Acerca de la informante.....                                                              | 67 |
| 4.1.2 Datos Socio demográficos.....                                                             | 68 |
| 4.1.3 Familiograma.....                                                                         | 68 |
| 4.1.4 Relato de vida: La Honestidad: un valor condenable en Colombia.....                       | 69 |
| 4.2 SANDRA VIVIANA CUELLAR GALLEGU.....                                                         | 81 |
| 4.2.1 Acerca de los informantes.....                                                            | 81 |
| 4.2.2 Datos Socio demográficos.....                                                             | 82 |
| 4.2.3 Familiograma.....                                                                         | 82 |
| 4.2.4 Relato de vida: En búsqueda de respuestas. La historia detrás de un sueño suspendido..... | 83 |
| 5. ANALISIS.....                                                                                | 90 |
| 5.1 Duelo.....                                                                                  | 91 |
| 5.1.1 Antecedentes relacionados con la desaparición.....                                        | 94 |
| 5.1.2 Experiencia ante la ausencia de la prueba de realidad.....                                | 96 |
| 5.2 Cambios emocionales en los familias.....                                                    | 97 |

|                                                                             |     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.3 Formas de afrontamiento: ritos y rituales.....                          | 99  |
| 5.3.1 Importancia de las redes de apoyo en las formas de afrontamiento..... | 100 |
| 5.4 Papel de la justicia.....                                               | 102 |
| 6. CONCLUSIONES.....                                                        | 106 |
| 7. RECOMENDACIONES.....                                                     | 110 |
| 8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....                                          | 114 |
| 9. ANEXOS.....                                                              | 119 |

## LISTA DE TABLAS

|                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1: Presentación de Categorías de Análisis.....                 | 24 |
| Tabla 2: Caracterización de los informantes de la Investigación..... | 25 |
| Tabla 4: Cifra de desaparición en el departamento.....               | 36 |

### **AGRADECIMIENTOS:**

*Al Señor de los Milagros por darnos la vida, la fuerza de atrevernos a  
luchar y soñar con un mundo mejor.*

*A nuestras familias, por darnos la oportunidad de crecer y construirnos  
como profesionales, dándonos siempre apoyo y una voz de aliento.*

*A nuestro director de tesis, por asesorarnos y guiarnos en este proceso.*

*A nuestra Universidad del Valle, por brindarnos los elementos y la  
consciencia necesaria para afrontar un camino con muy pocos caminos.*

**DEDICADO A:**

*A todas las familias que un día, de manera involuntaria  
iniciaron el camino de un drama sin retorno.*

*A las víctimas que un día fueron desdibujadas del paisaje.*

*A los héroes de nuestra historia: Jairo, Sandra y sus familias,  
quienes son un ejemplo de lucha y resistencia.*

*Es hora de alzar la voz por ustedes, por nosotros, por todos,  
inclusive los olvidados.*

## INTRODUCCIÓN

El duelo es abordado como un estado que incluye la evidencia de una pérdida y una serie de elaboraciones que suscitan una carga de emociones, cambios psíquicos, sociales y físicos. Comprende unas acciones alternas que no son esquemáticas y se presentan como respuesta ante una pérdida significativa, en la cual lo diferencial es la forma de abordar el suceso por parte de los dolientes, quienes pueden mostrarse como agentes activos o pasivos dentro de las tareas en la elaboración del mismo.

La presente investigación, se centró en comprender cómo se da el proceso de duelo que viven dos familias víctimas de desaparición forzada a partir de su emocionalidad y formas de afrontamiento, entendiendo que existen 8 tipos de desaparición (personas que deciden ausentarse de su residencia, detención de incognito, afiliación a grupos armados de oposición, reclutamiento forzoso, interpretación extraordinaria de la ley, secuestro, traslados ilegales y ejecución extrajudicial) en las cuales los responsables son terceros impulsados bajo intereses políticos o de poder y que, en la desaparición forzada, la mayor característica se centra en que es una acción perpetrada por agentes del Estado o en representación de éste, lo cual lo diferencia de otro tipo de desapariciones, en tanto se ha aprehendido a un sujeto, deteniéndolo o secuestrándolo, privándolo de su libertad y desconociendo su paradero.

Teniendo en cuenta que la desaparición forzada se constituye como una pérdida ambigua –dado que no hay una prueba de realidad que corrobore la muerte y al tiempo existe una mínima certeza de que el individuo se encuentre vivo-, se indagó a partir del reconocimiento de los cambios

emocionales que viven las familias; y las formas de afrontamiento (ritos y recursos culturales, redes de apoyo) y su lugar en la elaboración del duelo.

Se abordaron dos familias, en una de ellas se entrevistó a la madre y en la otra a los dos progenitores. Las dos familias fueron víctimas de la desaparición forzada de uno de sus hijos. El método utilizado fue el método biográfico, específicamente se realizaron relatos de vida.

En este orden, se presenta un -marco contextual que muestra de manera explícita la historia de la desaparición forzada desde el contexto global, el nacional hasta el contexto municipal. Un marco teórico, el cual aborda las particularidades del duelo según la propuesta de autores como Robert Neimeyer (2.000), William Worden (2.004), Roitman, Armus & Swarc (2.002), Victoria Díaz (2.010) y Sandra Zorio (2.012) que fundamentan el contenido conceptual. Seguido a esto se encuentran los hallazgos en los que están contenidos los relatos de vida de las víctimas. Continuamente se plantea el análisis de los datos obtenidos mediante la conjugación del marco teórico y los hallazgos. Finalmente se encuentran las conclusiones en respuesta a los objetivos planteados y las recomendaciones en términos de la intervención desde Trabajo Social.

En este sentido se propone una mirada al duelo por desaparición forzada en el contexto colombiano, desde las experiencias individuales y colectivas de sus protagonistas. Es una propuesta que va más allá de las miradas cuantitativas en tanto aborda realidades de un acontecer social, cultural, político y económico de nuestra nación con el compromiso de elevar la voz de los olvidados por la historia.

En conclusión la investigación llevo a reconocer que la desaparición forzada supone un duelo, el cual en nuestra posición de investigadoras fue evidenciado como un duelo diferencial, según las

características que proponen los autores consultados, a la vez que muestra su particularidad al estar influenciado por la historia de vida de cada individuo. Cabe destacar que las familias no reconocieron vivenciar un duelo como tal. De igual manera se puede enfatizar que la escritura del mismo estuvo permeada por nuestra subjetividad, lo cual fue algo complejo de desligar dadas las emociones que suscitaban al momento del proceso investigativo. Otro aporte que se reconoce desde la indagación, es la recuperación de la voz de las familias a través del método biográfico empleado, reconociendo así la particularidad de cada duelo.

Finalmente y teniendo en cuenta que en esta investigación las protagonistas fueron las familias, y que existe un compromiso ético en la relación investigadoras-informantes, el compromiso que se adquirió con éstas fue la devolución de la investigación a fin de retribuir su colaboración dentro del proceso investigativo en tanto su único interés era dar a conocer la historia de su ser querido y darle un lugar en la memoria colectiva.

Aunado a esto, se encuentra el compromiso que como investigadoras tenemos con la verdad, ésta en el marco de los derechos humanos dado que la desaparición forzada no es un hecho fortuito, atenta contra la condición humana, rompe lazos sociales a través del miedo y la zozobra, por ende el compromiso ético se debe consolidar no sólo como una acción integral desde lo psicosocial, sino como un proceso de acompañamiento donde nos comprometamos con el restablecimiento de derechos humanos intentando consolidar un proceso con las víctimas en el que se posibilite el resarcimiento personal y que éste se materialice en lo colectivo.

## **1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Antecedentes**

Durante algún tiempo, el fenómeno de la desaparición en todos sus tipos se ha evidenciado como un objeto de conocimiento indagado por diversos autores y profesionales. En este sentido, en el período comprendido entre febrero y julio de 2.013 se realizó la búsqueda de investigaciones previas sobre esta temática en bibliotecas (incluidas las virtuales) del municipio de Santiago de Cali, donde se pudo encontrar monografías en español que se inscriben desde el contexto internacional, hasta el municipal y datan desde el año 1.998 hasta el 2.013<sup>1</sup>.

Éstas, se agrupan de manera geográfica, ubicándose en primer momento el contexto macro (europeo) y haciendo un recorrido (contexto latinoamericano, nacional) hasta llegar a lo micro (contexto local) con el propósito de establecer un panorama amplio en el que se visualiza cómo la desaparición forzada ha sido tema de la agenda investigativa en diversos espacios y desde diversas posturas, reconociendo que no es una problemática propia del contexto nacional o latinoamericano, y dejando por sentado que ha permeado todas las latitudes.

A continuación, se presenta lo indagado, mostrando en primer momento la síntesis de las investigaciones y al final los aportes y/o conexión encontrada entre éstas y el problema investigativo, así como el punto de ruptura de nuestra investigación:

---

<sup>1</sup> Inicialmente, se ubicaron investigaciones realizadas la década previa al proceso investigativo. Sin embargo, en la búsqueda se encontraron investigaciones realizadas en años anteriores y que daban cuenta de lo indagado. Motivo por el cual se amplió el lapso de tiempo, quedando en un marco de 15 años.

### **Contexto Europeo:**

La investigación de *“Las fosas comunes a los derechos humanos: el descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea”* elaborada en 2.010 por Francisco Ferrándiz del Centro de Ciencias Humanas y Sociales de España, se basa en una investigación de campo “multi-situada” de siete años sobre el impacto de las más recientes exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil española, donde la indagación es llevada a cabo en diversos escenarios: exhumaciones, actos conmemorativos, conferencias académicas sobre la memoria, presentaciones de libros, conciertos musicales, encierros universitarios, asambleas, diversas ONG, grupos de trabajo con apoyo institucional, laboratorios forenses, exposiciones de arte, manifestaciones, etc.

El autor concluye que los discursos y conceptos de los derechos humanos se han ido convirtiendo, con el tiempo, en pautas fundamentales de la acción de muchas de las asociaciones que promueven la memoria histórica, la figura de los desaparecidos españoles, a pesar de su entorno aún difuso y de las críticas y matizaciones ya formuladas y las que sin duda se formularán, se han incluido profundamente con el llamado movimiento para la recuperación de la memoria.

En segundo lugar tenemos el documento *“Intervenciones sobre problemas relacionados con el duelo en situaciones de catástrofe, guerra o violencia política”* del año 1.999 elaborado por los psiquiatras Alberto Fernández Liria y Beatriz Rodríguez Vega quienes sugieren que el duelo plantea cuestiones fundamentales acerca de los vínculos que las personas establecen y, en consecuencia, de cómo se hace posible la sociedad. En la guerra o en las catástrofes, el proceso

es de destrucción de los lazos establecidos y el método por el que se llega a ello es abrupto y traumático. El duelo es, al mismo tiempo, la tarea general de la sociedad y la particular de cada individuo que atraviesa esa trágica situación. En el texto se revisan las concepciones relevantes del proceso de duelo que se han sucedido en la historia de la psiquiatría.

Finalmente estos autores concluyen que el duelo es entendido como un proceso en el que alguien que ha sufrido la pérdida de alguien o algo importante para él, y se adapta a vivir sin ello. Según los autores esto resulta de utilidad para estructurar la ayuda que puede prestarse a personas que sufren pérdidas como consecuencia de guerras, violencia o catástrofes.

### **Contexto Latinoamericano:**

En lo que se refiere al contexto latinoamericano, nos encontramos con la investigación realizada en el año 2.009 llamada *“El pasado que miramos: historia e imagen ante la historia reciente”* realizada en Argentina. Sus autoras son Claudia Feld quien es doctora en ciencias de la comunicación y la información y Jessica Stites Mor quien a su vez es doctora en historia. El objetivo central de esta investigación es reconocer que la imagen y la palabra están entrelazadas en las prácticas de representación. Ellas buscan evidenciar que cuando las palabras fallan, puede entrar en escena una imagen y cuando las imágenes resultan opacas, las palabras pueden revelar un significado oculto o un contexto complejo. Esta investigación hace referencia al papel de la memoria ya que ésta permite pensar y analizar la presencia del pasado en la sociedad examinando los simbolismos en los que se enmarca la rememoración de los desaparecidos. Respecto a la metodología, ésta se centra en el análisis del campo historiográfico que comprende las imágenes, declaraciones, el testimonio, la autobiografía, la fotografía, el cine, el documental y la televisión realizados en torno a los eventos de desaparición en la Argentina contemporánea.

En lo que tiene que ver con los hallazgos, las autoras permiten comprender que el campo de estudio sobre la memoria es eminentemente interdisciplinario y sus concepciones solo pueden construirse desde los saberes y abordajes de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades como la antropología, la sociología, la historia, la comunicación, las artes visuales y la literatura para lograr examinar de manera transdisciplinar qué lugar ocupan en las representaciones e interpretaciones sobre el pasado en las luchas por la memoria.

El documento *“Muerte y Desaparición Forzada en la Araucanía: Una Aproximación Étnica: Efectos psicosociales e interpretación sociocultural de la represión política vivida por los familiares de detenidos-desaparecidos y ejecutados mapuches y no-mapuches”*, realizado en el año 1.998 por Teresa Durán, Roberta Bacic, Pau Pérez, es un estudio que pretende describir e interpretar los efectos psicosociales y socioculturales de la represión política implementada por el último gobierno militar en Chile entre 1.973 y 1.990. Una de sus principales finalidades es explicarle a las generaciones futuras lo que ocurrió, a partir del testimonio humano y afectivo de quienes lo vivieron, con todas sus contradicciones de seres humanos. Finalmente se concluye que queda mucho por recorrer en Chile en el campo de los derechos humanos y del reconocimiento de los derechos indígenas. De igual forma entre la gente mapuche en su camino de reflexión interna sobre los procesos históricos y sociales que han vivido y están viviendo y el modo en que puede aprenderse del pasado para intentar avanzar como pueblo en el futuro así como en el camino del diálogo y el intercambio entre pares, en un proyecto de sociedad que mejore las características de ésta.

## Contexto Colombiano

En este contexto, se encuentra la investigación del año 2.010 titulada “*La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia*” realizada por el Grupo de Memoria Histórica y relatada por el politólogo Iván Orozco Abad. Este informe documenta la expresión real de los impactos y los riesgos que la confrontación armada desencadena en todo el aparato judicial; en este escenario de violencia la justicia es recurso de poder y por lo tanto se convierte en objeto de disputa. Este informe tiene como finalidad realizar un reclamo de aplicación de la justicia para la lista de víctimas del conflicto armado<sup>2</sup> y una exigencia de las garantías que debe proveer el Estado con la supervisión de la sociedad entera. Respecto a la metodología, se encaminó en el análisis documental de la ruta jurídica del caso de La Rochela. Estos documentos fueron el expediente penal del caso, la base de datos sobre la victimización de operadores judiciales de la Comisión Colombiana de Juristas, las cifras del conflicto armado del Centro de Investigación y Educación Popular.

El informe concluye con una recomendación en la que expresa que se debe dar una inclusión en los programas de protección no solo a los funcionarios judiciales victimizados y a sus familias, sino también a aquellos familiares de funcionarios judiciales asesinados que sin ser testigos de cargo resultan amenazados porque impulsan procesos orientados al esclarecimiento y la condena de los responsables de las muertes de sus seres queridos. De igual forma se recomienda que se revisen y ajusten los procesos de contratación, entrenamiento y evaluación de desempeño laboral de los investigadores judiciales.

---

<sup>2</sup> Teniendo en cuenta que el conflicto armado en Colombia trae consigo eventos violentos dejando múltiples víctimas producto de: desaparición forzada, secuestro, tortura, reclutamiento forzado, desplazamiento forzado, confinamiento y amenazas, asesinatos selectivos y masacres, dejando sin número de víctimas.

Por otra parte se encuentra la investigación de Victoria Eugenia Díaz en el año 2.010 titulada “*Del Dolor al Duelo: limite al anhelo frente a la desaparición forzada*”, este informe ha apostado a poner en tensión las elaboraciones freudianas para verificar si el psicoanálisis está o no en capacidad de responder al malestar del hombre contemporáneo. Es decir, elaborar el duelo frente a un hecho brutal como el que ha sido llamado desaparición forzada. Desde esta perspectiva es un trabajo que aporta una nueva mirada al interrogante por el duelo al analizar las salidas posibles para el sujeto enfrentado a esta experiencia.

En el texto se utilizan categorías del psicoanálisis que permiten pensar este problema social contemporáneo. En el informe se concluye que aunque la lógica de la desaparición forzada empuja a que la respuesta común sea la permanencia en el dolor suspendido, existen mecanismos colectivos y particulares que pueden ayudar a que se movilicen los obstáculos y se empiece la elaboración del duelo. Todo esto implica que al sujeto que ha perdido a alguien por desaparición le concierne su proceso y es responsable de la elección por el dolor o por el duelo.

El documento nombrado “*El dolor por un muerto*” escrito en 2.012 forma parte de una investigación realizada por Sandra Zorio y fue elaborado en el marco del trabajo de grado para optar al título de Magíster en Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura de la Escuela de Estudios en Psicoanálisis, Sujeto y Cultura de la Universidad Nacional de Colombia. En este documento se expresa que la desaparición forzada marca un antes y un después en quienes viven esta tragedia; las víctimas la señalan como una huella imborrable que solo la muerte del doliente borraría. La justicia ineficiente y las intenciones detrás de la desaparición tienen efectos en los procesos de duelo. Este documento se centra en el análisis de la situación desde la teoría freudiana por los elementos de este proceso que lo diferencian de otros duelos y de otras pérdidas. El duelo, el

tabú a los muertos, el dolor y la angustia, entre otros conceptos freudianos, se expresan como una guía para aportar a la comprensión de este fenómeno sufrido por muchos colombianos

### **Contexto Vallecaucano**

Ubicados en el contexto municipal, se ubica el trabajo de grado para aspirar al título de sociólogo de Carlos Arbey Gonzales en el año 1.998 llamado *Desapariciones en Cali 1.990-1.995*. Esta tesis explora algunas nociones y campos que permiten denotar la presunción teórica de lo que es y debe ser el Estado moderno y lo que son las realidades frente a la estructura institucional y cómo las vivencias cotidianas, sociales y políticas dan y permiten el trámite y ejercicio de los Derechos Humanos frente a un hipotético Estado social de derecho. Existe un hallazgo importante por parte de la investigación y es la realización de una matriz que presenta todos los tipos de desaparición que se dan en la ciudad de Santiago de Cali, sus motivaciones y la frecuencia con que se dan, dado que en el contexto caleño no se había realizado una categorización de los tipos de desaparición que se daban en el mismo. Así pues, en primer momento se identifica la auto-desaparición. Este tipo de desaparición se incita por deudas, desempleo, conflictos intrafamiliares, otros problemas personales, trastornos psiquiátricos o extravío y es el tipo de desaparición que tiene mayor incidencia en la ciudad. En el segundo lugar se encuentra la desaparición por acción de segundas personas. Sus motivaciones son la relación con el narcotráfico, trata de blancas y de niños, ajustes de cuentas por venganza personal y deudas por negocios. En tercer lugar se ubica la desaparición forzada por acción de segundas personas por motivaciones ideológicas, dichas desapariciones según el autor evidencia como victimarios a los organismos de seguridad del Estado, paramilitares, autodefensas e insurgencia.

Finalmente, encontramos el trabajo de grado para aspirar al título de psicólogas de Leidy Agudelo Patiño y Paola Sánchez Villada en el año 2.013, denominado: *“Exploración del proceso de duelo en familiares de personas víctimas de la desaparición forzada en el Valle del Cauca”*. Esta tesis dimensiona los procesos psicológicos que emergen en familiares de víctimas de desaparición forzada luego de que éstos se ausentan y no se tiene noticia alguna de su paradero o suerte. Así mismo, explora el duelo de las familias dado que existe una ausencia de la prueba de realidad (cadáver) que impide que el proceso de duelo se dé normalmente, teniendo en cuenta que en la cultura en que habitamos (occidental) se cumplen ciertos ritos y demás a partir de la prueba física de inexistencia de la persona. Todo ello enmarcado y analizado a la luz de los postulados de Freud frente al duelo. Finalmente, se concluye que el tipo de vínculo que se tiene con el sujeto desaparecido es el que determina que el duelo se realice o no, esto dado que la investigación se realizó con madres y conyugues de los desaparecidos.

Las anteriores investigaciones aportan o bien, guardan relación con el tema central de investigación, en tanto estas se ubican desde la mirada de la desaparición forzada, el duelo y memoria histórica. Así pues, la investigación del contexto europeo *“Las fosas comunes a los derechos humanos: el descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea”* supone ver la memoria como el pilar a través del cual se le da un nuevo lugar a la víctima, reconociendo que son los espacios colectivos y conmemorativos los que impiden el olvido y exigen el restablecimiento de derechos. Por su parte, *“Intervenciones sobre problemas relacionados con el duelo en situaciones de catástrofe, guerra o violencia política”* permite comprender que el duelo es una respuesta a una pérdida y que a su vez implica la consecución de una tarea de la cual la persona en sí misma es responsable de adaptarse y efectuarla.

Ubicadas en el contexto latinoamericano, en la investigación *“El pasado que miramos: historia e imagen ante la historia reciente”* se observa, el compromiso que tienen las ciencias sociales y humanas con las víctimas de estas problemáticas sociales al ubicar las representaciones e interpretaciones sobre el pasado como una estrategia por la recuperación de la memoria. En la *“Muerte y Desaparición Forzada en la Araucanía: Una Aproximación Étnica: Efectos psicosociales e interpretación sociocultural de la represión política vivida por los familiares de detenidos-desaparecidos y ejecutados mapuches y no-mapuches”* se considera que el mayor aporte se centra en la construcción de una memoria histórica con y para los jóvenes a fin de reivindicar los derechos, conocer el pasado y plantear estrategias que les permita afianzarse y resolver adversidades futuras desde la perspectiva de los derechos humanos y la agencia política. En el contexto colombiano se sitúa *“La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia”* en el que se rescata que debe existir justicia para todas las víctimas del conflicto armado sin discriminar si son víctimas directas o indirectas. *“Del Dolor al Duelo: límite al anhelo frente a la desaparición forzada”* al igual que una de las investigaciones mencionadas previamente, deja por sentado que es responsabilidad de cada individuo afrontar el duelo y éste se realiza de forma particular, teniendo en cuenta que no sólo se supera desde lo individual, sino que lo colectivo tiene gran responsabilidad ahí.

Sandra Zorio en *“El dolor por un muerto”* establece un gran precedente al afirmar que el papel de la justicia es vital en el proceso de duelo que asumen las familias víctimas de desaparición forzada.

Seguido en el contexto municipal, se encuentra *“Desapariciones en Cali 1.990-1.995”* el cual establece su aporte al estructurar una tipología de desaparición en Santiago de Cali mostrando así los principales motivos por los cuales desaparecen las personas en la ciudad. De igual manera, la

tesis titulada “*Exploración del proceso de duelo en familiares de personas víctimas de la desaparición forzada en el Valle del Cauca*” define la manera en que se da el duelo de acuerdo al tipo de vínculo que se tiene con el desaparecido.

Finalmente, lo anterior permite observar cómo las investigaciones realizadas por diversos autores en otros contextos y momentos guardan similitudes con el tema investigativo en tanto establecen la memoria como un proceso que permite la elaboración del duelo y, una manera de ordenar la vida para continuar luego de la pérdida. Así mismo fija al duelo como un proceso particular –de cada individuo- el cual se ve transversalizado por múltiples variables entre ellas el tipo de vínculo que se tenía con la víctima, los colectivos que se hacen presentes en estos procesos y el papel de la justicia. Aquí es necesario comprender que los procesos de memoria se dan como forma de reconocimiento y remembranza de lo acontecido tras hechos violentos, en este caso la desaparición forzada.

Sin embargo, la presente investigación dista de las mencionadas dada su particularidad: la recuperación y reconocimiento de la voz de las familias acerca de lo que significó la pérdida de su ser querido al este ser desaparecido forzosamente. Es decir que los relatos de vida contruidos a partir de la voz de las familias entrevistadas, permite dar un lugar a sus historias de dolor e incertidumbre al tiempo que son contrastadas de manera teórica con unos supuestos establecidos.

## 1.2 Justificación

La desaparición forzada de personas se refiere a la privación de la libertad de las mismas mediante su aprehensión, detención o secuestro y posterior ocultamiento, negando así la posibilidad de que sus familias y demás obtengan información sobre el paradero de éstas y negando al propio sujeto recursos y garantías legales.

Según las últimas estadísticas del Grupo de Trabajo de la ONU, los diez países con mayor número de casos reportados desde 1.980 son Iraq, Sri Lanka, Argentina, Guatemala, Perú, Argelia, El Salvador, Colombia, Chile y Filipinas<sup>3</sup>.

Colombia entonces se ubica en el octavo lugar con 57.200 desaparecidos en los últimos 30 años, así mismo se tiene que el Valle del Cauca es el tercer departamento de Colombia en el que más se registran personas desaparecidas, luego de Bogotá y Antioquia.

Durante los últimos diez años, un total de 4.839 casos se han reportado en el Valle del Cauca, de los cuales el 73,51% corresponde a Cali, según datos del Sistema de Información Red Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC)<sup>4</sup>.

Ante tales cifras, la alarma se extiende no sólo porque éste constituye un crimen de lesa humanidad, sino porque se hace necesario que deje de ser un drama invisible, pues la desaparición forzada junto a otras expresiones de violencia del conflicto armado (asesinatos selectivos, secuestros, masacres y demás) han sido reproducidas a lo largo de la historia de manera sistemática, formando parte de las estrategias de invisibilización o silenciamiento

---

<sup>3</sup> Dato tomado del informe de “Día internacional de las víctimas de desapariciones forzadas” realizado por la Amnistía Internacional en el 2012 en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Desapariciones Forzadas.

<sup>4</sup> Tomado de: El País. <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/cifras-desaparecidos-cali-aumenta-33-segun-personeria>

empleado por diversos actores armados, trascendiendo así en el plano nacional, pero lacerando e impactando el ámbito local, invadiendo la cotidianidad de las víctimas y es en este plano donde ubicamos a las familias de los sujetos desaparecidos quienes se constituyen en “víctimas” al estar obligadas a padecer todo lo que la desaparición implica (incertidumbre al ser una pérdida ambigua, posibles amenazas para silenciar denuncias, temor por atentados hacia su integridad).

En la desaparición forzada, son muchas las víctimas, pues es el tejido social de un pueblo quien se ve lacerado por tal acto, en esta medida, las víctimas no sólo son los sujetos desaparecidos sino también sus familias, sus pares, su entorno cercano y demás afectados indirectos. Teniendo en cuenta las afirmaciones de Roitman, Armus, & Swarc; (2.002) quienes expresan que el duelo en una familia por la muerte de un hijo contempla unas características peculiares dado que marca un antes y un después, lo anterior porque en este tipo de pérdida, el objeto es insustituible, nos situamos en las familias pues vemos que son éstas en gran parte quienes llevan consigo la incertidumbre y el dolor ante la pérdida, emergiendo así diversos procesos como la lucha por no olvidar o la activación de diversos mecanismos para la realización de un duelo. Por lo cual es necesario detenerse y considerar cómo asumen el duelo las familias, pues el duelo por un hijo se experimenta distinto de acuerdo al sexo, la edad y el sistema cultural al que pertenecen.

Teniendo en cuenta que en la desaparición forzada hay una ausencia de un cadáver que corrobore la pérdida, el duelo puede llegar a ser ambiguo de acuerdo a lo que hemos contemplado en el marco de referencia teórico, y en los hallazgos. De igual forma, las familias se ven coartadas a la elaboración del duelo, el cual según Neimeyer (2.000) comprende tres momentos: evitación, asimilación y finalmente la acomodación que permite aceptar la pérdida. Éste también reconoce

que la ausencia del cuerpo y los ritos y rituales que materializan la pérdida no permiten dar inicio al proceso de reconstrucción y acomodación a una nueva realidad. Por tanto, emerge el cuestionamiento de cómo se da este proceso en los casos de desaparición forzada o qué ocurre en la emocionalidad de las familias y qué recursos se activan para afrontar la situación y seguir en su cotidianidad.

En la búsqueda documental de investigaciones relacionadas con el tema, se encontró que la desaparición forzada, dado su carácter y la problemática que encierra, ha sido un tema abordado desde muchas disciplinas, las cuales han dejado en claro las implicaciones económicas, políticas, sociales, culturales, legales y psicológicas que el fenómeno encierra. De esta manera, se ubicaron investigaciones donde el eje central apunta a las incidencias colectivas que el acto genera y los procesos que las personas asumen al momento que el sujeto desaparece, ello enmarcado en la concepción freudiana del duelo<sup>5</sup>.

En este sentido, esta investigación de manera particular, se centra en la forma en qué se da el proceso de duelo que viven dos familias de víctimas de desaparición forzada y en la construcción de relatos de vida a partir de dicho suceso, lo que implica entonces una construcción teórica y metodológica que permita comprender lo que acontece y en esta línea fundamentar y desarrollar metodologías de interacción profesional. Es decir que la investigación pretende no solo reflexionar sobre las consecuencias que la desaparición forzada genera en las subjetividades, y procesos identitarios individuales que han sido afectados, sino también sobre los dilemas a los

---

<sup>5</sup> Estas investigaciones son abordadas en los antecedentes: “Del dolor al duelo: límite al anhelo frente a la desaparición forzada” de Victoria E. Díaz (2.010), “El dolor por un muerto” de Sandra Zorio (2.012) y “Exploración del proceso de duelo en familiares de personas víctimas de la desaparición forzada en el Valle del Cauca” de Leidy Agudelo Patiño y Paola Sánchez (2.013).

que se enfrentan los profesionales de las ciencias sociales, en general, y de Trabajo Social, en particular, que realizan procesos de intervención en este campo permitiendo así la posibilidad de apostar hacia propuestas de abordaje psicosocial reconociendo la heterogeneidad de los daños, la diversidad de los significados atribuidos a estos por quienes han sido afectados, los mecanismos de afrontamiento con que cuentan los sujetos y el papel del Estado y de la sociedad en el proceso.

Desde esta óptica pretendemos como trabajadoras sociales evidenciar elementos de esta problemática que permitan intervenir la realidad social, analizarla y comprenderla para incidir, orientar y potenciar los procesos sociales y culturales con las familias de víctimas desaparecidas. En este sentido y retomando el tema del duelo por desaparición forzada, pensamos que la intervención desde Trabajo Social debe ser reflexiva y fundamentada teóricamente, buscando desarrollar un trabajo individual y colectivo que desde lo micro y con perspectiva macro que incida en la situación de esta población mediante proyectos de construcción de justicia social y reparación integral a las víctimas.

Así mismo y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente en relación a lo ético, el compromiso de los profesionales integra también la búsqueda de la verdad lo que permite reivindicar a los afectados por la desaparición forzada e insertarlos en procesos psicosociales donde el acompañamiento posibilite el uso de recursos que agencien la reivindicación de sus derechos.

### 1.3 Problemática

El carácter masivo de los eventos violentos como consecuencia del conflicto sociopolítico que se gesta en el país, ha generado que la sociedad colombiana obvie las singularidades de los hechos, perdiendo de vista el acercamiento a las formas particulares cómo las víctimas significan este hito en sus vidas.

La desaparición forzada constituye una de las expresiones de la violencia y cada día toma fuerza dada su lógica: si no hay evidencia, no hay delito, sin delito no hay culpables. En este sentido hay dos víctimas directas: el sujeto desaparecido (por ser aprehendido ilegalmente y vulnerarle sus derechos) y sus familias, quienes viven la experiencia de la incertidumbre del qué paso, o bien, qué suerte corrió su ser querido.

Frente a tal situación emerge la pregunta de cómo es el proceso de duelo que viven las familias dado el carácter de la pérdida, pues no hay una prueba de realidad que la corrobore.

Teniendo en cuenta lo anterior, la pregunta que guió el proceso de investigación es la siguiente:

¿Cómo se da el proceso de duelo que viven dos familias víctimas de desaparición forzada a partir de su emocionalidad y formas de afrontamiento?

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Analizar el proceso de duelo que viven dos familias víctimas de desaparición forzada a partir de su emocionalidad y formas de afrontamiento

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Reconocer los momentos del duelo que han vivido las familias víctimas de desaparición forzada.
- Describir los cambios emocionales que viven las familias víctimas de desaparición forzada.
- Explorar las formas de afrontamiento de las familias y su lugar en la elaboración del duelo.

## 1.5 Metodología

**Tipo de investigación:** La investigación realizada, se centró específicamente en la dimensión subjetiva<sup>6</sup> de los informantes, la cual se constituyó como un estudio de corte cualitativo en tanto buscó comprender la perspectiva de los mismos en relación a los procesos y fenómenos que los rodean. Además de profundizar acerca de sus experiencias, visiones y significados, en otras palabras, esta investigación cualitativa indagó la forma concreta en que los sujetos investigados asumen y perciben su realidad.

**Tipo de estudio:** El tipo de estudio abordado fue explicativo-interpretativo, con el cual se realizó una explicación e interpretación de las categorías de análisis y su dinámica. En este sentido, lo explicativo-interpretativo se refiere a “estudios dirigidos a responder el por qué ocurre un fenómeno. Es mirar relaciones entre categorías. Implica interpretar, dar sentido a dichas relaciones, es un diálogo entre investigador, teoría y realidad<sup>7</sup>”

En este sentido, lo explicativo se presenta en la primera parte de la investigación a través de los antecedentes, los marcos de referencia: contextual y teórico y, los hallazgos. En éstos se explica por qué y cómo se da la desaparición forzada además de la conceptualización del duelo y lo que de él emerge. De otro lado lo interpretativo se ubica en la segunda parte de la investigación, donde a partir de los marcos se contrastan los hallazgos con los elementos teóricos y desde ahí se construyen interpretaciones desde la perspectiva de las investigadoras.

---

<sup>6</sup> Entendiendo por subjetividad las percepciones, argumentos y lenguaje basados en la historia de vida y experiencias de vida del sujeto, y por tal influenciados por los intereses y deseos del mismo.

<sup>7</sup> Tomado de: “Reglamento sobre la elaboración y presentación de informes finales de trabajos de grado para obtener el título de Trabajador/a Social” de la Universidad del Valle.

**Método:** Teniendo en cuenta que la investigación realizada fue de corte cualitativo, el método utilizado para analizar la emocionalidad y formas de afrontamiento de duelo de las familias fue el método biográfico. El fin del método biográfico es “mostrar el testimonio subjetivo de una persona, en el que se recogen sus acontecimientos y valoraciones. Es construcción de sentido a partir de hechos temporales vividos, es escuchar como un individuo organiza su experiencia de vida<sup>8</sup>”

En este sentido y partiendo de la premisa que el método biográfico incluye las historias de vida y los relatos de vida, esta investigación adoptó el relato de vida en tanto este posee menos carga subjetiva que la historia de vida pues no se centra en la biografía de él/los sujetos, sino en un acontecimiento específico de éste; otra característica de los relatos de vida tiene que ver con la información, dado que según Meneses & Cano (2.008) se obtiene a partir del análisis cruzado de varios relatos. La acumulación de relatos permite categorizar la información y establecer comparaciones. Estos relatos se recogen mediante entrevistas, que pasan a conocerse con el nombre de entrevista biográfica, y que, como el resto de las entrevistas, admite diversos grados de formalización.

**Técnicas de recolección de datos:** Para la recolección de datos, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a las familias de víctimas de desaparición forzada<sup>9</sup> y, análisis de contenidos. Las entrevistas<sup>10</sup>, por su parte tenían el objetivo de describir aspectos particulares que las familias mencionaron en sus respuestas y eran relevantes para la investigación. En este orden, la entrevista tenía seis momentos clave: 1. Historia familiar, 2. Historia de la víctima de

---

<sup>8</sup> Tomado de: “Reglamento sobre la elaboración y presentación de informes finales de trabajos de grado para obtener el título de Trabajador/a Social” de la Universidad del Valle

<sup>9</sup> En el caso del primer relato, la entrevista se realizó con la madre. Por su parte, los informantes de la familia Cuellar-Gallego fueron ambos padres.

<sup>10</sup> Ver Anexo 1: Formato de entrevista.

desaparición forzada, 3. Acerca de la desaparición, 4. Desaparición forzada de la víctima, 5. Proceso de duelo, 6. Estado del duelo.

Así pues, se realizaron acercamientos previos con las familias, en los cuales se dialogó de manera informal y se indagaron aspectos preliminares (datos socio demográficos), acto seguido, se realizaron las entrevistas (individual a la señora Marlene García y grupal a los Cuellar-Gallego). De esta forma y con los datos obtenidos en las entrevistas, se estructuraron los relatos de vida, conjugando la información en primera persona (en el caso de la familia Cuellar-Gallego) y enmarcando toda la historia del acontecimiento de la desaparición.

**Técnicas de análisis de la información:** El análisis de datos desde el método cualitativo tiene como objetivo acercarse a los significados expresados por las familias, para obtener una mirada más comprensiva del objeto de estudio. En este sentido, se plantearon categorías de análisis las cuales son “unidades temáticas de carácter teórico o empírico que permiten agrupar o fraccionar la información obtenida. Contribuyen a la organización de los datos cualitativos para la interpretación, análisis y construcción de sentido” (Bonilla & Rodríguez; 1.997). Estas se clasifican en dos tipos: categorías previas y categorías emergentes.

Las categorías previas “son de carácter deductivo (...) generalmente son teóricas, es decir son unidades temáticas que construimos a partir del enfoque teórico que guía nuestra investigación; tienen como función, además de contribuir a organizar los datos cualitativos, guiar el proceso de recolección de datos” (Rodríguez; 2.004 p. 4,5).

Por su parte las categorías emergentes son inductivas y se construyen una vez obtenidos los datos, pues es justo ahí cuando el investigador retoma los hallazgos y capta nuevas categorías

temáticas que no habían sido abordadas de manera previa, que se hacen relevantes en el proceso investigativo.

A continuación se presentan las categorías de análisis empleadas en la elaboración del trabajo investigativo de acuerdo a los objetivos específicos y su tipo (previas, emergentes).

**Tabla 1: Presentación de categorías de análisis**

| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>                                                                        | <b>CATEGORIA DE ANALISIS</b>                 | <b>TIPO</b>         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|
| 1. Reconocer los momentos del duelo que han vivido las familias víctimas de desaparición forzada. | Momentos del duelo                           | Categoría Previa    |
|                                                                                                   | Antecedentes sobre la desaparición           | Categoría Previa    |
|                                                                                                   | Prueba de realidad                           | Categoría Previa    |
| 2. Describir los cambios emocionales que viven las familias víctimas de desaparición forzada.     | Cambios emocionales en las familias          | Categoría Previa    |
| 3. Explorar las formas de afrontamiento de las familias y su lugar en la elaboración del duelo.   | Rituales culturales frente al duelo familiar | Categoría Previa    |
|                                                                                                   | Importancia de las redes de apoyo            | Categoría Emergente |

La Tabla 1: Presentación de categorías de análisis, muestra de manera grafica cómo se categorizaron las anteriores, teniendo en cuenta su procedencia. Es decir que las categorías previas son el resultado de la revisión de los objetivos específicos y el marco teórico y, la categoría emergente es producto de la exploración de los hallazgos en los cuales se efectuó la categorización de los verbatim donde surgió en los relatos la incidencia de las redes de apoyo en el proceso de duelo y memoria que hacían las familias.

**Unidad muestral:** En la búsqueda de la muestra poblacional que nos serviría para nuestra investigación, se pretendía encontrar familias nucleares residentes en el mismo hogar. Lo anterior resultó complejo, de un lado en las familias miedos, rabia, dolor, desconfianza para abordar el tema, justamente por la ambigüedad a la que se ha hecho referencia, hablar de lo ocurrido, del hijo(a) desaparecido puede exacerbar el dolor. De otro lado, la composición de las familias ha cambiado, en virtud del acontecimiento y del ciclo vital por el que transitan.

En esta medida las familias ubicadas se remitían a padres<sup>11</sup> quienes ya no vivían con sus hijos por diversos motivos, lo cual nos llevo a asumir una mirada de la familias desde lo cultural tomando como referente la premisa de Vidal (2.000) la cual supone que la familia es una agrupación elemental que afianza las creencias y valores culturales, constituyendo una institución clave en los procesos de integración social que establecen la construcción de identidades de sus miembros. Ubicamos esta visión dado que no se tiene la idea de familia como estructura sino que su importancia reside en los procesos de interacción y las relaciones que se tejen en éstas. Es decir, lo central no lo constituyen la conformación familiar como tal, sino las relaciones que entre ellos se establecen, independientemente del tipo de hogar que tengan conformado.

Así pues, las dos familias encontradas y que aceptaron hacer parte de este ejercicio investigativo fueron la madre de un joven: Marlene García y el padre y la madre de una joven: José Dumar Cuellar y María Elena Gallego, actualmente no conviven con sus hijos en el mismo hogar, sus vínculos de pareja conyugal han cesado (en el caso de la señora Marlene García) y los convoca la maternidad y paternidad de sus hijos.

---

<sup>11</sup> Véase Tabla 2: Caracterización de los informantes de la investigación.

En este sentido el universo de muestra, correspondió a progenitores(as) de personas víctimas de desaparición forzada de hijos que tenían las siguientes características:

- La víctima era mayor de edad, es decir superaba los 18 años de edad.
- La víctima desapareció en el municipio de Santiago de Cali.
- La desaparición de la víctima se dio por motivos sociopolíticos

**Tabla 2: Caracterización de los informantes de la investigación**

| <b>Familia</b>  | <b>N° de Informantes</b> | <b>Parentesco</b> | <b>Tiempo transcurrido desde la desaparición</b> | <b>Aparentes motivos de desaparición</b>                                     |
|-----------------|--------------------------|-------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Hurtado-García  | 1                        | Madre             | 16 años, 10 meses                                | Fiscal sin rostro, hizo una investigación relacionada con sujetos del Estado |
| Cuellar-Gallego | 2                        | Padre y Madre     | 3 años, 1 mes                                    | Ambientalista, trabajaba en la defensa del agua y otros recursos             |

## 2. MARCO CONTEXTUAL

La desaparición forzada constituye un crimen y una violación de los derechos humanos relacionados con los derechos a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la integridad personal, a un trato humano justo, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la identidad y a la vida familiar, entre otros. En otras palabras, es un crimen de lesa humanidad dado que es la privación de la libertad de una persona sumado a la negativa de reconocer o dar información sobre el paradero de la víctima. La Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, define una desaparición forzada como

La privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes. (OAS; 1994).

La desaparición forzada constituye un conjunto de características que lo diferencian de otro tipo de desapariciones, la mayor es la responsabilidad del Estado frente a tal crimen. Al respecto el Centro de Intercambio de Información sobre Desapariciones Forzadas (EIDEC), clasifica en 8 tipos las desapariciones:

1. Personas que deciden ausentarse de su residencia: su familia ignora su paradero, pero no existe motivo político alguno y las autoridades no tienen implicaciones en la desaparición del sujeto.

2. Detención de incógnito: el gobierno reconoce tener detenidas ciertas personas más no revela la identidad de las mismas.
3. Afiliación a grupos armados de oposición: si bien este puede ser un tipo de desaparición, se considera voluntaria.
4. Reclutamiento forzoso: si la persona es obligada a hacer parte de las filas del ejército nacional o milicias apoyadas por el Estado o, si por el contrario se es reclutado en grupos militares de oposición se considera secuestro o traslado ilegal.
5. Interpretación extraordinaria de la ley: es el secuestro de personas acusadas de estar envueltas en actividades terroristas en el extranjero. Estas son prácticas perpetradas en su mayoría por agentes estadounidenses.
6. Secuestro: este delito no incluye la negativa del reconocimiento de la identidad del sujeto privado de la libertad, lo cual lo diferencia radicalmente de la desaparición forzada.
7. Traslados ilegales: se refiere al traslado forzoso de mujeres y niños a manos de grupos de mafias organizadas con el fin de explotarlos de diversas maneras (trata de blancas).
8. Ejecución extrajudicial: son los asesinatos deliberados e ilegales ejecutados por el gobierno o bajo su conocimiento. Si la familia del sujeto no sabe de su descenso y su paradero es ignorado por éstos, se considera desaparición forzada.

Por lo anterior, se considera desaparición forzada cuando el perpetrador de dicha desaparición es el Estado (a través de personas o grupos de personas que actúan con la autorización o apoyo de éste) en tanto ha aprehendido, detenido o secuestrado el sujeto y niega la privación de la libertad de este, o en su defecto su paradero.

Este fenómeno, ha estado presente a lo largo de la historia y se observa cómo han sido las guerras y las dictaduras militares los escenarios propicios para que la desaparición forzada ascienda, en tanto es utilizada como estrategia militar. Sus antecedentes se fijan en diciembre de 1.941 específicamente en el marco de la Segunda Guerra Mundial, cuando Hitler ordenó a través del decreto conocido como “*Noche y Niebla*” deportar de los territorios ocupados a los oponentes políticos al régimen nazi, enviándolos a campos de concentración donde más tarde desaparecían. (Uramba TeVe; 2010)

Si bien, en América Latina, no ocurría lo mismo, existían las dictaduras militares: “cuando los militares latinoamericanos empezaron a utilizar la práctica de la desaparición forzada de personas como un método represivo creyeron que habían descubierto el crimen perfecto: dentro de su inhumana lógica, no hay víctimas, por ende, no hay victimarios ni delito” (Molina; 1988. p. 65). Así pues se da inicio a una época de crímenes que inicia en 1.932 en El Salvador donde se da la desaparición de cadáveres, tras masacres perpetradas por el régimen de Hernández Martínez. Estos hechos se extienden por Latinoamérica, afectando países como Brasil (1.964), Argentina (1.976-1.983), Chile (1.973-1.977), Honduras y Bolivia; aunque, no todos fueron desapariciones producto de dictaduras militares, países como México, Colombia, Perú y Nicaragua con gobiernos civiles electos son o han sido escenarios de la desaparición forzada. (Molina; 1988).

En los países nombrados, la desaparición forzada ha tenido ciertas coincidencias en tanto el acto en sí ha tenido relación con el trabajo de la inteligencia militar, es clandestino y no busca un objetivo dado que la desaparición es el fin último.

## 2.1 Desaparición forzada en Colombia:

A finales de la década de los setenta empiezan a presentarse las primeras desapariciones forzadas en Colombia, las cuales presentaron como primeras víctimas a reconocidos militantes de izquierda (sindicalistas, estudiantes, intelectuales, entre otros). Es en la presidencia de Alfonso López Michelsen - hacia el año de 1.977- donde se registra el primer caso de una desaparición forzada cuando la bacterióloga y militante de izquierda Omaira Montoya fue detenida junto a su compañero Mauricio Trujillo por el servicio secreto de la Policía (F2), quienes la trasladaron de la ciudad para interrogarla, torturarla y posteriormente desaparecerla, borrando cualquier rastro de ésta. “Ese caso inauguró la práctica sistemática de las desapariciones forzadas como mecanismo para perseguir la oposición política, la cual era identificada por los manuales de operaciones de la Fuerza Pública como la base social de las guerrillas” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario; 2012, p. 8)

Es este el inicio de un período donde se instaura la desaparición forzada como un mecanismo que tiene por finalidad perseguir la oposición política. Podría decirse que se presentaba como desapariciones selectivas, dirigidas a activistas sociales, líderes políticos y, en general activistas de izquierda que por sus ideas fueron asociados a los grupos guerrilleros. En esa época dado por su pronta aparición la desaparición forzada no se consideraba una conducta criminal en el país y era justificada por las autoridades judiciales y políticas como casos de personas extraviadas o que habían decidido hacer parte de grupos insurgentes. Todo esto coincidió con la puesta en marcha del decreto 1537 de 1.974, el cual fue conocido como *Estrategia de Defensa y Seguridad Nacional*, y el decreto 1923 de 1.978, los cuales ampliaban las facultades de la fuerza pública para el juzgamiento de civiles y les otorgaba un instrumento vinculante para todos los Estados

partes del tratado, que contiene importantes herramientas para la protección de los derechos de las víctimas, entre ellos, el establecimiento de un Comité para vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención.

El segundo gran período en donde se manifestó de forma evidente la desaparición forzada se dio hacia los años ochenta lo cual concuerda con la expansión y consolidación del paramilitarismo organizado a gran escala. En ese momento, la mayoría de las desapariciones son cometidas por esos grupos, que despliegan con la Fuerza Pública y no son judicializados por parte del Estado. Es así como para la década de los noventa la desaparición forzada se convirtió en el crimen de lesa humanidad más utilizado por los grupos paramilitares. Además de la persecución política, las desapariciones fueron usadas para atemorizar a la población civil en su conjunto y obligarla a aceptar el control paramilitar. Hacia los años noventa, la desaparición forzada tenía una serie de objetivos entre los que se pueden nombrar el disciplinamiento y el control social de poblaciones para que cesaran con intenciones de denuncia y oposición a los paramilitares, la desaparición de los líderes sociales y políticos y de igual forma las acciones contra sectores de la población considerados indeseables como mujeres prostitutas, drogadictos, población LGTB e indigentes.

Hacia finales de los noventa, el número de denuncias sobre desapariciones forzadas aumentó, lo cual conllevó a que los organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, impulsaran la admisión y reconocimiento de este crimen a nivel internacional. Sólo hasta el año 2.000, con la ley 589, la desaparición forzada comenzó a ser un delito y a ser considerado y documentado por los organismos judiciales. Así pues en el 2.005 la Ley 975 de Justicia y Paz, en el artículo 5 define por víctima

La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley (...) También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. (Ley 975 de 2.005 de Justicia y Paz).

En el 2.007, el Gobierno Nacional enseñó al pueblo colombiano, el Plan Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas, cuyo objetivo es “conocer la dimensión del fenómeno de la desaparición forzada, dar con el paradero de los desaparecidos, identificarlos, establecer las circunstancias de su desaparición, precisar el contexto sociopolítico en el que ocurrieron los hechos, determinar posibles autores y patrones de actuación criminal, determinar las motivaciones delictivas y la eventual participación de servidores públicos en los hechos”<sup>12</sup>

Colombia ha suscrito la mayoría de instrumentos internacionales sobre el tema y ha desarrollado legislaciones y mecanismos especiales. Sin embargo la detención y desaparición forzada de personas sigue siendo sistemática, permanente y generalizada, como lo reconocen los informes de Naciones Unidas, las organizaciones de Derechos Humanos y las propias entidades oficiales. Sólo después de una fuerte campaña del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y de otras organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos, el gobierno accedió a presentar un proyecto de ley que permita ratificar de manera plena la Convención Internacional de Naciones Unidas para la protección de todas las personas contra la Desaparición

---

<sup>12</sup> “Se presentó el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas”, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, febrero de 2007, en: [http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Comunicados/2008/Paginas/se\\_pres\\_el\\_plan\\_nac\\_busq.aspx](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Comunicados/2008/Paginas/se_pres_el_plan_nac_busq.aspx)

Forzada. Sin embargo, fue hasta diciembre de 2.010 que entró esta Convención de personas desaparecidas en el país.

El panorama que se vive en Colombia frente a tal crimen, se ha extendido a lo largo de las décadas siendo la desaparición forzada un crimen ininterrumpido históricamente dado su carácter y móviles como instrumento de persecución política y de control social ejercido por agentes del Estado y por grupos paramilitares. Por su parte la desaparición con motivos de persecución política tiene el objetivo de silenciar voces al tiempo que aterroriza a la población, intimidándola a realizar actividades de oposición o cuestión del orden político existente, siendo en su mayoría víctimas los líderes sociales, comunitarios o campesinos que se resisten a la vulneración de sus derechos. De otro lado, las desapariciones con motivo de preservar el orden social, tienen por objetivo imponer ciertas reglas o modelos de sociedad y sus víctimas son personas que no se ajustan a dichas imposiciones tales como personas socialmente marginadas o discriminadas por su orientación sexual, mujeres trabajadoras sexuales, entre otros.

Actualmente y tal como lo señalan las Naciones Unidas en su último informe sobre desapariciones forzadas en Colombia,

La desaparición forzada continua siendo una práctica persistente, muestra de ello, son las cifras dadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal, quien afirma que hasta el 31 de agosto de 2.012, el total acumulado de desaparecidos era de 74.361 personas, de las cuales 18.638 serían víctimas de desaparición forzada y, sólo en el mes de enero de 2.013 se reportaron 950 casos de desaparición -de los cuales- la mayoría están relacionados con secuestro y desaparición forzada<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Cifras del Registro Nacional de Desaparecidos SIRDEC administrado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, citado en el Informe de “Desaparición forzada en Colombia: continuación e impunidad de un crimen de extrema gravedad” realizado por la Oficina Internacional de Derechos Humanos. Acción Colombia.

Dada la preocupación frente a estas cifras, la Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada del Observatorio de la CCEEU, decidió investigar y documentar 903 casos de desaparición en el periodo transcurrido entre 1.980 y 2.011 y estos fueron los resultados:

Los departamentos de Antioquia, Norte de Santander, Casanare, Valle, Córdoba, Putumayo y Magdalena (respectivamente) concentran el 65,25% de las desapariciones forzadas registradas por la Mesa. Del total de hechos registrados, se conoce el presunto autor genérico de las desapariciones forzadas en 371 casos. De ellos, el 36,7% se atribuyó a responsabilidad directa de Agentes del Estado; mientras que el 63,3% restante se atribuyó a responsabilidad de los grupos paramilitares. En el 90% de los casos registrados, los hombres son las víctimas directas de las desapariciones forzadas. De los 903 casos recogidos, 29 corresponden a personas indígenas. En los casos en los cuales se tiene información sobre la actividad de las víctimas, el 46,1% corresponde a personas campesinas. Le siguen los estudiantes (14,8%), los líderes sociales y comunitarios (7,8%), los educadores (4,7%), los defensores de derechos humanos (3,9%), los militantes de algún partido político (3,9%) y los sindicalistas (0,8%). (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 14-16)

Finalmente, se tiene que existen muchos casos de desaparición forzada que no se registran por diversos motivos, algunos de ellos tienen que ver con la mala administración de justicia, lo ineficaces que resultan los mecanismos de denuncia y el temor frente a la intimidación que experimentan los familiares de las víctimas. “Esa situación es especialmente crítica en las zonas que continúan bajo el control de paramilitares pues, los perpetradores de las desapariciones viven entre la población y no sólo se benefician de la impunidad en la que permanecen los crímenes, sino que la inacción del Estado constituye un incentivo para los perpetradores” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2012, p. 19)

## 2.2 Panorama actual de la Desaparición Forzada en Colombia

Para hablar de desaparición forzada en Colombia, se requieren tres criterios básicos: 1. Que exista la privación de la persona seguida de la no información o negativa sobre el paradero de la misma, 2. Que a dicha persona se le prive de los recursos legales que tiene dispuesta la Ley, 3. Que la persona desaparecida, sea servidora pública, comunicadora, defensora de derechos humanos, candidata o aspirante a cargos de elección popular, dirigente sindical, política o religiosa, que haya sido testigo de conductas punibles o disciplinarias, juez de paz, o cualquier otra persona por sus creencias u opiniones políticas o por motivo que implique alguna forma de discriminación o intolerancia.

Estos criterios entonces son los que aparentemente enmarcan una desaparición forzada, sin embargo en Colombia, con el paso del tiempo y la visibilización de este fenómeno como un delito de Estado, se empieza a tener una visión más general de él, es decir que la desaparición forzada incluye todas aquellas desapariciones en las que no sólo el Estado tiene directa responsabilidad, sino también otros actores (bandas criminales, terceros actores)<sup>14</sup>. Al respecto la Personería Municipal de Cali, afirma que la desaparición se puede dar por diversas causas, entre ellas:

Deudas o compromisos económicos, venganzas personales en hombres adultos; las mujeres adultas pueden desaparecer por violencia intrafamiliar; en los hombres adolescentes, se pueden dar por razones de pandillas, muertes extrajudiciales, búsqueda de nuevas formas de vida o exceso de droga, en las mujeres adolescentes algunos se han presentado por incitación de las redes sociales (Personería Municipal Cali, 2013)

---

<sup>14</sup> Premisa aportada por el Fiscal Jairo Lopera Losada, de la Fiscalía General de la Nación, seccional Cali.

Es decir, que en Colombia la desaparición forzada no sólo es aquella que se presume fue perpetrada por el Estado sino toda aquella que constituya una desaparición en sí.

Actualmente, y como consecuencia de lo citado anteriormente, la cifra de desaparecidos en Colombia no es clara en tanto varía de una institución a otra, la ONU manifiesta que la cifra es de 57.200 y Medicina Legal por su parte da un total de 74.361 personas víctimas de desaparición. Esto se debe a que no hay claridad frente a una desaparición forzada a otro tipo de desaparición. En este sentido, la Unidad Nacional de Fiscalías contra Delitos de Desaparición Forzada, puntualiza que hasta la fecha, los casos por desaparición forzada en el país ascienden a 26.500, en tanto ellos priorizan que no toda desaparición se atribuye forzada ni constituye un crimen de lesa humanidad. Para que ésta sea considerada así, debe ser una víctima de Estado mediante un ataque por parte de la fuerza pública o el Estado o, coadyuvado por el mismo. Es necesario entonces puntualizar que la desaparición forzada es un delito permanente, que trasciende la temporalidad porque el paradero del sujeto continúa siendo un interrogante y este crimen se extiende hasta que se encuentra al mismo (en caso de que ello ocurra).

### **2.3 Desaparición forzada en el Valle del Cauca**

El Valle del Cauca es el tercer departamento con los índices más altos de desaparición, luego de Bogotá y Antioquia. Aquí como en otros lugares de Colombia, la desaparición de personas se ha convertido en la modalidad no sólo del Estado (por medio de otros actores), grupos armados al margen de la Ley, sino también de bandas criminales y personas en general que pretender ejercer

algún tipo de poder sobre otros. En este sentido, la desaparición forzada se ha constituido como el crimen de preferencia por parte de diversos actores que pretender cobrar venganza, silenciar voces o ejercer control sobre otros.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través de su aplicativo de georeferenciación “LIFE” (Localización de Información Forense Estadística), da a conocer las estadísticas a nivel departamental y municipal actualizadas sobre personas desaparecidas, cadáveres no identificados y lesiones violentas no fatales y en éste, se muestran las cifras de desaparición en el departamento. A continuación la tabla representa los índices mencionados:

**Tabla 3: Cifras de desaparición en el departamento:**

| VALLE DEL CAUCA                          | ESTADO                | GENERO |       |       |
|------------------------------------------|-----------------------|--------|-------|-------|
|                                          |                       | Hombre | Mujer | Total |
| Desaparecidos por estado de desaparición | Continua desaparecido | 5278   | 1047  | 6325  |
|                                          | Apareció vivo         | 646    | 529   | 1175  |
|                                          | Apareció muerto       | 432    | 51    | 483   |
| Total Desaparecidos                      |                       | 6356   | 1627  | 7983  |
| Desaparecidos por tipo de desaparición   | Presuntamente forzada | 1294   | 147   | 1441  |
|                                          | Sin información       | 5056   | 1474  | 6530  |

Fuente: SIRDEC. 2013-10-19 10:26

La anterior tabla deja al descubierto no solo la cifra de desaparecidos en el departamento, si no la también la preocupación por la activación de mecanismos que permitan realizar una búsqueda permanente de estas personas y traten de dar respuesta a sus interrogantes. En aras de esto, se crea en Colombia un mecanismo de búsqueda a nivel departamental y nacional que responda a dichas demandas, uno de ellos es el Mecanismo de Búsqueda Urgente con el que se pretende dar solución a este fenómeno que cada día engrosa su fila de víctimas.

## 2.4 Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Colombia

En el 2.005 se empieza a implementar la Ley 971 por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones; ésta no es un proceso penal ni un acto administrativo, es simplemente una herramienta que busca actuar de manera urgente, siguiendo un conducto: investigar, judicializar, encontrar al sujeto desaparecido vivo o muerto, ubicar posibles responsables y llevarlos a una condena. El fin último es lograr la verdad, justicia y reparación -simbólica y/o económica- para las víctimas (familias) y que estas puedan llevar a cabo un respectivo duelo. Al respecto,

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dentro de su compromiso con la búsqueda de personas desaparecidas y como coordinador del Registro Nacional de Desaparecidos, ha desarrollado herramientas tecnológicas con el fin de mejorar la prestación de los servicios solicitados por la ciudadanía, autoridades judiciales y diferentes entidades. (Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas; 2012).

El Registro Nacional de Desaparecidos, es un sistema de información referencial de datos suministrados por las entidades intervinientes de acuerdo con sus funciones que permite orientar la búsqueda de personas reportadas como víctimas de desaparición forzada y facilitar el seguimiento de los casos y el ejercicio del Mecanismo de Búsqueda Urgente<sup>15</sup>. Las entidades que intervienen en el Registro Nacional de Desaparecidos son: las entidades y organizaciones que conforman la Comisión Nacional de Búsqueda de personas desaparecidas<sup>16</sup>, entidades que cumplen funciones de Policía Judicial, entidades autorizadas que registran personas reportadas

---

<sup>15</sup> Art. 2º del Decreto 4281 de 2005, República de Colombia.

<sup>16</sup> Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Defensa, Oficina de Derechos Humanos, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y, Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos

como desaparecidas y otras entidades<sup>17</sup> las cuales transfieren de manera oportuna, permanente y continua a fin de garantizar a la ciudadanía aplicativos digitales con módulos disponibles para activar la búsqueda de sus familiares. Estos son:

-Consultas Públicas: permite consultar alfabéticamente la información de cadáveres ingresados al INMLCF a escala nacional.

-“LIFE” (Localización de Información Forense Estadística): permite conocer las estadísticas a nivel departamental y municipal sobre personas desaparecidas, cadáveres no identificados, muertes violentas y lesiones violentas no fatales.

-“HOPE” (Hagámos obligatorio poder encontrarlos): permite visibilizar los rostros de las personas reportadas como desaparecidas para lograr darles lugar en la memoria de todos los colombianos.

-SIRDEC (Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres): aquí se registran de manera permanente los reportes de personas desaparecidas e información de cadáveres sometidos a necropsia médico legal, a escala nacional.

-SICOMAIN (Sistema de Información Consulta Masiva Internet): aplicativo retrospectivo que consolida información sobre cadáveres y desaparecidos registrados antes del año 2007.

---

<sup>17</sup> Registradora Nacional del Estado Civil, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y el Ministerio de la Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo).

### 3. MARCO TEÓRICO

Aunque la pérdida de un ser querido es un acontecimiento que no puede escogerse, la elaboración del duelo es un proceso activo de afrontamiento lleno de posibilidades.  
Thomas Attig

El abordaje teórico del presente, tiene que ver con el Duelo y todo aquello que de él emerge, teniendo en cuenta que el eje central de la investigación, es el duelo por desaparición forzada. Bajo esta premisa, los autores consultados (Robert Neimeyer 2.000, William Worden 2.004, Roitman, Armus & Swarc 2.002), exponen su concepción acerca del duelo, los patrones acerca de cómo las personas lo asumen, las tareas que cumple y sus mediadores.

Así mismo, se expone el papel que juega la cultura en este tipo de procesos dado que en ella se moldea la creación de significados sobre las pérdidas y demás prácticas culturales relacionadas con la muerte y los rituales que en torno a ella derivan.

También, se retoman los postulados de Paulinne Boss (1.999) sobre la pérdida ambigua, en tanto la desaparición forzada supone una incertidumbre sobre la pérdida dada la ausencia de un cadáver o evidencia física que corrobore la muerte.

Finalmente se cita la investigación de Victoria E. Díaz (2.010) quien habla de la desaparición forzada como un dolor suspendido en el cual se activan mecanismos que se movilizan en torno a la elaboración del duelo.

Para hablar de duelo, es necesario remitirse a Sigmund Freud quien fue el pionero en la elaboración teórica del concepto de duelo, se tiene que éste lo define como “la reacción a la pérdida de un ser amado o de una abstracción equivalente: la patria, la libertad, el ideal, etc.” (Freud; 1.917 p. 2). Cabe destacar que Freud es retomado dado que es quien inició la conceptualización del duelo, pero que su postura no será abordada a lo largo de la investigación.

Ahora bien, el duelo es un concepto que ha sido desarrollado por innumerables autores y desde diversas posturas. Una de éstas es la mirada constructivista propuesta por Neimeyer (2.000) en la que se presenta el duelo como una construcción asociada a la cultura, el significado y sin número de variables transversales al mismo. La propuesta que se plantea en este marco teórico y en la interpretación de los datos será abordada desde dichos postulados.

### **3.1 Duelo desde la perspectiva constructivista**

Robert A. Neimeyer es un autor que concibe al duelo desde los clásicos conceptos piagetianos de asimilación y acomodación. En este sentido el duelo es un proceso que inicia inmediatamente se sufre la pérdida. Según Neimeyer (2.000) el duelo puede tener muchos significados, que hacen referencia al fracaso, la disminución y la destrucción, privación, hasta los significados más personales y difícilmente expresables asociados con pérdidas pasadas y presentes en nuestras propias vidas. Es así como en estos casos de pérdida profunda e irremediable de familiares y seres queridos, los afectados parecen compartir ciertas reacciones, sentimientos y procesos de curación, sin embargo existe una diferencia que depende de cada individuo, de los recursos que

le permiten enfrentar la adversidad y del tipo de relación que mantenía con la persona desaparecida. Aunque muchos autores sustentan que el duelo se da por una serie de etapas y fases, Neimeyer argumenta que cada persona afronta y asume el duelo de manera particular: “el hecho de hablar de «etapas» de los procesos de duelo puede inducir a error, ya que da a entender que todos los afectados siguen el mismo itinerario en el viaje que lleva de la separación dolorosa a la recuperación personal” (Neimeyer; 2.000 p.28). El autor reconoce tres patrones generales para explicar los momentos que se viven en la elaboración de duelo:

#### Evitación:

Se evidencia especialmente en los casos de muertes acompañadas por un «duelo intenso» en las que se interrumpen las expectativas sobre la prolongación de la vida de un ser querido. La realidad de la pérdida puede ser muy difícil de aceptar lo que puede llevar a que se dificulte o evite la plena conciencia de lo que sucede en dicho momento debido a que resulta demasiado doloroso para incorporarlo como una nueva realidad. Cuando las circunstancias que rodean a la muerte son ambiguas, los familiares suelen arraigarse a la esperanza de que su ser querido haya sobrevivido contra todo pronóstico, hasta que se hace necesaria la aceptación de la realidad. Aunque estas experiencias se evidencian como confusas, son reacciones normales ante la pérdida y ponen de manifiesto las dificultades que se presentan para asimilar plenamente la noticia de una pérdida.

Físicamente, un individuo que se encuentra en la fase de evitación puede tener sensaciones de aturdimiento o «irrealidad», oír las voces de los demás como si estuvieran muy lejos y sentirse distanciado o separado de su entorno más cercano. A nivel conductual, puede parecer desorganizado y distraído, incapaz de llevar a cabo las actividades más rutinarias de la vida. (Neimeyer; 2.000 p. 28).

A medida que la realidad de la pérdida se va haciendo más consciente, empiezan a emerger las reacciones emocionales más vívidas, que a menudo incluyen protestas airadas contra quienes se cree, son los responsables de la muerte. En muchos familiares, esta integración de emociones es evidente para quienes están cerca, lo que conlleva a incomprensión cuando dirigen su resentimiento o ira hacia los otros. En otros casos, las emociones emergentes se evidencian como un drama privado, ya que controlan sus expresiones en presencia de otros. En la mayor parte de nosotros la punzante conciencia del dolor, público o privado, va acompañada por una aparente negación de la realidad de la muerte. Aunque en este momento se evidencia una aparente negación de la realidad, se empieza a acostumbrar a la pérdida de una manera gradual, esto porque se convierte en algo innegablemente real y se empiezan a entender las implicaciones emocionales.

#### Asimilación:

Después de experimentar la conmoción y exteriorizar la ira, se presentan otro tipo de situaciones como la soledad y la tristeza con una intensidad importante. Se suele limitar la atención y las actividades que anteriormente eran cotidianas, dedicando mayor tiempo a la elaboración del duelo que es necesaria para adaptarse a la pérdida. Según Neimeyer (2.000)

Esta etapa suele ir acompañada frecuentemente de síntomas depresivos, que incluyen la tristeza invasiva, los períodos de llanto impredecible, los trastornos persistentes del sueño y del apetito, la pérdida de motivación, la incapacidad para concentrarse o disfrutar con el trabajo o la diversión y la desesperanza respecto al futuro. Tampoco son raras la ansiedad y las sensaciones de irrealidad, que pueden llegar a manifestarse en forma de experiencias «alucinatorias» de la presencia del ser querido (p. 31).

El estrés prolongado que caracteriza este momento del proceso puede verse evidenciado en la salud física. Se puede notar con frecuencia el nerviosismo, trastornos digestivos, así como las

quejas corporales difusas de dolor, el estrés constante de los sistemas inmunológico y cardiovascular puede acentuar la susceptibilidad a las enfermedades o provocar fallos cardíacos. La mayoría de las personas que han sufrido una pérdida superan este estrés fisiológico a medida que van asimilando gradualmente la realidad de su pérdida.

#### Acomodación:

Finalmente, la angustia y la tensión características de la fase de asimilación empiezan a ceder en la dirección de una aceptación de la realidad. Aunque no cesan los sentimientos de añoranza y la tristeza siguen presentes meses o años después de la muerte, la concentración de quien está en el proceso de elaboración del duelo y su funcionamiento suelen mejorar. De manera gradual, se va recuperando un mayor nivel de autocontrol emocional y los hábitos de alimentación y descanso vuelven a la normalidad. A medida que van desapareciendo los síntomas físicos, se recupera la energía y se dan períodos más largos de actividades dirigidas al logro de objetivos.

Neimeyer (2.000) expresa que la reorganización de la vida del familiar en proceso de duelo aunque es un ideal, no es un resultado que esté garantizado. Existe la posibilidad de que se obstruya el camino ya que el ciclo del duelo puede estar aparentemente ausente. Estas situaciones adversas son más probables en los casos de pérdidas traumáticas que no están sincronizadas con el ciclo familiar.

Aquí cabe destacar que no todos los individuos viven los momentos del mismo modo en tanto existen múltiples diferencias en que los individuos reaccionan ante las pérdidas inminentes, aclarando diversos tipos de pérdidas: pérdidas físicas o tangibles, pérdidas simbólicas o psicosociales (separación), pérdidas parciales (avances del desarrollo), pérdidas totales y pérdidas ambiguas.

### 3.2 Tareas del duelo:

Para William Worden (2004) las tareas de duelo aparecen como alternativa a la visión tradicional de etapas o fases en el duelo<sup>18</sup>. Esta propuesta no está incluida desde los postulados constructivistas pero guarda una relación al presentar una premisa alternativa que evidencia al individuo como agente activo en su proceso. Motivo por el cual ésta postura también guiará la interpretación de los hallazgos.

Worden ubica las tareas como un proceso dinámico desde donde se presenta el duelo como “la adaptación a la pérdida” proponiendo así cuatro tareas básicas en el transcurso de la elaboración de este y según su argumentación, es vital que las personas las completen antes de culminar su proceso. Estas tareas son:

-Tarea I: aceptar la realidad de la pérdida: en primer momento, se hace necesario que se afronte de manera amplia la realidad inminente de que la persona ha fallecido. Esto siempre supone que de alguna forma se niegue dicha realidad, incluso en los casos en los que la muerte ya está siendo esperada. En casos donde las personas no aceptan el escenario de la pérdida, se puede ver bloqueado el desarrollo de esta tarea. La negación puede ser vista de diversas maneras, pero finalmente todas niegan la realidad del contexto.

Aceptar la pérdida se da en dos niveles, en la aceptación intelectual que se refiere a la adaptación plena y consciente de la muerte, y el otro nivel es la aceptación emocional que tiene que ver con

---

<sup>18</sup> En el que de alguna forma se da un proceso esquemático que cuenta con una dificultad vital y es que las etapas pueden suponer que estos momentos se atraviesan de manera serial, cronológica, una tras otra.

un nivel más subjetivo y que supone que las emociones permitan aceptar plenamente la información que expresa que la persona ya no se encuentra viva.

En esta primera tarea se presenta la importancia de los rituales tradicionales (el funeral como ejemplo más clave) que permite encaminar a los sobrevivientes a la aceptación. Una premisa importante ubicada por el autor, es que “parece ser que soñar que el fallecido está vivo es, no sólo un deseo de que se haga realidad, sino una manera que tiene la mente de validar la realidad de la muerte mediante el contraste intenso que se produce al despertar de dicho sueño” (Worden; 2004:51).

-Tarea II: trabajar las emociones y el dolor de la pérdida: en este punto es necesario que se intervenga en torno al dolor emocional que ha sido manifestado en el contexto de la pérdida; si esto no se elabora, se presenta la posibilidad de que a futuro se muestren algunos síntomas o como el autor lo llama “conducta disfuncional”. Hay un argumento que Worden especifica y es el reconocimiento del dolor de manera diferencial, debido a que no todas las personas afrontan el dolor de la misma forma, pero no por esto se puede inferir que algunos de los sobrevivientes no experimenten el más mínimo dolor.

En este nivel puede darse una negación, y es precisamente el no sentir ningún tipo de dolor. Las personas relacionan el dolor que se presenta en el proceso de duelo, con la tristeza y los estados depresivos, y aunque es evidente que el dolor puede darse de esta manera, coexisten otro tipo de sentimientos que se deben procesar, ejemplo de esto son la ira, la soledad, la angustia. Si estos no son elaborados, no se permitiría que esta segunda tarea se complete de manera adecuada.

-Tarea III: adaptarse a un medio en el que el fallecido está ausente: según el autor, existen tres áreas en términos de adaptación que se deben abordar en el proceso de duelo. Estas son “1. *Las adaptaciones externas*, es decir, como influye la muerte en la actuación cotidiana de la persona;

2. *Las adaptaciones internas*, es decir cómo influye la muerte en la imagen que la persona tiene de sí misma; y 3. *Las adaptaciones espirituales*, es decir, cómo influye la muerte en las creencias” (Worden, 2.004; 53).

La adaptación externa supone, de igual forma, que se debe adaptar a un medio evidenciado como nuevo, debido a la pérdida. Esta área es diferencial y depende básicamente del tipo de relación que se tenía con la persona que ha fallecido y con todos los roles que en su vida llevaba a cabo. Las adaptaciones internas también refieren que la pérdida confronta al individuo en términos de los cuestionamientos que se realizan en torno a todo lo que supone adaptarse a la nueva realidad y al sentido que tienen de sí mismos. Finalmente las adaptaciones espirituales se presentan como un ajuste en el sentido del mundo, en el que puede reformularse o cuestionarse todos los supuestos y el sistema de creencias con el que cuenta el sobreviviente.

El no completar con esta tercera tarea, no permite que se adapte a la pérdida. En un principio se vivencian unas situaciones adversas, pero esto se va reformulando la mayoría de los casos en el proceso y es así como las personas asumen su realidad y toman decisiones para seguir el curso de su vida, y asumen también los nuevos roles que tienen que completar, dando a sí mismas un nuevo sentido.

-Tarea IV: recolocar emocionalmente al fallecido y continuar viviendo: en esta tarea se evidencia que las personas no pierden el vínculo que tenían con el fallecido, sino que desarrollan, tal como lo cita el autor, unos “vínculos continuos”. Según Worden “la cuarta tarea del duelo es encontrar un lugar para el difunto, que no permita a la persona superviviente estar vinculada con él. Pero de un modo que no le impida continuar viviendo” (Worden, 2.004; 57). Es decir, la propuesta está precisamente en recordar al fallecido, de tener un vínculo continuo con él. Pero, sin que esto intervenga en la vida del superviviente, es decir que de alguna manera no pueda seguir el curso

de su vida. Esta etapa no se completa si aún se mantiene el mismo apego que se tenía con el fallecido, sin transformarlo en la nueva realidad y negándose la formación de unos nuevos.

### 3.3 Mediadores del duelo

Para Worden (2.004) el duelo es un proceso fluido y no es ley que las tareas enunciadas se deban abordar de manera esquemática. Ahora bien, expresa que hay un tema vital en el desarrollo del proceso y estos son los mediadores del duelo. Estos mediadores evidencian la manera en que están mediadas las tareas por diversos factores, permiten comprender la forma diferente en la que cada persona afronta el proceso. A continuación, se especifican los mediadores:

-Mediador 1: cómo era la persona: tiene que ver con la relación y el parentesco que se tenía con el fallecido y puede predecir la forma en la que se dará respuesta emocionalmente en el duelo.

-Mediador 2: la naturaleza del apego: (incluye *la fuerza del apego*) en lo que respecta a la intensidad de la relación afectiva, ésta tiene una importancia vital en la reacción emocional que pueda darse en *la seguridad del apego*, también está incluida y confronta el papel que cumplía el fallecido en términos de la sensación de bienestar en el sobreviviente. Aparece también *la ambivalencia en la relación*, en la que se exploran los sentimientos negativos que coexisten con los positivos. De igual forma se evidencian *los conflictos con el fallecido*, lo que supone la evaluación de toda la historia de conflictos que se haya tenido con él, y finalmente *las relaciones de dependencia*, en las que se busca la dependencia del sobreviviente que pueden influir en las adaptaciones a la realidad.

-Mediador 3: manera de morir: la manera en que murió la persona, siempre tiene que ver con la forma en la que se elabora el duelo. Esto tiene unas dimensiones asociadas entre las que se encuentran: 1. *Proximidad*, esto en términos de lo geográfico, es decir si ocurrió a distancia o cerca; 2. *Muerte imprevista o esperada*, tiene que ver con si el fallecimiento de alguna forma era esperado o si apareció de manera emergente; 3. *Muerte violenta o traumática*, supone el reconocer las circunstancias que rodean la muerte; 4. *Pérdidas múltiple*, se refiere a la pérdida de varios seres queridos en un solo suceso o con una temporalidad cercana; 5. *Muertes evitables*, en las que de alguna forma pudo impedirse que la muerte fuera la finalidad; 6. *Muertes ambiguas*, en las que no se sabe con seguridad si el ser querido ha sobrevivido o ha muerto; 7. *Muertes estigmatizadas*: tiene que ver con muertes que no pueden ser exteriorizadas de la misma forma, dado el estigma que las caracteriza.

-Mediador 4: antecedentes históricos: en este mediador se explora los antecedentes de pérdida de los sobrevivientes y se busca reconocer la manera en la que se elaboraron previos duelos y de alguna forma predecir la manera en que el nuevo duelo va a ser elaborado.

-Mediador 5: variables de la personalidad: este mediador se encuentra fundamentado desde la visión de John Bowlby, ya que este defendió la postura de la importancia de reconocer la estructura de la personalidad para poder de alguna forma entender sus reacciones. En este punto, las variables incluyen: 1. *La edad y sexo de las personas*, esto le pone un especial interés a las diferencias que tienen hombres y mujeres en cuanto a toda la elaboración de su duelo; 2. *Estilo de afrontamiento*, lo que tiene que ver con la forma en la que cada persona afronta sus pérdidas y las respuestas emocionales que emplean; 3. *Estilo del apego*, representa los diversos tipos de apegos que pueden tener los sobrevivientes; 4. *Estilo cognitivo*, se refiere básicamente a las respuestas optimistas, o de emociones negativas que aparezcan y que tienen que ver con la

capacidad de redefinición de la situación de pérdida; 5. *Fuerza personal: autoestima y eficacia personal*, la premisa central de esta variable es la actitud y la capacidad de influir en las situaciones de su propia vida que tienen las personas al afrontar la muerte; 6. *Mundo de supuestos (creencias, valores)*, se centra en el tema de los determinados supuestos sobre el sentido del mundo espiritual que tiene cada uno.

-Mediador 6: variables sociales: estas variables son: 1. *Disponibilidad de apoyo*: supone que el duelo, al ser un fenómeno social, cuenta con la necesidad de compartirlo y es por ello que el apoyo emocional brindado por el entorno familiar y social es de una importante significación; 2. *Apoyo satisfactorio*: se plantea la percepción que tiene el sobreviviente con el apoyo social que se le ha brindado y si este ha logrado satisfacer sus necesidades para el afrontamiento de la pérdida; 3. *Desempeño de roles sociales*: evidencia que las personas que tienen un desempeño en diversos roles se adaptan mejor y afrontan de igual forma la pérdida; 4. *Recursos religiosos y expectativas éticas*: aquí el autor nos expresa que “todos pertenecemos a varias subculturas sociales. La subcultura étnica y la social (...) nos proporcionan pautas generales y rituales de comportamiento (...). Para predecir adecuadamente cómo alguien va a elaborar el duelo, se han de conocer los antecedentes sociales, étnicos y religiosos del superviviente” (Worden, 2004; 68)

-Mediador 7: tensiones actuales: este mediador final tiene que ver con los cambios concurrentes que afectan el duelo y que se evidencian como cambios y crisis que se dan de manera simultánea a la pérdida.

Después de la exploración del duelo como concepto, emerge una temática específica relacionada con el tema de investigación, que intenta responder a los objetivos planteados en torno a cómo se da el proceso de duelo que viven las familias por la pérdida de un hijo. Por tal en este momento

del recorrido teórico es importante referirse al concepto de familia en tanto es uno de los elementos clave y que debe ser entendido para lograr la interpretación y la respuesta a los interrogantes que han surgido en el proceso investigativo.

Fernando Vidal (2.000) propone una mirada a la familia desde la perspectiva cultural, entendiéndola como:

La agrupación humana primordial por antonomasia y la más elemental de todas. Es la piedra angular de la estructura social y cultural; el lugar donde se construye la cultura: se afianzan las creencias y los valores cognitiva, normativa y emocionalmente en un solo proceso que trenza las tres legitimaciones y las arraiga en la propia definición de la identidad del sujeto en formación. Es la primera y mayor agencia de socialización por la profundidad y duración de su troquelado, por la inmediatez y facilidad del proceso, por la participación y corporatividad del sujeto en la comunidad parental (...) genera y transmite la forma básica de valor moral: las maneras de vinculación social, que es lo que sostiene lo comunitario y los imaginarios (el sistema de representación de la cultura, que sabemos que está compuesta de creencias, valores y sentimientos). (p. 2)

Esta visión integra los principios desde los cuales se entiende e interpretará los contenidos abordados a lo largo del proceso investigativo relacionados con la familia dado que es una mirada cultural que está relacionada con la postura constructivista y trasciende la tradición de la estructura nuclear dándole mayor importancia a la interacción y la construcción que de ésta deriva.

### **3.4 El Duelo por la muerte de un hijo.**

Partiendo del anterior concepto de familia, en el cual ésta debe ser observada como una agencia de socialización donde se construyen las creencias y valores y en concordancia con lo expuesto por Roitman, Armus, & Swarc; (2.002) se tiene que el duelo en una familia por la muerte de un hijo contempla unas características peculiares dado que marca un antes y un después, a su vez, éste puede ser más prolongado dadas las modalidades personales, haciéndolo depender del narcicismo constitutivo.

Es necesario tener en cuenta que la muerte de un hijo implica entre otras cosas quebrantar la ley natural según la cual un hijo entierra a su padre pero no un padre a su hijo en tanto “la muerte de un hijo produce una abrupta ruptura de la idea de la << inmortalidad del yo >> y de la << continuidad generacional >>” (Roitman, Armus, & Swarc; 2.002) por lo cual surgen angustias de desintegración que suponen perturbaciones de la continuidad temporal; así mismo se pueden presentar sentimientos de culpa o fidelidad. En ésta última, “el hijo actúa como un mandato superyoico que obliga a mantener el contacto con él, a no dejar de extrañarlo, sin posibilidad de desligarse del objeto perdido” (Ibíd.), pues éste representa un “dolor puntual” que persiste a lo largo del tiempo y que se alterna con otros recuerdos menos dolorosos. Lo anterior porque en este tipo de pérdida, el objeto es insustituible. En esta misma línea, se encuentran los factores que inciden en el trabajo de duelo que tienen que ver no sólo con “el grado de estructuración del yo, la prevalencia de estructuras narcisistas de funcionamiento psíquico, el estatuto del objeto del yo antes de la pérdida que condicionará una relación más narcisista o más objetal con el mismo, las experiencias previas y duelos anteriores” (Ibíd.) si no también con si son hijos únicos o primeros, hombres o mujeres, ser padre o madre -como doliente-, circunstancias que rodearon la

muerte, muerte esperada o inesperada. En este punto es necesario detenerse y considerar cómo asumen el duelo el padre o la madre, pues el duelo por un hijo se experimenta distinto de acuerdo al sexo, la edad y el sistema cultural al que pertenecen. En esta medida, en ocasiones el padre puede permanecer silencioso guardando sus sentimientos y la madre puede sentir la necesidad de hablar de lo sucedido y exigir justicia (en caso que sea necesario). Es decir que los hombres a diferencia de las mujeres son más reservados con su dolor.

### **3.5 Función de la cultura y rituales:**

Llegados a este punto, donde se ha ubicado el duelo como una elaboración que se construye de acuerdo a cada individuo, en este caso específico de acuerdo al acumulado de experiencias de la familia y lo que implica para una familia perder un hijo, se tiene que éstas construyen no sólo su duelo, sino las formas de afrontarlo, resaltando así que las formas se encuentran permeadas por la cultura que rodea a la familia. En un contexto como el colombiano, el duelo está mediado por factores como el emocional y el cultural es decir los ritos y recursos culturales, los cuales cobran importancia al permitir el reconocimiento de la realidad en la que el ser querido no se ubica en el mismo plano vital.

Teniendo en cuenta que la cultura proporciona todo un repertorio de interpretaciones, comportamientos y roles sociales, además de incluir otras dimensiones como la espiritualidad y el género, que pueden diferir destacadamente en diferentes entornos culturales. La cultura contribuye en la creación de los significados sobre las pérdidas formadas, el lenguaje, las

creencias, los factores étnicos y las prácticas culturales relacionadas con la muerte lo que sumado a la influencia de la cultura popular da forma a los duelos privados y a las respuestas que se da a las pérdidas.

Todas las culturas que se ubican en el mundo social han oficializado ceremonias para reconocer el fallecimiento de sus miembros, las cuales han tenido como finalidad ritos<sup>19</sup> que sirven para validar los vínculos existentes entre los dolientes al mismo tiempo que se conmemora la vida del fallecido. Según la Sandra Zorio (2.012):

El rito se nos revela entonces como la posibilidad de dar testimonio de eso que aunque el doliente ya lo sabe para sí mismo -el hecho de que el cadáver no es un desecho-, necesita compartirlo con sus semejantes para así inscribirlo en el sistema simbólico y cultural que lo cobija. Para que el cadáver ratifique su estatuto y transite de desecho a cuerpo del objeto amado a enterrar, o bien de espíritu maléfico a antepasado o ancestro para adorar, necesita de las ceremonias, ritos fúnebres que hacen de los deudos, los allegados y el muerto partícipes de un orden simbólico capaz de bordear, al menos en parte, lo inaprehensible del cadáver y de la muerte. (p.13)

Retomando a Neimeyer, la ritualización de la pérdida tiene unas funciones psicológicas en el proceso de dar sentido a la pérdida para quienes siguen viviendo. Existen tres dimensiones principales en los rituales:

1. El cambio en el sentido del sí mismo de la persona que ha sufrido la pérdida, en los momentos en los que reconstruye el apego establecido con el difunto: este es un paso de carácter intrapsíquico y personal, en el que se reflexiona la importancia que tenía el ser querido y el lugar

---

<sup>19</sup> Para hablar de ritos es necesario destacar que éstos se asumen desde una visión cultural donde el rito posee un carácter simbólico. La celebración de éstos puede consistir en fiestas y/o ceremonias, de carácter solemne (en algunos casos), según las pautas que establece la tradición o religión.

que ocupaba en la vida del doliente. Este aspecto evidencia la transformación latente que brinda la pérdida y la relación simbólica que se construye a partir del evento.

2. La transición a un nuevo estatus social: este proceso «centrado en el exterior» implica una diferencia del estatus que se tenía entre el doliente y el difunto a partir de la pérdida. Si bien es importante para el proceso, esta transición social no implica necesariamente los ajustes intrapsíquicos necesarios para superar la pérdida.

3. La conexión con lo que se ha perdido, en lugar de «romper los lazos» que se mantenían: esto permite reformular la nueva realidad y la relación que debe establecerse con el fallecido. De igual forma sirve para consolidar los recuerdos que los dolientes tienen de la persona desaparecida y la importancia que tiene en sus vidas aunque no esté presente físicamente.

Estos ritos y recursos materializan la realidad de la pérdida, y dan inicio al proceso de reconstrucción de un mundo de creencias que ha sido vulnerado debido a la realidad de muerte.

Concluyendo todo este entramado teórico que ha conceptualizado las características del duelo desde una visión constructivista, la familia, la elaboración del duelo por la pérdida de un hijo y las formas de afrontamiento abordadas en términos culturales es momento de centrarse en un tema concreto que enmarca la investigación y es la particularidad de la pérdida ambigua en la desaparición forzada dada a la ausencia de la prueba de realidad que reafirme la muerte.

### 3.6 El duelo en casos de desaparición: una pérdida ambigua

Si bien en todos los tipos de pérdida se presenta un proceso de duelo, aquí se destacará el proceso de duelo por pérdida ambigua, entendida esta como la situación en la que se siente físicamente presente al individuo, pero ausente psicológicamente o presente psicológicamente pero ausente físicamente. El mejor ejemplo de esto son los duelos que se asumen por desaparición de un individuo, y que tal como especifica Pauline Boss (2.001) es una pérdida confusa, incompleta, o parcial. Este tipo de pérdida se explica desde dos posturas: 1. Es la situación en la cual la gente está físicamente ausente pero psicológicamente presente (familias con una persona fallecida en la guerra o los desaparecidos cuyos cuerpos nunca se encuentran). 2. Es la situación de pérdida ambigua: un miembro de la familia está físicamente presente pero psicológicamente ausente. (Familias con un miembro que sufre la enfermedad de Alzheimer, o cuando en una familia, el padre o la madre esta emocionalmente aislado por excesivo estrés en el trabajo.)

El hecho de no poder realizar el ritual sustrae a las víctimas de las certezas mínimas de su existencia. Debido a esto los familiares durante todo el proceso de la desaparición forzada se sienten durante mucho tiempo angustiados por los sentimientos que les representa no enterrar correctamente a sus muertos, esto puede ser entendido como si en sus manos estuviera el permitirles descansar en paz por medio de los actos fúnebres.

Retomando a Zorio (2.012), ésta expresa que Freud en 1.925 escribe en su en su texto “Inhibición, Síntoma y Angustia”, que “el duelo surge bajo la influencia del examen de realidad, que impone definitivamente la separación del objeto, puesto que él mismo no existe ya” (p.16)

En los casos de desaparición forzada existe una variación importante ya que se espera la posibilidad del examen de realidad, en tanto la existencia del cadáver permite la constatación de la muerte que pueden hacer tanto el doliente como sus allegados. El cadáver permite por fin la delimitación de la incertidumbre de saber si el familiar aún está vivo y en el caso de su muerte, la evidencia física del cuerpo del difunto, conllevara a la realización de los ritos funerarios, que facilitan el curso de los procesos de duelo, Zorio (2.012) expresa igualmente que

El cadáver también puede permitir que los deudos accedan a algo de la verdad, en términos de las circunstancias de la muerte, paradero del muerto, posibles ejecutores, etc., que delimitan en algo lo inabarcable de la muerte y la ausencia de su representación en sí; este examen de realidad es la posibilidad de inscripción en lo simbólico de un dolor. -Y es de esta manera como no se presenta al doliente como- cómplice de las violaciones a la ley permitiendo la tiranía de la impunidad, esto tendrá un efecto importante en el duelo, pues así como lo dicen los familiares, se aumenta la impotencia y la rabia, sentimientos que si bien están presentes en todo duelo, seguramente serán agentes perturbadores de este en la medida en que se acentúan. Además, al no existir cuerpo del delito se garantiza la impunidad, lo que impide a los familiares y a la sociedad realizar acciones legales para determinar causas, actores y contextos. (p. 16).

Finalmente Victoria Díaz (2.010) expresa que aunque la lógica de la desaparición forzada empuja a que la respuesta común sea la permanencia en el dolor suspendido, existen mecanismos colectivos y particulares que pueden ayudar a que se movilicen los obstáculos y se empiece la elaboración del duelo. Todo esto implica que el sujeto que ha perdido a alguien por desaparición le concierne su proceso y sea responsable de la elección por el dolor o por el duelo.

Así mismo y bajo los postulados del psicoanalista Jean Allouch, Díaz (2.010) propone el duelo como acto, donde se especifica que hay una diferencia en la situación de las personas antes y después del duelo, en tanto no hay posibilidad de sustitución del objeto perdido: “si después del

duelo un sujeto no busca reencontrar al objeto amado, ni intenta restaurar su particular forma de gozar, es porque tras este acto la relación del sujeto con su goce sufre una modificación” (Díaz; 2010 p.10). El acto entonces implica una posición de renuncia al goce.

El duelo llama al sujeto a optar por la vida y le exige desprenderse del objeto amado sin anhelar ya un reencuentro. Vemos aquí que si el psicoanálisis define al sujeto por la relación particular que éste instaure con su goce, en la noción de acto de duelo encontramos que la forma de goce con relación al objeto perdido ha caído y el sujeto se ha transformado en su singularidad. Tras el acto de duelo el sujeto no tendrá ya más ganas de responder al goce que lo sume en el dolor. (Díaz; 2010 p.10)

En este sentido, la elaboración del duelo se da por la vía libidinal y no por el camino del reencuentro o la sustitución del objeto.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que los duelos se producen por pérdidas del objeto amado y en este caso particular por la desaparición forzada de un individuo que ha sido sometido a una violación sistemática de sus derechos, surgen interrogantes sobre cómo las familias efectúan su proceso de duelo ante la ausencia de evidencias físicas de una muerte pero también la ausencia física del individuo en sí, es decir cuáles son los rituales que se viven frente a este tipo de pérdidas. Al respecto Díaz (2010) plantea que estos son rituales que se hacen en torno a una mirada psicosocial donde la memoria y la justicia juegan un papel primordial en las familias, dado que esta les ayuda a elaborar un proceso de duelo, así pues, “el duelo por la desaparición no depende del reencuentro con el objeto perdido, ni siquiera bajo la forma de hallazgo del cadáver, sino de un cambio en la relación del sujeto con el objeto donde se instaure psíquicamente este último como radicalmente perdido” (Díaz; 2010 p.1)

#### 4. HALLAZGOS

Las familias Hurtado-García y Cuellar-Gallego representan una pequeñísima muestra de las miles de familias “víctimas” que viven el drama de la desaparición. Cada día, ellas, llevan a cuentas el dolor frente a esa pérdida y a la impunidad que tal acto genera. Ello sumado a la espera de una respuesta por parte del Estado o algún tipo de reacción que resarza el daño que la desaparición de sus hijos generó en el tejido familiar y en cada miembro del mismo.

Así pues estas familias tienen una historia particular que se escribió luego de la desaparición y que se ha ido alimentando con su resistencia al olvido, a la impunidad y los innumerables intentos de búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación, al tiempo que la visibilización de sus historias frente al resto de la población.

Jairo Iván y Sandra Viviana fueron dos jóvenes víctimas de un conflicto que reúne intereses políticos, económicos y de poder y que gracias a sus acciones en torno a la justicia y la defensa de derechos fueron silenciados por medio de la desaparición forzada. Sus historias engrosan la fila de víctimas invisibilizadas como estrategia de control, dado que directa o indirectamente representaban una amenaza para la realización de proyectos económicos, políticos o de dominio territorial oponiéndose a grupos de poder. En esta medida, los hechos construyeron el entramado de un relato familiar donde dichas familias son presas de la incertidumbre y angustia permanente que en ocasiones tampoco permite elaborar el duelo por lo sucedido.

A continuación, se encuentran los relatos de estas vidas silenciadas, desde el duelo de sus familias. Cabe aclarar que las familias otorgaron el permiso para usar sus nombres y publicar sus relatos dado el carácter académico que posee la investigación.

## 4.1 JAIRO IVÁN GARCÍA HURTADO



El 16 de mayo de 1.997, en Cali (Valle), el Fiscal sin rostro Jairo Iván Hurtado García de 32 años de edad, fue desaparecido forzosamente, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su paradero. Años atrás Jairo Iván se vinculó a la Fiscalía como investigador con la intención de hacer justicia con la muerte de su hermano y combatir la corrupción. Sin embargo su trabajo lo llevo a que años más tarde callaran su voz e invisibilizarán su imagen.

### 4.1.1 Acerca de la informante:

Marlene García es una mujer a la cual la violencia y la corrupción la han atacado arrebatándole a sus dos hijos “por crímenes de Estado todavía impunes”. Su primer hijo fue desaparecido y luego asesinado por fuerzas militares el 4 de febrero de 1.984 y su segundo hijo fue desaparecido el 16 de mayo de 1.997. Paradójicamente su historia, ha sido una historia de pérdidas, donde ha enterrado a sus hijos y vive luchando por ellos, pidiendo se reconozcan los asesinatos: *“aunque ya sea demasiado tarde. Denuncié el caso de Jaime pero amenazaron de muerte al único testigo y tuve que parar la investigación. A Jairo lo borraron del sistema, no figura ni que trabajó en la Fiscalía, y lucho por dar a conocer su caso”*.

Su historia entonces comprende la historia de su familia, de sus hijos y la suya, las cuales se han visto transversalizadas y laceradas por esas expresiones de violencia que marcaron su subjetividad y la convirtieron en una mujer fuerte, luchadora, digna de admirar en tanto a pesar de las adversidades continúa en pie de lucha y nunca ha desfallecido pues su motor de continuar son sus hijos y el amor que por ellos siente.



### LA HONESTIDAD: UN VALOR CONDENABLE EN COLOMBIA

Jaime llegó a Calarcá, yo vivía en Quindío, él llegó ahí como profesor del colegio Robledo, allí nos conocimos en 1.962. En 1.963 nos casamos teníamos un matrimonio muy bonito, me case muy enamorada. En 1.964 nació mi primer hijo Jaime Fernando, tuve al año a Jairo Iván, y luego a María del Pilar, me demoré tres años para tener a Claudia Patricia. Tuvimos una familia muy bonita, con mucho respeto, vivíamos muy felices con nuestros hijos, ellos eran muy lindos, muy juiciosos. Luego nos fuimos a Cúcuta, Jaime comenzó a trabajar con los Institutos Nacionales de Educación Media (INEM) cuando estos iniciaron. En Cúcuta vivimos un año y nos vinimos a Cali; Jaime llegó a trabajar al INEM y a la Universidad Santiago de Cali. Todo iba muy bien pero de pronto él se enamoró y se fue de la casa, yo quede con los niños, Claudia Patricia, la menor tenía 4 años y Nandito 9. Yo nunca había trabajado, me tocó afrontar de una u otra manera la separación, fue muy duro para mí, traumático porque en esa época uno se casaba para toda la vida, fue tenaz sin embargo la vida siguió y me tocó prácticamente criar a mis hijos sola, aunque él siempre estaba pendiente e iba y yo nunca le quité la autoridad, al contrario le pedía que me colaborara con ellos porque de todas maneras eran cuatro y así paso. Ellos eran muy cariñosos entre ellos y con el papá, tenían una buena relación. Ellos terminaron el bachillerato, los dos hombres en el INEM y las dos niñas en el Liceo Departamental.

...

Cuando mi hijo mayor terminó su bachillerato le tocó ir a prestar servicio militar, le faltaban tres meses para salir cuando lo asesinaron. Primero lo desaparecieron, luego lo encontré como NN sepultado en Palmira. Mi hijo escribía en máquina, era muy despierto, muy inteligente y por eso le ofrecieron trabajar en las oficinas del Batallón Pichincha donde estaba ofreciendo su servicio. Ahí necesitaban a alguien, entonces claro, muy bueno porque no tenía que ir al monte a enfrentarse con la guerrilla ni nada, a él ya le había tocado salir por allá y era muy horrible y él me preguntó y yo le dije si hijo claro y él estuvo ahí. Resulta que ahí tenían un robo continuado, era una oficina de insumos donde compran todo lo que utilizan en el batallón y mi hijo no sé cómo descubrió o lo querían obligar a arreglar recibos y como yo les inculque muchos valores sobre todo la honestidad, no lo hizo y esa fue la causa para que lo sacaran del batallón y lo desaparecieran. Eso nos lo conto un compañero de él, el único amigo que el tenía ahí.

El muchacho vivía en Yumbo entonces ellos se venían juntos, nosotros vivíamos por Miraflores mi hijo se bajaba en Santa Librada y el otro joven iba hasta la terminal. Ese día al pelado lo metieron al calabozo sin haber cometido ninguna falta entonces mi hijo fue y le habló desde afuera y le gritaba: *ve que vos porque te metieron allá* nos contó el muchacho luego y pues nadie sabía. Ese pelado se quedó investigando y ya después uno se da cuenta que eso es como normal allá. Entonces hicieron eso para poder coger a mi hijo solito, posiblemente el no debió salir del batallón a él lo asesino un sargento y un teniente, se lo llevaron por allá por Florida por una vereda lo asesinaron a la madrugada del sábado y lo dejaron allá en el monte.

Al otro día, el domingo, pasó una campesina y entró a hacer una necesidad y ella lo vio y aviso. Entonces lo recogieron, lo llevaron a Palmira y lo enterraron como NN.

Yo estaba desesperada porque mi hijo era un pelado muy sano y como era el mayor él era muy tedioso, responsable, parecía el papá de todos y en la casa todos lo respetaban porque él vivía pendiente de sus hermanos y de todo, nunca salía, nunca se llegó a quedar en la calle, era un pelado que ya iba para los 20 años y nunca se tomó ni una cerveza, ni un aguardiente, decía: *qué horror cómo hacen para tomarse eso tan feo*, él pensaba terminar ahí e irse a trabajar y estudiar para ayudarme. Y bueno nosotros estábamos desesperados buscando a mi hijo, además que él era una persona muy escrupulosa y nunca se colocaba ni siquiera unas medias del hermano menos de otra persona y él solamente se iba para el batallón y se llevaba la mudita que llevaba puesta: camisa, pantalón y el uniforme que lo llevaba y lo traía y lo lavadito. A los 8 días se venía con la misma muda.

Jairo Iván ya lo había buscado en el anfiteatro, en hospitales y en comisarías, en todo lado. Eso fue en febrero; un lunes que yo fui a buscarlo allá, me atendió uno de los asesinos, el teniente, ese tipo se puso pálido, pero uno en ese momento y con esa angustia tan horrible no lo nota, ese tipo me atendió muy mal, me dijo: *no ese tiene que estar por ahí con los amigos debe de andar de parranda a él se le dieron 12 días o 13 días de licencia de manera que cuando se cumplan esos días viene y miramos a ver qué pasa*. Pero yo le vi a el tipo un reloj de mi hijo, como yo viajaba y traía mercancía cuando lo vi me impresionó porque en esa época mi hijo escogió ese reloj que porque aquí en Cali no los había y los muchachos mantienen pendientes de todo eso, entonces él lo escogió y me dijo: *mami vea lo único que le pido es que me regale ese reloj* y le dije sí mijo y se lo di, entonces yo se lo vi y a mí me impresiono mucho pero de todas maneras yo pensé que de esos había más, cuando iba a imaginar que eran ellos mismos, no yo lo pensé. Pero luego en esos días tuve un sueño. Soñaba viendo llegar a Jaime Fernando y había mucha gente y él llegaba y me decía: *mami mi teniente me quitó el reloj pídaselo él, él lo tiene*, o sea que uno sí tiene sueños que son de verdad.

Jairo Iván desde niño fue muy aplomado, fue mi apoyo. Recuerdo que Nandito tenía ya cinco días de desaparecido cuando una noche nos dimos cuenta por un periódico, El Caleño, alguien nos lo mandó, a mí me comenzó un temblor y Jairo Iván me abrazaba me cobijaba y me decía mamá tranquila, casi que no me puedo controlar es como cuando a uno le dan escalofríos pero seguro era una crisis. Jairo Iván siempre estuvo conmigo, fue el que me apoyó, al otro día me tuve que madrugar a Palmira con él y allá llegamos y nos atendió un coronel y le dimos la foto, le contamos y le mostramos la foto de la prensa y dijo si él es, y llamó a alguien para que hicieran la exhumación entonces Jairo Iván fue para que yo me quedara con las niñas y así fue. Eso fue durísimo para él tener que reconocer a su hermano que estaba irreconocible, me contó Jairo Iván a los muchos años, nunca se tocó el tema porque él no quería hablar de eso, porque él me decía: *mami eso es una cosa terrible, usted hubiese ido se hubiera enloquecido allá* porque él estaba hinchadísimo irreconocible, él solo lo reconoció por un lunar que yo también tengo, por una cicatriz de una vez que se había caído en una patineta y por el pie grande, Jairo Iván me dijo que esas fueron las únicas cosas por las que lo reconoció.

Eso paso así y fue durísimo. Uno no puede explicar el dolor que se siente, la impotencia y para todos fue así porque nosotros éramos los cinco. Para Jairo Iván también lo fue pues era su hermanito con quien jugó, con quien dormía, tenían su cuarto ellos dos, siempre compartíamos todo los fines de semana salíamos así fuera a dar una vuelta al parque. Para mis hijas también fue duro, se descompusieron muchísimo. María del Pilar ese día entró en crisis, fue horrible. Como yo estaba sola, yo era la cabeza, me tocó ser desde ese momento muy fuerte, tratar de no llorar, de controlarme para poder ayudar a que mis hijas no se descompusieran tanto.

Fue algo muy duro, uno no puede describir nada de eso, para todos fue un golpe. Yo sentí que me habían amputado la mitad de mi cuerpo, esa fue la sensación que sentí esa vez, incluso yo era de las que iba cada ocho días al cementerio y Jairo Iván me decía: *pero mamá a que va ya*. Pues yo iba a llevarle flores, a rezar, ese era mi paseo, para mí la vida como que se me acabó pero Jairo Iván si me ayudaba, me hablaba mucho, me decía *mamá estamos nosotros acá, esta es la vida, ya que vamos a hacer ya no se puede revivir* y bueno la vida sigue.

Hace 29 años cuando el compañero salió del batallón, fue justo a mí a quien le contó todo, entonces yo de una me fui para Bogotá, fui a la procuraduría y el procurador me atendió le conté toda la situación y a los ocho días los investigadores llegaron a la casa y también visitaron al compañero que era el testigo, cuando me llama ese muchacho llorando que habían ido a su casa en Yumbo los del B2 en esa época se llamaban B2 los investigadores y ellos le dijeron que si él hablaba lo mataban a él y a la señora. Él estaba recién casado y la mujer estaba en embarazo, tenía como 2 meses, entonces me informó y yo le dije: “no tranquilo” porque de todas maneras yo no iba a resucitar a mi hijo y pensé también en que con Jairo Iván iban a tener represalias y tuve que retirar esa demanda y eso se quedó así.

...

Jairo Iván siguió en su mente con lo de su hermano y le dio por estudiar derecho y él me decía que él se había vuelto muy duro a raíz de lo que había tenido que ver de su hermano. En esa época él estudiaba y era muy buen amigo de Víctor Hugo quien tenía un tío que era mayor de la policía y por medio de él, Jairo Iván se conectó con los que recogían las personas fallecidas, los de instrucción criminal y cada ocho días los fines de semana cuando había muertos ellos, él iba con ellos a hacer levantamientos, entonces él me decía: *mami yo ya veo eso y no se me da nada porque yo me volví muy duro, pues me tocó ver a mi hermano*. Estando ahí fue cuando comenzó la nueva Constitución de 1.991, entonces con los que él hacía esos levantamientos le dijeron que sí quería trabajar ahí que él tenía mucha madera y claro él dijo que sí y les llevó la hoja de vida y ahí mismo, el no necesitó ayuda, no fue puesto político, no fue nada, ahí mismo quedo y él comenzó ahí como investigador. Al comienzo lo que hacía era darle protección a testigos, eso era como una nómina paralela que tenía el Estado, entonces a él le pagaban le daban viáticos y todo para cuidar las personas. Luego a él lo ascendieron y a lo último él me decía que era jefe de operaciones de orden público. Le tocaron cosas muy tenaces que me las contó fue ya como los últimos días antes de desaparecerse porque él hizo una investigación contra políticos y contra personas muy duras

y del mismo Estado.

Nueve meses antes de desaparecer, él me contó que le hicieron un montaje a él lo iba era a desaparecer, lo cogieron preso los del DAS pero él no sabía que era el DAS. A él lo cogieron y se lo llevaron por Mulaló, ese día lo iban a asesinar, le colocaron bolsa plástica en la cabeza, él me decía que se acordaba de su hermano porque a Nandito también le colocaron eso y comenzaron a torturarlo psicológicamente, le colocaban el arma en la sien y muchas veces les disparaban pero sin munición y le preguntaban quién era, qué hacía y como ellos saben qué es lo que tienen que decir, él decía: *no yo soy independiente*. En ese mismo momento, el ejército hizo un retén en la carretera y como ellos lo tenían era a un lado, entonces los soldados pensaron otra cosa y les comenzaron a gritar: páguele pieza y cosas así. Los del DAS al ver eso decidieron salir de ahí y lo amarraron con cadenas gruesas en manos y pies. Le habían quitado sus pertenencias, le decían que lo iban a tirar al río Cauca y él hasta les dijo: *déjenme el reloj para que mi madre me reconozca*. Cuando salieron a la carretera, el ejército los detuvo. A él lo llevaban en un carro blanco grande como un jeep y lo acostaron atrás, cuando el ejército se les arrimo él oyó que esos hombres se presentaron como del DAS, él no tenía ni idea hasta ese momento y empezó a hacer bulla con las cadenas de los pies y de las manos entonces el ejército les pregunto ¿qué pasa acá? Y se asomaron cuando lo vieron y lo soltaron. Él me decía que era un teniente joven quien lo bajó, un caballero que se veía al igual que él un defensor de derechos humanos y le preguntó qué le habían hecho, que si lo habían golpeado y él les dijo: *no nada, todo está muy bien, pero mi teniente le voy a rogar un favor escólteme hasta la entrada*, lo llevaron a las oficinas del DAS y por eso se salvó ese día.

Él era muy extrovertido y alegre y siempre decía que la vida había que vivirla así fresco, tranquilo y divertirse, porque uno puede salir y lo matan y él era muy realista. Lo que hacía era muy duro, era pura inteligencia por eso él tenía psicóloga diaria y hablaba con ella una hora o media hora al día y ella les decía: *vivan intensamente porque ustedes salen y no saben que pase, ustedes tienen que vivir es el momento*. Él a cada rato me vivía llamando y me decía que estaba bien o a ver como estaba yo y se reportaba mucho, ese día estaba sorprendida de que no me hubiera llamado, eran más de las nueve de la noche y él me llamó y me dijo: *quiubo mami cómo estas, ¿madre si sabes dónde estoy?* y yo mijo yo que voy a saber y me dijo: *no como le parece que me tienen disque detenido aquí en el DAS, pero madre vos sabes, tranquila, pero tengo hambre y como me van a dejar acá por favor mándame comida* entonces me vestí me vine y compre un pollo con papitas y pase allá al DAS y se lo llevé, no me lo dejaron ver me dijeron que ellos se lo entregaban. Al otro día vuelve y me llama mi hijo bien temprano y me dice *mami usted porque me trajo ese pollo podrido un pollo vinagre, pasado* y yo no mijo yo lo compre ahí cerca y me dijo *mami entonces me lo cambiaron y tengo mucha hambre* yo ahí mismo le organice desayuno fui y se lo lleve, cuando fui a llevárselo ahí estaban los dos que lo habían detenido entonces él salió, me abrazó y me dio un beso porque nosotros siempre éramos muy cariñosos y me dijo delante de ellos: *madre como te parece que anoche me dieron un paseo tan bacano* -y esa era una palabra que en la casa no se decía- *¿cierto hermano?* y los miro y uno de los tipos se volteó y el otro era callado. Yo no sabía, no entendía nada y luego él

me contó. Y al momentico dijo: *si mami me llevaron por allá por Mulalo yo ni conocía por ahí - pero mentiras él si conocía- pero muy bacano ese paseo y sabe que mami ¿se acuerda que en estos días yo le conté que me habían seguido y me hicieron unos disparos desde un carro? en ese carro fue que me llevaron y entonces el tipo dijo ay no, nosotros no lo hemos hecho, eso no fue así, entonces salieron y se fueron y él me dijo: no mami como le parece que me llevan ahorita para la cárcel pero usted tranquila que dígame a fulano, que era un compañero que yo si conocía porque casi no los conocía, él no llevaba compañeros a la casa ni nada, pero ese era como el guardaespaldas, él si iba a la casa, iba por él o lo acompañaba, lo cuidaba, pero a mi hijo no le gustaba.*

Cuando llegó el lunes el director de fiscalías que era el jefe inmediato de él, fue a visitarlo y ahí fue donde Jairo Iván se dio cuenta porqué era el problema. Lo que pasa es que él antes viajaba cada mes a Bogotá a llevar los informes de las investigaciones y todo lo que hacían acá, pero en una ida detectaron que les iban a hacer un atentado entonces el no volvió a Bogotá, sino que lo estaba mandando por correo certificado y él ya le había mandado eso al señor este, el director de fiscalía. Mi hijo le dijo: *¿doctor usted recibió el correo que le mandé?* y él le dijo *no, cual correo no, yo no he recibido nada y usted verá cómo se defiende, no lo autorizo para que diga que es de la fiscalía, defiéndase como pueda porque nosotros no vamos a hacer nada.* Mi hijo como era de mucho temperamento le puso la mano en la pierna y le dijo: *sabe que doctor usted se torció, y yo me voy a defender, yo soy inocente usted lo sabe y voy a salir de acá y no quiero saber nada mas de usted, usted una persona que yo lo quería como al padre que no tuve a mi lado porque usted me hablaba mucho de honestidad y todo ¿pero dónde está?* Yo estaba ahí e inmediatamente me di cuenta de lo que pasaba.

Y así pasaron casi 9 meses, mi hijo ya estaba desesperado, ese domingo antes de salir me entregó esta carta:

*“Son las 3:30 am, no he podido dormir en absoluto, pues la pensadera aquí no me deja, sé que ustedes están bien al igual que yo y eso es lo importante. Pienso que pude haber ahorrado muchas molestias y dinero a todos ustedes con mis problemas. A los chicos malos con mi trabajo sin tregua, a los corruptos con rectitud, etc. y mira donde estoy, a veces quiero que todo sea una pesadilla y poder despertar de ella pero no es así quisiera que mi vida hubiera sido normal, me han pasado tantas cosas que ni yo mismo a veces quiero creer pero aquí estoy, en la lucha. Pensándolo bien a pesar de todo sea lo que sea creo que hay muchas familias que tienen una vida normal gracias a un grupo de personas que no la tenemos porque la labor es brindar tranquilidad, protección y hacer justicia. Pienso que cada persona de esas vive normalmente porque un día no permitimos que mataran a sus hijos o parientes y porque se logró descifrar el engranaje más complejo de la corrupción. Tal vez por esto me maten o me dejen preso de por vida pero me gustaría seguir jodiendo, las quiero mucho.”*

Él ya se estaba molestando porque al comienzo él decía: *esto es duro pero todo el que estudie derecho debería venir a estarse aquí si quiera un mes para que se den cuenta la cantidad de gente inocente que hay y cómo desde la cárcel se sigue manejando el narcotráfico y todo.* Una semana,

después de que él me escribió esa carta, el miércoles vinieron de la fiscalía, vinieron cuatro personas unas que eran de derechos humanos y entre ellos venia un fiscal de Bogotá que había sido mandado por el director de la fiscalía, ellos se conocían y el tipo fue y lo buscó entonces le preguntó si quería salir de ahí, y mi hijo le dijo *¿cómo así que si quiero salir de aquí?, es que yo no debiera de estar acá, no tengo por qué estar acá, usted sabe quién soy*. El tipo le dijo *mire lo que pasa es que hay cosas que hay que callar, hay cosas que no se pueden investigar*. Mi hijo le dijo: *pero es que mi forma de pensar es diferente yo combato la corrupción, sino para que estoy acá, yo no recibo dinero de nada de eso*, -porque a él le ofrecían mucho dinero-, entonces él otro le dijo que el director de la fiscalía le mandaba a decir que si quería salir, pero eso si no podía ni hablar ni escribir algo de lo que sabía y tampoco podía volver a la fiscalía, mejor dicho amnesia absoluta, esas eran las condiciones para sacarlo de ahí. Jairo Iván contesto: *si, yo que voy a volver a ir a trabajar en esa porquería, donde yo no puedo hacer las cosas honestamente pues mejor no, y si tranquilos que yo no voy a hablar ni nada ni mucho menos a volver a trabajar ahí*, y ese señor le dijo: *en tres días está afuera*, eso fue un miércoles y exactamente el viernes por la tarde le llegó la boleta de salida, pero él no pudo salir porque le llegó como a las cinco de la tarde y a ellos los acuestan o los encierran antes. Pero esa noche mi hijo me llamó feliz, eso sí, había que pagar una fianza de un millón setecientos cincuenta y pues yo vivía era del sueldo de él y en esa época los amigos, la familia, me estaba ayudando. Yo llamé a mi hermano a Calarcá, la esposa de él tenía un almacén y le conté y me dijo: *tranquila que yo el lunes a primera hora le coloco ese dinero* y ella en realidad me lo coloco; yo fui al banco, pague e inmediatamente me fui a llevar el recibo a la cárcel y a esperarlo. Llego como a las 7:30 de la noche, yo estaba muy angustiada y resulta que mientras él estuvo en la cárcel guardó todas las medidas de seguridad y ese día que iba a salir fue que se dio cuenta que allá todo el mundo sabía quién era él, hasta el director de la cárcel con quien había creado relación y él le dijo: *yo sé quién es usted cuídese mucho*.

Él llevo ese día, todo lo veía más bonito, había mucha felicidad y él con sus proyectos de que se iba a poner a trabajar a hacer algo. Sin embargo él estuvo como ocho días que no salió de la casa, me dijo: *madre quiero descansar, quiero relajarme quiero pensar, ya me estaba entrando el desespero*.

Él duró un poco más de 20 días afuera, salió el 21 de abril y desapareció el 16 mayo, aunque fueron muy pocos días, se la pasó conmigo, yo estuve atendiendo a mi muchacho bien, haciéndole lo que le gustaba y todo fue algo muy lindo, de mucha entrega, como en tanto tiempo no habíamos podido disfrutar lo hicimos aunque yo siempre fui una mujer muy cariñosa con mis hijos, pero en esos días él hasta se acostaba en mi cama, nos poníamos a ver televisión o yo me acostaba en el cuarto de él y me quedaba dormida y él antes me decía: *mami bueno se fue* y esos días me dejaba dormida ahí y él me sobaba la cabeza, me dio tanto amor, hablamos, me contó muchas cosas que yo nunca me había imaginado, me decía *mami te acordás cuando tal cosa* pero de su trabajo él nunca daba nombres ni nada, yo incluso un día le dije lo de la investigación, le dije mijo *¿y usted dónde tiene eso?*, me dijo: *vea madre a usted sería la última persona que le diría, yo esas pruebas las tengo enterradas en un sitio, pero*

*eso lo tengo ahí porque algún día yo tendré que hacer algo.* Y aunque él era muy alegre, muy especial, le fascinaba salir, el campo y los deportes, desde niño era de un temperamento fuerte, cuando él no estaba de acuerdo lo decía y de frente y siempre los problemas que él había tenido eran porque no estaba de acuerdo con tantas cosas, además él era muy serio con su trabajo y ni a mí, ni a sus amigas o novias les contaba absolutamente nada.

...

El día que se lo llevaron, él estuvo hasta por la tarde en la casa, luego fue un taxista que él había conocido allá en la cárcel y que había estado yendo a la casa en esos días, él había ido a mandar a hacer o a recoger unas tarjetas de presentación, y primero venía de donde una muchacha que había conocido o se habían ennoviado porque mi hijo era muy enamorado, era muy de buenas para las mujeres. Entonces él ya había salido de donde la muchacha e iba con el taxista cuando le atravesaron un carro azul Civic con placas de Bogotá mi hijo se bajó y saludo porque mi hijo era muy tranquilo, muy culto y decente. Cuenta el muchacho que cuidaba los carros por ahí, quien fue el que lo vio todo, que los cuatro muchachos que iban en el carro eran así como mi hijo con la cabeza rapada, porque mi hijo siempre mantenía así y eso en ese tiempo estaba de moda; entonces ellos cordialmente hablaron con él, no lo amenazaron y lo hicieron subirse al carro y ellos se subieron con él, al taxista si lo bajaron obligado del carro, no con armas pero si lo subieron al carro a la fuerza. Eso fue lo único que se supo.

No recuerdo a qué hora de la noche me llamaron, eso lo tengo borrado, pero la amiga o novia que él visito fue la que me llamó, porque eso pasó cerca a su casa y a ella le avisaron, no sé quién, pero ella fue quien me llamó y a esa hora yo no podía hacer nada. Al otro día me madrugué para la fiscalía y en esa época y todavía le dicen a uno que son 72 horas para colocar esa denuncia, bueno se colocó y todo pero pues hasta el sol de hoy, no se ha hecho nada.

...

Yo en ese momento sentí mucha desesperación porque yo era más consciente que cuando lo de Nandito, yo sabía y él ya me había preparado y me decía: *mami a mí me habían podido matar ese día, desaparecer, tirarme al río o algo así porque es que yo investigué contra políticos, mi caso casi que es como político porque era contra políticos y gente muy dura del Estado*, o sea lo que el descubrió, y eso fue lo que pasó él tenía pruebas contra esa gente y se lo mandó al doctor ese, al director, al jefe inmediato de él, y él pues claro allá seguramente recibió dinero y conto, y ahí mismo le mandaron a hacer lo que tenían que hacerle a mi hijo.

Y desde el momento que me llamaron a decirme eso yo ya sabía que mi hijo era hombre muerto porque sabía de las condiciones; ese momento fue de mucho desespero, yo incluso le colocaba mensajes al beeper y le decía a esa gente, porque yo sabía que yo les ponía mensajes era a ellos, que por favor que no le hicieran daño, que hablaran con él que mi hijo era un hombre muy bueno, que era mi único hijo, que era todo lo que yo tenía y que yo estaba segura que él no iba a hablar pero que no me le hicieran daño yo les rogué, les supliqué a esa gente que se quedaran tranquilos que nosotros no decíamos nada, a cada rato les ponía mensajes mientras lo tuvieron activo porque al otro día ya lo desactivaron entonces me llegó una

llamada y sentí como quejidos, como una respiración fuerte, que hace poco también me hicieron una llamada así, más o menos me hizo revivir eso, entonces fue muy duro. Inmediatamente mi hija de Armenia se vino los tres días que le dieron de licencia y la de Bogotá también llegó. Cuando eso vivía con Jairo Iván y mi nieta, la que ahora vive en Nueva York, entonces para la niña también fue muy duro, la niña en esa época tenía 8 años y él era como el tío-papá, fue muy duro para todas hasta para el papá también, él decía que muy duro y la desesperación total. Igual pensábamos que lo íbamos a encontrar o algo pero yo coloqué la denuncia como desaparición forzada porque mi hijo no tenía más enemigos ni nada, no tenía absolutamente nada, no estaba metido con ni con narcotráfico ni con nada que fuera ilegal, uno como mamá sabe quién es su hijo y entonces yo fui a la defensoría a todos esos sitios, coloqué todas esas denuncias, a Noti Pacifico también se pasó y se colocó la foto de él, bueno fue muy duro, muy difícil, a mí me tuvieron que llevar al psiquiatra porque yo me quería morir, ya era mi segundo hijo y no me sentía con fuerzas, además yo no podía comer, ni dormir, entonces al mes tuve que ir donde el psiquiatra, estaba cansada, estuve mal muy mal y bueno eso me ayudó mucho, él hablaba conmigo y ya después fui aceptando que me toco de nuevo, que la vida sigue y que tiene uno que seguir viviendo entonces hay que tratar de volver a vivir, sin embargo eso me causé una enfermedad que se llama psoriasis y es de la piel, somaticé esa enfermedad, estuve muy mal no podía ni caminar porque la piel se abre, se resecan los pies, las manos, no me podía parar, me hinché, me broté, y de noche sentía que se abría la piel y eso duele horrible, me diagnosticaron eso y ahí la tengo porque eso es una enfermedad de por vida, no es curable.

También tuve varios sueños, en este momento como estaba tan mal no los recuerdo, pero si tuve uno que lo recuerdo muy bien, yo dejé el apartamento y me vine a vivir a Vipasa y ahí tuve ese sueño donde yo estaba en la ventana y él llegó o lo vi venir corriendo y yo le abrí la puerta y él entró y dijo mami, mami es que me vienen persiguiendo y entró rapidito y venían otros muchachos pero jóvenes así igual a él. Ese es el único que recuerdo, es que estaba mal por las presiones y las llamadas que recibía. Es que uno al comienzo queda como en las nubes, no sabe nada, tan es así que a mí ahora me pesa y nadie me ayudó, además porque yo estaba sola acá porque mi hija siempre ha trabajado en Armenia y el papá ya tiene otra relación, entonces él no estuvo ahí, cuando Nandito sí, y fue al entierro pero ahora con Jairo Iván, pues si me llamaba, hablábamos por teléfono, nosotros seguimos siendo amigos, pero él sí es muy diferente, de todas maneras uno está solo, a uno es que le toca afrontar. Entonces yo no tenía quien me acompañara, me orientara yo aquí en Cali no tengo familia, yo soy del Quindío y además yo no tengo si no un hermano y él vive allá o sea que prácticamente estoy sola, solamente la gente que conocía y hubo gente que me apoyó muchísimo y me sigue apoyando, que fueron los profesores del INEM o los de la universidad que me dieron mucho apoyo y estuvieron conmigo en esos momentos tan difíciles porque ellos conocieron a mis hijos desde niños y saben quiénes son. Pero entonces yo no tuve quien me guiara, que me dijera bueno usted fue allá, apunte nombre, quien la atendió, en qué fecha fue, nada y como las personas que trabajaban como él no podían decir nada, por ejemplo en la casa no se podía decir que él trabajaba con la Fiscalía, porque nos mantenían vigilados, hasta el teléfono lo mantenían

interceptado y él me decía: *mami tiene que tener mucho cuidado no tiene que decirle a nadie* y uno decía que él trabajaba allá en el Palacio de Justicia pero nada más y los únicos que sabíamos quién era él, éramos su familia, porque él trabajaba en la parte sin rostro, eso no era en la fiscalía, sino en otra parte donde eran como tres pisos. Y yo sabía eso porque una vez fui a llevarle el beeper que se le había quedado y yo estuve allá, yo fui a averiguar. Resulta que mi hijo según eso no trabajaba allá, a él lo borraron del sistema totalmente, y se han hecho derechos de petición con Fasol, una organización que conformaron los alemanes y que ayuda a las víctimas del poder judicial y fiscalía, entonces yo pertenezco a esa fundación desde esa época y ellos estuvieron averiguando pero desaparecieron todo, aunque yo tengo una constancia que es original, de la fiscalía y ahí dice fulano de tal, agente tal, el número, el apodo, yo no sé cómo se le dice, él era halcón, ahí dice halcón uno y yo sabía que él era halcón uno y todo, pero ellos siempre han dicho que no lo conocían, que no tiene nada que ver, y quien dice que sí, si ellos dicen que no; entonces así ha quedado. Al tiempo yo fui a buscar, eso lo suspendieron rapidito, ellos no hicieron prácticamente ninguna investigación y una vez fui a averiguar cómo iba entonces no aparecía el expediente, eso estuvo mucho tiempo desaparecido y la denuncia según ellos nunca existió, y yo me quedé callada porque al comienzo cada que yo iba a alguna oficina o algo a preguntar me llamaban así yo cambiara de casa y de número de teléfono, ellos los interceptaban y yo sé que todavía lo está, entonces ellos me llamaban a presionarme y se reían; un día hubo uno que me dijo *¿está muy asustada porque esta tan asustada?* y yo le dije *asustada porque si para morir hemos nacido* y le tiré ese teléfono, fue la última vez, pero ya llevaban como tres años en esas y a mí me llamaban y en donde yo esté ellos me ubican, osea todos los teléfonos están interceptados, pero esa es la forma de ellos amedrentarlo a uno, para que uno sepa que se dan cuenta de todo lo que a uno le pasa, porque mi hijo me lo contaba y él si me preparó mucho y me dijo muchas medidas de seguridad y todo eso, me decía *mami esto es así y aza* y con todos los problemas que nosotros hemos tenido, sabemos cómo se mueven las cosas.

Mi hijo antes de desaparecer en esos días que hablábamos tanto me dijo: *madre si a mí me llega a pasar algo no vaya a investigar, no se vaya a poner en nada porque a usted también la matan, lo único que le digo es que se sienta orgullosa de haber tenido un hijo como yo, que no me torcí por ninguno de los tantos millones que me ofrecieron, yo lo único que hice fue justicia con rectitud, siéntase orgullosa de eso mami y que mi hermano también fue igual, seguimos lo que usted nos enseñó lo que ustedes nos enseñaron. Yo solo vine aquí a este mundo a colocar un granito de arena en este país de corruptos de mierda. Yo no vine aquí a pasar como todos los que vienen, nacen, crecen, consiguen plata y ya, no, yo vine aquí a hacer algo.*

Pero a pesar de todo yo nunca me imaginé que eso le iba a pasar a mi hijo, porque él no tuvo amenazas en esos días, aunque él me decía esas cosas, pero a él no lo llamaban a decirle nada, el único que lo llamaba era el director de la cárcel, porque él le había prometido que le escribiría un discurso, entonces él lo mantenía llamando que para que le escribiera, él sabía quién era mi hijo y mi hijo incluso escribió, yo tengo por ahí unas cosas que él alcanzo a escribir, pero él me dijo: *mami usted cree que yo voy a ser tan bobo para ir a dárselo a él, no,*

*esto lo saco yo, algún día yo puedo hacer algo con eso, pero él si estaba escribiendo. Es que mi hijo era un hombre muy inteligente y él era de los que el cogía pensaba y escribía, o se sentaba en la máquina, en esa época no había computador pero en la casa siempre hubo máquina de escribir desde niños, entonces él se sentaba y él llegaba y pensaba e iba escribiendo, él no era de los que hay que sacar el resumen o que escribir aquí no, él era así. Claro que mi hijo mayor también pero no me toco conocerlo mucho. Bueno, también lo llamaba un magistrado que le estaba proponiendo que se fuera a trabajar con él, el tipo disque era muy honesto, pero nunca llamadas o cosas raras en esos días, ellos lo soltaron fue para eso, para desaparecerlo.*

...

Mi vida cambió, él era el jefe de hogar, él me había hecho que dejara de trabajar porque él me decía: *mami usted ha trabajado mucho y ya no más*, y yo ya no trabajaba, él era el que sostenía la casa, pagaba el apartamento y daba los gastos de la casa, pero vivíamos muy bien, paseábamos, él era loquísimo por decirlo así y me llevaba a muchos sitios a compartir. Como 7 años guardé su ropa y como vivía sola hubo un tiempo que me fui a vivir a Armenia entonces le regale la ropa al vigilante, a personas que la necesitaban, porque me puse a pensar que hay gente que necesita las cosas, pero si conservo algunas cositas de él, como una peluca con la bandera, unos carritos porque él era un niño, él se acostaba en la cama boca abajo y jugaba con un avión y con los carros comenzaba a hacer sonidos, frenaba y de todo y jugaba ya viejo, él tenía sus carritos de colección desde niño y yo los conservo al igual que todos papelitos que él escribió

Siempre recuerdo las fechas especiales con él, igual yo lo recuerdo a él todos los días o a ellos porque no es solamente a él, es algo tan especial, osea yo los siento que están aquí conmigo, no es que yo deje de acordarme de ellos, no, a toda hora están en mi pensamiento, más las que están vivas, es algo increíble que yo a veces me pongo a pensar, primero era Nandito y ahora es Jairo Iván y siento como que ellos están conmigo; en los cumpleaños igual. Recuerdo, el ultimo cumpleaños de Jairo Iván, se lo celebré, recién había llegado de la cárcel, él cumplió el 30 de abril y había salido como 8 días antes, entonces ese día le hice su torta, yo siempre acostumbraba, toda la vida a mis hijos les hice así fuera en la casa, porque yo nunca he tenido dinero, trabajé, levanté a mis hijos con mucho sacrificio, pero siempre, su almuerzo, su tortica yo misma se las hacía pero en la casa. Entonces ese día yo recuerdo que le hice torta y le preparé una carne que a él le encantaba, le hice su almuerzo todo chévere y la pasamos los dos, los tres con la niña, porque mis hijas no estaban, pero siempre todas lo llamaban.

Al comienzo a Nandito le hice misas, a Jairo Iván no porque ellos no eran, osea no creían en Dios, incluso yo soy muy escéptica también, no creo en eso, si soy católica pero no muy practicante, de vez en cuando me da por ir pero en si hace mucho tiempo que no. Yo si le mande a hacer algunas misas pero a veces, recuerdo que un día de la cárcel Jairo Iván le respondió una carta a la hermana, porque ella es muy espiritual, entonces ella le mandó a decir que se leyera un salmo y mi hijo le contesto: *hermanita recen ustedes que creen tanto porque yo no necesito ayuda, los guerreros, los hombres guerreros como yo no necesitamos ayuda del cielo, sino de la tierra*. Aunque él me decía mami rece usted, que cree, porque yo no, y él se ponía a explicarle a uno y como él leía mucho porque eso si era devorador de libros

desde niño, en mi casa ellos fueron muy lectores y el mantenía un libro en la mano, cualquier libro pero él andaba con un libro en la mano entonces él le explicaba a uno porque era mentira lo de Dios, y por eso no le he mandado a hacer, hace tiempos que no, aunque yo si le agradezco a ese ser supremo, yo sé que existe algo, y le doy gracias todos los días porque me dio la oportunidad de haber tenido esos hijos aunque fue tan poco tiempo pero los disfruté y estuve con ellos en todo momento de alegría, de tristeza y de dolor.

...

A raíz de eso, conocí organizaciones y pertenezco a ellas. Aunque ya prácticamente me he salido de Fasol, esa es una fundación que hicieron los alemanes, la conformaron en la época que mataron y se exiliaron muchos jueces. Eso fue hace más de 20 años, ellos eran una organización clandestina y a mí me contactaron por una amiga profesora que tenía una cuñada psicóloga que trabajaba allá y comenzamos a trabajar con ellos, a ir a todas las fiscalías y a contactar a la gente, por medio de ellos llegue a MOVICE y a Guagua y en Guagua cuando nuestros hijos cumplen años de vida o de desaparecido siempre se organizan espacios para reunirnos, ellas son personas supremamente sensibles y yo ya las veo como si fueran de la familia, siempre están pendientes y de nos dan mucho apoyo y lo están llamando a uno, le dan talleres de crecimiento personal y manualidades, todo eso es un apoyo grandísimo, aunque yo ya llevo muchísimos años pero sin embargo el dolor sigue, ese dolor de madre será hasta mi último suspiro, eso no es que uno lo olvide, para mí no se quita, todas sentimos igual, por eso cada que muere un joven siempre pienso en esas madres así no los conozca ni nada, me da mucho pesar, siento y pienso en esa madre que está sintiendo ese dolor y en Guagua todos los últimos viernes de cada mes se hace plantón allá en la plazoleta de San Francisco, ahí sacamos la galería que es una forma de visibilizar a los desaparecidos y aunque la gente es muy apática ahí está uno haciendo ese esfuerquito.

...

Finalmente, una vez, como a los dos años escuché en la radio que habían encontrado unas personas o unos restos, no recuerdo dónde y cómo yo siempre he estado pendiente de eso, entonces me fui a una Oficina que se llamaba Secretaria Común y que pertenecía a la fiscalía y lo sabía porque una vez iba con él y él arrimo ahí; yo fui precisamente ahí a preguntar. Yo antes ya había ido y me habían dicho que no sabían nada, pero volví y una muchacha dijo que ese expediente no estaba y salió otra y dijo mira eso está ahí en tal parte y lo sacaron de por allá de unas repisas y lo tenían completamente solo, *-míralo acá esta, es que alguien lo estuvo viendo* y yo le dije quiero mirar porque vi esto y esto y yo siempre decía: “como él trabajaba acá a ver ustedes que saben” y una me dijo *no él no trabajaba acá*, entonces la otra dijo: *él sí estuvo, pero haciendo un remplazo*, y era primera vez que aceptaban o por lo menos alguien aceptaba que había trabajado y yo como andaba tan despistada, porque a uno como que se le corren las tejas y no acate haber escrito o haber llevado una grabadora, pero uno no tiene esas cosas, uno es como tan inocente y yo salí y me fui y ellas dijeron que cualquier cosa me llamaban, pero no fue más.

Ahora después de este tiempo que yo volví, con MOVICE y Guagua, volvieron a abrir el expediente, porque ni siquiera a Fasol le han contestado, ellos querían saber qué había pasado con la investigación y nunca respondieron. Mande como dos derechos de petición, uno lo mandaron desde Fasol y el otro desde MOVICE y eso fue ya hace como dos años, entonces hemos comenzado a hacer los plantones y ya lo ven a uno y lo entrevistan y con esas acciones, apareció otra vez el expediente, porque eso estaba desaparecido no lo encontraban en ninguna parte. Yo volví a mover los documentos y el folio de la desaparición y pedí que abrieran una nueva investigación, di nombres de personas que yo sé que trabajaron con él para que los investigaran, pero que va, eso nunca los investigaron, ni hicieron algo. Ahora después me mandaron un investigador del DAS y cuando yo lo vi le dije *¡ay usted es del DAS, que horrible semejantes asesinos!* y él me dijo *pero porque me habla así*, y yo le dije no por esto y esto le conté, así paso. Resumiendo, hace poco fuimos a mirar a ver qué era lo que habían investigado y como yo ya no me sorprendo de nada, la nueva fiscal fue la que me dijo que a él lo estaban buscando. Ahora sí le hicieron un montaje mejor dicho como un bandido, lo estaban buscando por secuestro, robo, tiene pendiente una condena de 45 años y debe pagar una multa de 5.000 salarios mínimos. Ese día, a mi casi que me da hasta risa, y le dije a la fiscal *“ahora con todo el tiempo, 16 años casi 17 años que yo llevo en este sufrimiento y me salen con esas, doctora usted cree que yo como madre, que uno como madre sabe quiénes son sus hijos que a los 16 años que llevo aquí, ¿usted cree que lo mío son mentiras, que mi hijo no trabajo acá?, mi hijo trabajaba acá”* y me dijo: *no lo que pasa es las mamás no saben que hacen los hijos*, entonces yo le dije *¿de manera que mi hijo era un bandido?, porque es que aquí imagínese ni a esos paramilitares que han picado a miles de personas cuando les ponen condenas son 2 o 3 años y salen libres a seguir haciendo lo mismo* y me fui y cuando salimos de allá con el abogado que iba, me dio la tembladera, me dio una cosa horrible, me dio una crisis y yo ya dije “no quiero ni volver allá, no quiero nada”, pero si sigo aquí, visibilizándolo, además yo no estoy interesada en cobrar porque es que a mis hijos no me los pagan con dinero, mi hijo no valía doscientos o trescientos millones, ni lo que sea, no, eso no vale mi hijo, mi hijo no tiene precio o mis hijos cualquiera que sea; yo dinero no necesito, no tengo dinero, yo no tengo nada, esta casa es de mi hija, yo vivo acá, y me rebusco y mi hija la de Armenia me ayuda y con eso vivo, pero yo no tengo dinero y tampoco lo necesito. Lo único que pediría si se pudiera, es que me le coloquen una placa allá en el Palacio de Justicia, y que acepten, osea que se demuestre que si trabajo ahí, es lo único, pero de resto dinero no.

## 4.2 SANDRA VIVIANA CUELLAR GALLEGO



“El 17 de febrero de 2011, en Cali (Valle), la ambientalista Sandra Viviana Cuéllar Gallego, de 26 años de edad, fue desaparecida forzosamente sin que hasta el momento se tenga noticias sobre su paradero. Al parecer Sandra fue atacada cuando se dirigía a la ciudad de Palmira para atender compromisos profesionales. Sandra había impulsado la protección de los humedales del río Cauca, promoviendo prácticas agroecológicas y mercados campesinos, impulsando procesos jurídicos, culturales y de educación medio ambiental para la protección del agua como un bien público y de las selvas como espacio biológico vital”. Tomado de: “Sandra Viviana Cuéllar Gallego continúa desaparecida”,

*Agencia Prensa Rural*, 11 de marzo de 2011, en  
<http://nrensarural.org/snin/snin.php?article5450>

### 4.2.1 Acerca de los informantes

José Dumar Cuellar Ordoñez y María Elena Gallego Ríos es una pareja que desde febrero de 2011 viven el drama que la desaparición forzada representa, sufriendo así numerosos cambios al interior de su dinámica familiar en tanto su cotidianidad se ha convertido en la búsqueda de su hija y la lucha porque el caso no quede en el olvido. Si bien ambos conservan la esperanza de que Sandra aparezca, cada uno ha vivido el daño de manera distinta. Para José Dumar representa una oportunidad de crecimiento mientras que para María Elena representa un dolor intenso “*que ha provocado el desintegro de la familia*”. Sin embargo ambos luchan por visibilizar su caso a fin de que el Estado dé solución o detenga esta serie de actos. De igual forma expresan que las autoridades no han sido claras con los móviles de la desaparición de su hija pero que aun así ellos saben que es forzada dada la labor de la misma. De esta manera y según los padres “*continúan en pie de lucha*” motivados con la idea de volver a ver la sonrisa de su hija.



## EN BUSQUEDA DE RESPUESTAS. LA HISTORIA DETRÁS DE UN SUEÑO SUSPENDIDO

Acá o allá en algún momento te encontraremos, te arrebataremos de las garras del olvido,  
 te ofreceremos del agua que defiendes, bailaremos los bailes que enseñas,  
 declamaremos tus poemas truncos, nos pondremos el alma de colores,  
 nombraremos tu nombre con notas de guitarra, salpicaremos de sonidos el silencio,  
 nos inclinaremos a ofrecer el pan al que está hambriento a nuestros pies,  
 elevaremos nuestros corazones al universo, seremos del camino de todos los colores,  
 comprenderemos lo infinito y lo perenne y lo sutil y lo fugaz como si fueran lo mismo.

**Por lo pronto te seguimos buscando Sandra Viviana.**

En el año de 1.982 me desplacé al norte del Valle, al municipio de Versailles a ejercer la labor de electricista en el hospital de esa localidad. Ahí conocí a María Elena, a los dos meses nos casamos y hasta el momento se ha venido desarrollando la relación. Inicialmente residimos en Palmira, María Elena desempeñaba labores en el hogar y yo de técnico. En Palmira vivimos un año, hasta que retornamos a Versailles, ahí laboramos dos años en la parte rural y posterior a eso, vinimos a Cali, aquí trabajé en labores independientes y luego me vinculé a la Policía Nacional. Me retiré hace seis años y actualmente trabajamos acá en el barrio Sucre en un local comercial.

Cuando empezaron a llegar los hijos fue una ansiedad muy linda, teníamos deseos inmensos de tener un hijo, de poder cuidarlos, criarlos, brindarles lo mejor. Esa pregunta también nos la hizo mi hija una vez: *¿Qué cómo fue cuando ella nació? ¿Qué si la deseamos, si no la deseábamos?* Le decíamos que sí, que tenerla a ella fue muy grande, porque María Elena quería tener una mujer y nació ella y se le dio, se le concedió el deseo. Entonces iniciamos con ella todo, le dimos estudio, lo que pudimos, gracias a Dios nos salió una muchacha muy inteligente, nos supo corresponder, igualmente Diego.

Nuestro segundo hijo también fue deseado, María Elena deseaba tener un hombre y también se le concedió el deseo, entonces ellos hablaban y se decían: *¿Quién fue el más deseado?* Todos fueron deseados, y en ese sentido no podían pelear porque ambos fueron deseados en su momento y así los tuvimos que criar, con lo poco o mucho que se les pudo brindar en un principio.

...

Sandra nació el 24 de octubre de 1.984. Tiene 29 años. Hace poco cumplió los 29 años. A ella le gustaba mucho el campo, los animales, era feliz paseando en el campo, desde muy pequeña le gustó todo lo del medio ambiente y el agua. Era feliz cuando llovía, a ella no le impedía para salir ni para nada, nunca dejó de ir a un paseo porque llovió. Cuidaba la naturaleza, defendía lo que fuera, tuvo una niñez muy linda y ahí fue donde ella se formó y quiso estudiar Ingeniería Ambiental. Ha sido una estudiante brillante, por lo general fue becada hasta los primeros semestres universitarios y ganó varias becas. Su bachillerato fue orientando más bien

en la parte cultural, en la parte de eventos, danzas, películas y siempre el contacto con la gente, no en términos de amistad sino de promover actividades, de hacer cosas.

La relación con nosotros como padres, como todo ser humano al principio fue muy cercana hasta que llega cierta independencia y no es que se aleje sino que uno entiende que debe ser así pero siempre fueron unas relaciones muy cordiales, ella ha sido muy cariñosa y cercana. En mi caso no soy muy afectivo pero su madre sí, entonces eran relaciones excelentes. Con Diego hay una disparidad en caracteres, en formas de comportamiento. Diego es una persona un poco más ruda, pero igualmente sobresaliente. Ambos han sido muy independientes. Sandra y Diego desde los cuatro o cinco años han logrado tener libertad. Eso me parece algo bueno para ellos, en algunas circunstancias tanto uno como el otro se desenvuelven bien.

...

Respecto a la Desaparición Forzada, yo estudié en Univalle, hice seis semestre de Ingeniería Eléctrica, desafortunadamente no termine, pero siempre fui muy cercano a todos los eventos y acontecimientos sociales en este país y Sandra y Diego también tienen esa conciencia política de las cosas, entonces no ignoraba lo qué es una desaparición o un secuestro y tanta problemática que hay en este país; desde esa época yo participaba en lo posible en las marchas o en foros, cuando ya me vincule a la Policía me aleje de eso. Pero no es que desconozca la temática, sé de ella y no precisamente porque se haya presentado ahora. Además conocía lo que ocurrió en el Palacio de Justicia entonces comprendía que eso existía y que hay que tomar conciencia, pero uno hasta que no le ocurre, no la toma, porque “¿cómo asumir eso?”. En cuanto a María Elena, ella no le prestaba mucha atención a eso, ni al significado concreto de ello porque hay muchos tipos de desaparición, sin embargo llegaron a desaparecerse primos lejanos de ella y eso le parecía horrible, decía: *¿los familiares no los buscan? ¿La policía qué hace?* Ahora con lo de nuestra hija, ha entendido el énfasis de todo, porque ahora nos toca y ella ahora siente el dolor de la demás gente.

...

Cuando ocurrió la desaparición, la vida de Sandra transcurría supuestamente normal, ella en su trabajo, nosotros acá pendientes de todo. Esa semana ella había conseguido un apartamentico para irse a vivir independiente y poder tener su salón, porque ella quería formar un grupo de artesanías, un grupo de poesía, de danzas y entonces donde vivíamos era muy estrecho, no había espacio como para que ella formara su oficina y todo. La semana anterior se estaba trasteando, el apartamento era muy bonito y estábamos en ese proceso, yo le colaboraba, iba y le llevaba, ella conseguía, nos pedía: *que necesito tal cosa*, estábamos en eso. No nos imaginábamos que iban a pasar tantas cosas de un día para otro. Entonces a Sandra la llamaron de Palmira para ver si ella podía ir a dictar unas clases, recién estaba firmando contrato de trabajo y se le estaban acumulando muchas cosas y ella dijo que tenía

esa cita, que iba a hablar con el profesor para acomodar un horario que ella pudiera responder con todo. María Elena le decía: *¿mami es que yo no sé cómo va a hacer? ¡Tiene tantas cosas a la vez!* Empezaba un trabajo donde le tocaba ir a trabajar con grupos y todo, sacar el tiempo para ir a la universidad a dictar clase y ella le decía: *le va a tocar renunciar a alguna de esas cosas. ¡Mamá es que todo me gusta ¿cómo lo voy a dejar?!* Le decía Sandra y la mamá le dijo: *Bueno, entonces tiene que acomodar un horario muy bueno para poder responder con todo.* Pues ella, tenía la cita para el 17 de febrero, un jueves y entonces el profesor le había dado la cita, habían quedado de verse y acomodar horarios. Ese día ella amaneció en su apartamento. Arrimó un momento a la casa porque todavía tenía trasteito allá, fue a buscar unos libros y cuando ya estaba en su casa, llamó a la mamá y le dijo que ya se iba para Palmira, le dijo: *¡ay mami, deséeme mucha suerte! Y Dios quiera que pueda con todo,* pues muy rico uno tener trabajo en todo lo que le gusta y poder responder porque ese es el caso. María Elena estaba ocupada en el negocio y le dijo: *mami estoy ocupada, le deseo la mejor de las suertes, de todo lo mejor, usted es una verraca y puede con todo,* ella le dijo: *mami te quiero mucho* y la mamá le dio la bendición.

Por la tarde la llamamos y ella no contestó, entonces todo normal porque en creíamos que estaba en la universidad y así transcurrió la tarde. Por la noche terminamos labores aquí en el negocio y nos fuimos para la casa. Yo le timbré al celular para ver cómo le había ido (nos comunicábamos mucho por celular, además yo la tenía en mis elegidos) pero en ningún momento respondió entonces pensamos que el celular se le había descargado o estaba ocupada. Al otro día, en la mañana nos vinimos a trabajar y dije *“¡ve, le voy a timbrar!”*, lo hice pero no contestaba, María Elena decía *tímbrele porque raro que no responda*, igual ella había quedado de regresarse ese jueves, aunque si había una posibilidad que le dijeran *quédese*, ella no tenía problema.

Los jueves en la Loma de la Cruz es noche cultural, de música andina y ella no se perdía ese baile, entonces también había la posibilidad de que se viniera esa noche. Al otro día, el viernes, estábamos marcándole constantemente y en ningún momento respondió, entonces dijimos esperemos a que aparezca. Lo que pasa es que Sandra había vivido un tiempo fuera del país, volvió el año anterior para los Carnavales del Cali Viejo, entonces ya era normal que no nos viéramos unos días, no éramos de esas familias que mantiene viendo a sus hijos y no había ese desespero por ella.

Y así pasó el viernes, pero ya llegando a la madrugada del sábado, recibimos una llamada diciendo que Sandra no respondía y que supuestamente habían encontrado su celular y su bolso con los documentos y su ropa tirado en un césped y esa llamada nos la hacían porque habían encontrado el número en una agenda que ella cargaba. María Elena se preguntaba *¿sería que se lo robaron? ¿Lo dejo tirado quizá?* Lo que nos entró fue el pánico, *“¿será que le paso algo? Algo tuvo que haberle pasado porque ella no aparece, no contesta y luego aparecer el celular”*, entonces fue ahí donde nos pusimos en la tarea de ir a buscarla en su apartamento, de ir con los últimos con los que se comunicó y saber qué pasó, pero tampoco se había comunicado con ellos, y fuimos a poner el denuncia. En ese momento no se podía poner un

denuncio si no habían pasado las 72 horas, entonces pasó ese sábado y el domingo no se pudo ya que porque era domingo y con un amigo que nos colaboró nos recibieron el denuncia. Y nos pusimos en la tarea de buscarla, iniciamos este camino.

...

En ese momento es donde empieza un viacrucis porque desde colocar un denuncia por desaparición forzada es difícil. Porque el Estado argumenta que normalmente es la persona quien tiene muchos motivos para irse bien sea por cuestión sentimental o motivos que la llevan a huir, razones para decir que no es forzada. Nosotros sabemos que la desaparición de Sandra es forzada porque en ese momento ella tenía compromisos y por su responsabilidad no iba a dejar las cosas tiradas y vámonos. Tenía ya un contrato firmado con un centro ambiental por acá en Dapa y estaba empezando su labor de docente con la Nacional, además de eso ella no iba a alquilar un apartamento para cuatro o cinco días e irse. Las mismas autoridades dicen que eliminar a alguien es lo más fácil, lo que menos condena es la desaparición.

Entonces nosotros pasamos por el procedimiento normal, inicialmente lo más lógico es que a alguien lo maten, entonces los primeros cuatro o cinco días el paso inicial era ir al anfiteatro, medicina legal pero ahí no había nada y como la zona donde supuestamente desapareció es en el nororiente, entonces nos desplazamos a las estaciones de policía cercanas, al hospital de López, después comenzaron las informaciones, donde nos decían que la veían, allá nos desplazábamos, iniciamos toda una tarea de búsqueda hasta que ya uno se vuelve un poco incrédulo con cuestiones de ese tipo y hay que darle tiempo al tiempo, porque las cosas que se han hecho han sido antes en contra de la información, inclusive la recompensa, cuando hubo recompensa la información se perdió totalmente. En una entrevista con RCN con Eccehomo Cettina, a nivel nacional se informó del caso y de todas partes del país llamaron y hay oportunistas que también buscan sacar provecho.

Uno tiene muchas preguntas *¿Qué le hicieron? ¿Qué le pasó? ¿Está muerta? ¿La mataron por robarle?* Y en ese momento uno tiene la esperanza que va a encontrar respuesta rapidito pero cada día es peor, la incertidumbre por saber si la tienen, si está muerta, uno se la pasa haciéndose las mismas preguntas que nadie le va a responder. También se piensa en que hay personas que le dañan la vida así a uno, personas sin conciencia, que no les importa acabar con la vida de una persona sin tener razón de ser, además de que ella o nosotros nunca recibimos amenazas. Aquí viene mucha gente y mira los letreros y nos dicen: *yo a ésta muchacha la he visto en el barrio, yo la veo en tal colegio, yo la veo por ahí de sopladora*, todo eso que le dicen a uno. Hay mucha gente que dice que la ha visto y María Elena les dice: *si es tan verraco tráigala a una estación de policía y yo voy y la reclamo allá*.

...

Por mi parte, esto ha sido un motivo de crecimiento. No es que no sienta dolor sino que hay otras alternativas, conoce uno otro tipo de personas, de grupos y está en posibilidad de

colaborarles a otros que apenas están empezando en este proceso. María Elena por su parte, es una persona muy sentimental y a medida que va pasando el tiempo siente más dolor, a ratos rabia, no sabe si creer o no creer, ¿en qué creer? pero en su corazón guarda la esperanza de volver a encontrar a nuestra hija, que llegue completa. Espera que trabajar aquí le dé fuerzas para esperar, porque uno va dándole una lógica a las cosas y en este momento el espacio de trabajo donde nos encontramos ha sido como una terapia porque esto no le da mente a uno, viene a tomarse ya otro objetivo.

María Elena no sabe si se le va a dar esa dicha de volverla a tener, eso es lo que se guarda en este momento. Ella dice que eso que dicen que el tiempo va borrando las cosas es una mentira. Para ella cada noche es peor, menos duerme, rogándole a Diosito un milagro y le pregunta *¿por qué pasó eso? ¿Por qué le paso a ella? Ella no poder estar aquí, como una persona normal, haciendo lo que más quería, poder trabajar sin que le perturbe a nadie*. Y cada día siente más y más dolor, piensa en no morirle sin volverla a ver. Hay gente que dice que el tiempo va borrando, que ya lleva hartos tiempos y con respecto a lo que yo digo de crecer como persona, ella dice que será que nunca va a crecer como persona, porque no se va a hacer a la idea que por ser tan buena tenía que pasarle eso, no concordamos en ese pensamiento, entonces ella me dice que yo no siento. Nadie le puede decir a ella el dolor que tiene como madre. Ella guarda esa esperanza de volverla a ver y piensa en mis hijos y en volverlos a tener juntos, además que para ella la desaparición de Sandra ha significado el desintegro de la familia, no sabe si echarle la culpa al caso o a nosotros mismos.

Por su parte Diego, es una persona de pocas palabras, él dice: *no, ella puede estar bien, estar trabajando en lo que le gusta*, él se hace a la idea que es alguien que la necesita con el tema que ella manejaba y que ella está haciendo un bien en un lado donde algunas personas la pueden necesitar.

...

Todo este tiempo ha sido muy duro. María Elena se ha soñado con ella, me ha contado que la primera vez que la soñó la vio llegar y estaba toda moreteada y despeinada y ella llegaba muy agitada y le decía que se relajará, que estaba bien. Ella en sus sueños siempre la ve entrando y saliendo y la última vez que la soñó fue hace ratito, soñó que ella estaba en un grupo con niños y ancianos y la veía con mucha delicadeza, mucho amor a las personas, la vio abrazando a una viejita como consolándola en un parque. Ella dice que nuestra hija está viva. Pero ya no ha vuelto a soñar con ella. También le pide a Dios que le diga en un sueño si Sandra quiere que la espere, que ella la llame y le diga: *mamá no me busquen*, también imagina volverla a ver, que se la traigan muerta, se imagina todas esas cosas. Yo digo que ella tiene mucha mente y ella pide porque no la hagan decaer.

María Elena también guarda las cosas de ella, aunque se están dañando. Pero piensa *“qué tal que ella venga mañana y me reclame”*, sabiendo cómo es ella, que no era apegada a un vestido, ni a unos zapatos, ni a una cama ni nada. Y sí, todo lo tiene y a veces siente que regalando eso puede descansar un poco.

Yo recuerdo cuando los cumpleaños de ella, a ella siempre le gustaba que uno le celebrara, le diera regalo, la mamá la tenía acostumbrada que cuando amanecía ese día lo primero que encontraba era algo suyo, y los años que se le pudo celebrar los compartimos muy rico y fueron felices.

Hasta ahora, le hemos celebrado misas el día que cumple años de desaparecida; el primer mes se hizo una marcha por donde ella vivió y estudiaba, la marcha de la luz. Y misas en cantidades, la tienen en cadena de oración en los grupos de oración. Cada último viernes de cada mes se hace una tarde de plantón en la plazoleta de San Francisco. También hay grupos de personas: los grupos de danza, los grupos a los que ella pertenecía, grupos de amigos de la loma de la cruz, ellos hacen actos culturales, marchas. María Elena nunca ha sido amante de salir a marchar, de cosas así y Sandra le decía: *mami, me debería de acompañar*. Y desde eso le tocó aprender como madre, en el primer año si bajamos a las marchas con los amigos, haciendo actos culturales, bailes, nunca nos imaginamos la cantidad de gente, los grupos a los que ella pertenecía, la cantidad de amigos que ella tiene, hasta que ella desapareció.

...

En cuanto al papel que desempeña el Estado, él tiene sus organismos representativos para atender este tipo de casos pero de por sí es un delito difícil de investigar según asumen ellos. Uno cree que los personajes que designan ellos son los aptos, pero no existe la voluntad en estos casos, tratan, más no se asumen como otros casos, como la desaparición de los gringos, del señor de la Icesi, cosas así donde la justicia actúa inmediatamente y pone todos los medios al alcance de los investigadores. Hasta ahora si han trabajado pero resultados concretos ninguno. En el caso de Sandra el mismo Estado nos dice que podemos considerarnos privilegiados porque hay un grupo completamente investigando. Pero la búsqueda inmediata que el Estado plantea es una cuestión como administrativa, te meten a un sistema es simplemente un registro.

El caso ha sido llevado ya hasta la Comisión Interamericana de Derechos Humanos e inclusive de allá les han sugerido cómo investigar, qué hacer, pero se presenta una incoherencia aquí en lo que hacen, eso es incompetencia y aunque de allá presionan, no es una presión que pueda incidir en el Estado, pero a largo plazo les toca responder. La fiscalía tiene un esquema donde ellos a las familias del secuestrado o del desaparecido les entregan un cadáver o la persona, pero no se sabe cuándo.

Yo sólo espero la acción del tiempo y hacerle un seguimiento al caso desde el sector judicial y continuar apoyando todos los grupos y personas interesadas en el caso, hay muchas instituciones de derechos humanos, la más cercana es la Galería de la Memoria, esa a nivel regional. Esto no es cuestión de desespero porque Sandra en lo que esté se siente bien, ella inclusive hasta con los grupos que llamamos anormales, tiene cabida porque ella para liderar comunidades como decimos normalmente "*la tiene gruesa*", para motivar gente, hacer cualquier tipo de actividades con política, hasta en los mismos trabajos con la Alcaldía de Cali, cosas así de guerrilleros, en los barrios de Cali, ha hecho cosas, en ese referendo por el agua,

ella trabajaba en la línea indígena, apoyo a los corteros de caña, y ya había acercamientos hasta con el CRIC, era muy activa, entonces en ese sentido, donde esté, está bien. María Elena por su lado espera volver a ver a su hija, es lo primero y lo máximo para ella en este momento, volverla a ver ya, como siempre.

## 5. ANALISIS

El presente, se realizó teniendo en cuenta las categorías de análisis previas y emergentes mencionadas anteriormente<sup>20</sup>, en tanto éstas representan los datos más significativos obtenidos a partir de los relatos de vida realizados, a la vez que responden con los objetivos planteados en la investigación y son contrastados con el marco teórico referenciado.

De igual forma en este análisis se recogió la voz de las familias en relación a lo que significó la pérdida de su ser querido, al tiempo que se exploró su emocionalidad y las formas de afrontamiento dentro del proceso. Así mismo se centró en evidenciar los momentos del duelo que vivieron las familias de las víctimas, teniendo en cuenta que no hay un patrón de duelo pero si se dan particularidades que se hacen presentes en cada uno de los dolientes, lo cual se evidencia como un hallazgo vital en la medida que existen los duelos diferenciales<sup>21</sup>, los cuales están cargados de las experiencias de vida de los dolientes y demás singularidades propias como individuales.

La familia Hurtado–García fue nombrada como familia 1 y la familia Cuellar–Gallego como familia 2. De igual forma, cuando se necesite hablar de un sujeto específico de la familia, se refiere a él por su respectivo nombre.

---

<sup>20</sup> Véase Metodología.

<sup>21</sup> Este término no se encuentra contemplado teóricamente en tanto fue una de las conclusiones a la cual llegamos como investigadoras y se refiere a que todos los duelos son diferentes, lo cual implica que se deba contemplar en la intervención.

## 5.1 Duelo

A lo largo de su vida los seres humanos construyen relaciones gracias a las cuales crecen y se desarrollan. Cuando las relaciones por algún motivo se rompen, emergen emociones y reacciones por la pérdida, las cuales están incluidas en lo que denominamos duelo. En ocasiones éstas pérdidas son inminentes (en el caso de la muerte) y afectan todas las dimensiones en las que la persona se desenvuelve. El duelo entonces es un proceso donde intervienen cantidad de factores como el vínculo que se tiene con el objeto perdido, las circunstancias en las que se dio la pérdida, los antecedentes que se tengan del duelo y el contexto socio familiar. A la vez, éste posee diversos enfoques a partir de los cuales se analiza, es decir que en él confluyen sin número de factores que se relacionan entre sí. Cabe destacar que el duelo se produce por cualquier tipo de pérdida y no sólo tiene que ver con la muerte de una persona, se trata de pérdidas significativas que tienen un valor real o simbólico en el doliente.

Retomando el primer objetivo específico de la investigación donde se pretendía reconocer los momentos del duelo que han vivido los padres de víctimas de desaparición forzada, se tiene que algunos teóricos definen que en el duelo, se vivencian ciertas características en las cuales se agrupan los sentimientos y emociones que se dan en el proceso de elaboración del mismo. Al respecto Neimeyer (2.000), plantea tres momentos que viven los sujetos luego de una pérdida. Estos tienen que ver con la evitación, la asimilación y la acomodación. Teniendo en cuenta los relatos de vida de los informantes, se pueden evidenciar unas particularidades que se han manifestado en los dolientes, ejemplo de ello es que las familias expresan haber experimentado desesperación y negación por lo que estaba sucediendo en el momento. Esto acompañado de la

esperanza de encontrar a sus seres queridos vivos (familia 1) o tener respuesta de ellos rápido (familia 2). De igual manera la señora Marlene expresa haber tenido pensamientos desorganizados y estar distraída a causa de la pérdida. Estas particularidades son las que Neimeyer llamaría características de la Evitación.

Sumado a ello, se presenta que en las familias emergieron sentimientos de dolor intenso, depresión acompañada de soledad (en el caso de la señora Marlene), trastornos en sus hábitos alimenticios y de sueño. Ambas madres manifestaron cesación del sueño y pérdida de motivaciones futuras. En el caso específico de la señora Marlene, ésta indicó haber somatizado una enfermedad debido a lo acontecido con su hijo, lo cual se relaciona con lo propuesto en la asimilación según Neimeyer.

Finalmente la familia 2, argumentó sentir añoranza por su hija. El señor José Dumar, por su parte, percibe el evento como un motivo de crecimiento, mientras que ambas madres presentan un dolor continuado. Si bien los hábitos alimenticios y de sueño se han restablecido en las madres y las familias en general han desplazado un poco su atención en otros aspectos (negocio, otras actividades), el dolor persiste. La señora Marlene por su parte, asumió que la vida continuaba y poco a poco aceptó la pérdida. Esto podría relacionarse con la Acomodación.

Lo anterior permite reafirmar la premisa de Neimeyer (2.000) de que no todos los individuos viven los momentos del mismo modo en tanto existen múltiples diferencias en que los individuos reaccionan ante las pérdidas. Aquí se presenta la más clara particularidad en las familias: mientras que la familia 1 aceptó la inminencia de la realidad, la familia 2 no ha contemplado la aceptación de la pérdida.

Paralelo a los momentos planteados previamente, se establecen unas tareas -propuestas por Worden (2.004)- que permiten a los dolientes, adaptarse a la pérdida. Si bien el funeral es el primer paso que permite encaminar a los sobrevivientes al dolor, en este caso hay ausencia del cuerpo y se presentan los sueños, que son una forma de contrastar al doliente con que su ser querido ya no está. Dado que “soñar que el fallecido está vivo es (...) una manera que tiene la mente de validar la realidad de la muerte mediante el contraste intenso que se produce al despertar de dicho sueño” (Worden; 2004:51). Al respecto, ambas madres tuvieron en un principio sueños con sus hijos, sin embargo con el paso del tiempo éstos desaparecieron, lo cual significa que estaban validando la realidad de la pérdida, lo que podría incluirse en la tarea I donde se acepta de manera paulatina la realidad.

En este proceso la familia 2, expresó que ambos sintieron dolor pero lo manifestaron de forma distinta. Las madres manifiestan que los padres se mostraron un poco indiferentes frente al tema. Estas características se hacen presentes en la tarea II la cual expresa que los miembros de las familias han reconocido el dolor de manera diferencial, sin embargo esto no significa que no exista dolor en todos y cada uno de los integrantes.

También se halló que la familia 1 inicia el camino por los momentos de duelo (expuestos por Neimeyer). Diferente a la familia 2 para quienes Sandra Viviana se encuentra presente en ellos -a causa de que la consideran desaparecida y no fallecida-. Sin embargo en las dos familias, se estableció un vínculo continuado, muestra de ello es que las madres sienten presentes a sus hijos, guardan algunas de sus pertenencias (María Elena más que Marlene) y sienten cierta conexión con ellos así como también un dolor permanente e insuperable, estas características pueden relacionarse con la tarea IV dado que en ésta se tiene como objetivo recolocar emocionalmente al fallecido y continuar viviendo.

Al igual que las tareas de duelo, existen los mediadores de duelo, los cuales transversalizan el proceso que viven los dolientes; en los relatos de vida es importante recalcar que los informantes eran los padres de las víctimas, lo cual hace compleja la elaboración del duelo en tanto se quebranta la construcción cultural que supone que un hijo debe enterrar a su padre y no un padre enterrar a su hijo, puesto que en este tipo de pérdida, el objeto es insustituible dado el tipo de lazo que se tenía. Lo anterior tiene que ver con el tipo de relación y parentesco que se tenía con el objeto perdido, pues de ello depende la respuesta que emocionalmente se le da al duelo lo cual Worden identifica en su teoría como mediador 1.

En cuanto al mediador 3 que se refiere a los eventos que rodearon la pérdida, se tiene que la señora Marlene conocía los riesgos a los cuales se enfrentaba el hijo dada su labor. Si bien ésta fue una pérdida inesperada, el hijo había informado a su madre acerca de lo que podía ocurrir. Contrario a ello, la familia 2 sufrió una pérdida inesperada dado que no pensaban que la desaparición fuese el destino de su hija y no había sucesos previos que se los indicara.

### **5.1.1 Antecedentes relacionados con la desaparición**

La elaboración del duelo depende entre otros factores de la historia personal del sujeto. Tal como lo expresan los antecedentes históricos relacionados con la pérdida -mediador 4- propuesto por Worden (2.004) el historial de pérdida de los sobrevivientes ayuda a reconocer la manera en la que se elaboraron duelos previos y de alguna forma predecir la manera en que el nuevo duelo va a ser elaborado. Así pues la familia 1, trece años antes de la desaparición de la víctima, había vivido un duelo por la desaparición y posterior muerte de uno de sus hijos, lo cual sentó el mayor

precedente de duelo en ésta. Es necesario entonces resaltar que cuando ocurrió la desaparición y muerte del primer hijo, la señora Marlene conoció la poca probabilidad que se tiene de encontrar a las personas desaparecidas vivas, esto sumado a los diálogos que Jairo Iván había realizado con su madre, advirtiéndole de los posibles riesgos que corría, justificó las condiciones de zozobra, miedo e incertidumbre que la madre tenía frente a la posible pérdida.

La familia 2 no tenía antecedentes previos relacionados con la desaparición, la señora María Elena en su familia tuvo primos lejanos que desaparecieron, más esto no evocó en ella una pérdida, salvo el conocimiento de la situación y la generación de interrogantes en torno al hecho. El señor José Dumar, por su parte, tenía un recorrido distinto dado que venía de una universidad pública donde los temas relacionados con los crímenes de Estado y demás violaciones a los derechos son tema de la agenda pública de la institución. Así pues, él era una persona activa en estos procesos y poseía un mayor conocimiento frente a estos hechos. Estas situaciones sin duda alguna marcaron y definieron la forma cómo la familia 2 vivió algunos momentos del duelo y muestran por qué la desaparición de su hija no se constituye en una muerte sino en un posible “secuestro”.

En síntesis, la reacción de estas familias ante el duelo estuvo mediada entre otros factores por los antecedentes históricos relacionados con las pérdidas que vivieron las mismas, pues éstos definieron la posterior elaboración del duelo. De esta manera la señora Marlene asume y reconoce que vivió momentos del duelo gracias al duelo previo vivenciado como consecuencia de la pérdida de su hijo mayor, mientras que la familia 2 afirma esperar a su hija y permanecer con la esperanza de su regreso al no tener en su historia de vida sucesos relacionados con el hecho.

### **5.1.2 Experiencia ante la ausencia de la prueba de realidad**

Se vive en una cultura donde la muerte se constata mediante la presencia de un cadáver, el cual al ser enterrado por medio de los ritos fúnebres, da paso a la confrontación de la pérdida y posterior realización de un proceso de duelo. Sin embargo en los casos de desaparición no existe prueba de realidad, lo cual dificulta algún proceso de elaboración, al estar constantemente el interrogante acerca de la suerte de la víctima (está vivo o muerto) y emerge en ocasiones en los parientes la esperanza de encontrar a sus familiares con vida, lo cual les dificulta hacer un duelo por la pérdida, implicándoles incertidumbre, dolor y duelo suspendido, dado el carácter del suceso. Esto se visualiza de manera clara en la familia 2, para quien al no existir un cuerpo que enterrar, no se evidencia la línea que separa a los vivos de los muertos, la señora María Elena es víctima de la incertidumbre, mientras que el señor José Dumar asume que su hija está bien y mantiene su recuerdo intacto porque esto es lo que la mantiene viva en su memoria.

La señora Marlene aunque tampoco contó con la presencia de un cadáver, dada su historia y antecedentes, inició un proceso de duelo, donde paulatinamente se fue desligando del dolor que supuso la pérdida asumiendo así el curso cotidiano de su vida. Aunque el dolor se encuentra latente y es algo continuo, se puede interpretar como una culpa de que al separarse del dolor se olvide de la persona o de los recuerdos que ella dejó.

El duelo, entonces, es el proceso en el cual confluyen un sinnúmero de factores que en últimas determinan en proceso del mismo, prueba de ello es la manera cómo las familias han asumido el proceso. La señora Marlene, debido a sus antecedentes de duelo y todo el contexto que enmarcó

la desaparición de su hijo, asumió que éste se encontraba muerto y aunque no poseía una prueba de realidad, empezó a recolocar emocionalmente al fallecido y continuar viviendo, experimentando algunas características de los momentos del duelo.

El señor José Dumar por su parte, asume que su hija se encuentra viva al no existir prueba de realidad que verifique lo contrario, sin embargo inició un proceso de duelo por pérdida ambigua, y significó el hecho como una oportunidad para su crecimiento personal afrontando e integrando la pérdida en su vida. La señora María Elena ha experimentado algunas emociones planteadas en los momentos del duelo sin necesariamente haber llegado a superarlo, pues aún no ha logrado asumir y afrontar la pérdida y todo lo que ella genera, dado que no existe prueba fehaciente de la muerte.

## **5.2 Cambios emocionales en las familias**

Remitiéndonos al objetivo planteado en torno a describir los cambios emocionales que viven las familias “víctimas” de desaparición forzada se tiene que toda pérdida o muerte produce dolor en tanto existe cierta costumbre y cotidianidad que hacen parte de nuestra vida y cuando falta parte de esa vida en nuestro espacio vital se producen cambios a nivel físico, emocional, cognitivo, conductual, social y espiritual. Si bien en las familias se dieron cambios en todos los niveles mencionados, haremos énfasis en la dimensión emocional. En este sentido, en los cambios se introducen las tareas y mediadores del duelo mencionados con anterioridad. La tarea III se hace presente en tanto está tiene que ver con la adaptación que los sujetos tienen al nuevo medio en el cual la víctima ya no está y cómo influye la pérdida en su cotidianidad, la imagen de sí mismo y sus creencias espirituales. Por su parte el mediador 7 interviene en los cambios concurrentes que

afectan al duelo. Así pues en las familias el cambio más significativo fue el paso de un estado ideal a uno de dolor e incertidumbre (este último en el caso de la familia 2). Y es que la desaparición forzada de los jóvenes, implicó un hito en la vida de sus familias. En el caso de las madres se dio un dolor prolongado, el cual la señora Marlene define como “*dolor de madre*”. María Elena por su parte dice que el dolor no cesa y con el tiempo está aumentando. José Dumar expresa que “*no es que no sienta dolor sino que hay otras alternativas*” Esto puede verse evidenciado en la construcción de la cultura colombiana además de las abstracciones teóricas propuestas por Roitman, Armus, & Swarc (2.002) en las que se constata que los padres son más reservados con su dolor, diferente al de las madres que lo exteriorizan. Demostrando así cómo las familias pasaron de ese estado ideal a uno de dolor e incertidumbre, lo anterior, es reforzado por otros cambios a nivel estructural de la misma.

De otro lado, la señora Marlene vivenció cambios físicos (somatización de una enfermedad), cambios en la conducta (se mostraba dispersa), y cambios en su dimensión económica (al ser su hijo el proveedor de la casa, ésta se vio desprotegida y tuvo que volver a insertarse en un mundo laboral para solventarse), todo esto reforzó en ella sentimientos de soledad y tristeza. La familia 2, por su cuenta, rompió con su cotidianidad para iniciar labores de búsqueda y acciones en torno a esclarecer el caso de su hija. La señora María Elena significa la desaparición como el causante de la desintegración de su familia dado que cada uno asumió el dolor de manera diferente lo cual hizo que se distanciaran entre sí.

En conclusión los cambios emocionales que se presentaron en las familias se dieron como respuesta a la pérdida y marcaron un antes y un después en tanto se presentaron unas reacciones

ante un hecho inesperado que concluyeron en un cambio significativo de la cotidianidad de las familias.

### **5.3 Formas de afrontamiento: ritos y rituales**

En cuanto al objetivo enfocado a explorar las formas de afrontamiento de las familias y su lugar en la elaboración del duelo, partimos de la premisa de que en el contexto colombiano algunas de las formas de afrontar la pérdida son los ritos y recursos culturales además de las redes de apoyo<sup>22</sup>. Los primeros, se revelan como la posibilidad de dar testimonio de esa realidad que aunque se conoce, necesita ser compartida con sus pares para así inscribirla en el sistema simbólico y cultural y que tal como lo plantea Zorio (2012) son un paso de carácter intrapsíquico y personal en el que se reflexiona la importancia que tenía el ser querido y el lugar que ocupaba en la vida del doliente, los ritos y los rituales se establecen desde la cultura y es en ésta en la que se construyen los significados sobre las formas en que las personas se relacionan con las pérdidas al igual que las prácticas relacionadas. Los individuos asumen unos sentidos desde estas acciones y reconstruyen los vínculos como también se forma una relación simbólica a partir del evento de la pérdida. En el caso de las familias se puede evidenciar que profesan la religión católica, aunque no son totalmente practicantes. La señora Marlene, afirma que su hijo consideraba que “*era mentira lo de Dios*” y es por eso que ella no ha realizado eucaristías, sin embargo cree en la existencia de un Ser Supremo. En el caso de la familia 2, se han realizado ritos como las misas y cadenas de oración. En lo que tiene que ver con los rituales, se da una práctica por parte de las familias en la Plaza de San Francisco donde cada último viernes de cada mes se hace una tarde de plantón a fin de visibilizar su situación. Es decir que para las familias

---

<sup>22</sup> La ampliación de esta forma de afrontamiento se relata en el siguiente ítem.

los rituales no son especialmente de tipo religioso, sino que le otorgan un valor más simbólico el cual se ve reflejado en actos específicos (con las redes de apoyo), los cuales han ayudado a una elaboración del duelo, al compartir su dolor y sufrimiento con otras personas que viven la misma situación.

Los plantones, se establecen como un ritual en la medida que resaltan la conexión con lo que se ha perdido, en lugar de romper los lazos que se mantenían, permite reformular la nueva realidad y la relación que debe establecerse con el fallecido, de igual forma sirve para consolidar los recuerdos que los dolientes tienen de la persona desaparecida y la importancia que tiene en sus vidas aunque no esté presente físicamente, fortaleciendo así la memoria histórica.

Llama la atención como en la cultura occidental las misas se realizan en honor a los muertos, pero la familia 2 las realiza a fin de pedir por la pronta aparición su hija.

En síntesis, las formas de afrontamiento que realizan las familias y que ayudan a la elaboración del duelo tienen que ver con un carácter más cultural donde se hacen actos solemnes de conmemoración, los espacios donde se realizan estas actividades abogan a la memoria por encima del olvido, la realización de los ritos se presentan en un sentido más colectivo ya que integra tanto familias como organizaciones agentes en la búsqueda de la verdad y la reivindicación de los derechos.

### **5.3.1 Importancia de las redes de apoyo en las formas de afrontamiento**

Las redes de apoyo aparecen como una categoría emergente en la medida que fue algo reiterativo en los discursos de las familias y tienen una relación con el mediador 6 específicamente con la

disponibilidad de apoyo donde se expresa la necesidad de compartir la realidad de la pérdida y es por ello que el apoyo emocional brindado por el entorno familiar y social es significativo. En esta medida, las redes de apoyo establecen un punto importante, pues se constituyen en una de las formas de afrontamiento en el proceso de duelo por desaparición en tanto estas redes están constituidas por familiares, amigos, personas cercanas al doliente e instituciones que trabajan en torno al acompañamiento de las víctimas. Estas pueden establecer una base de seguridad y de cuidado, fortaleciendo el apoyo emocional y el acompañamiento social, de igual forma permiten la continuidad de los lazos afectivos y de memoria que se tiene con la persona desaparecida y tiene un alcance vital en cubrir las necesidades de pertenencia.

Evidencia de esto es el caso de la señora Marlene quien recibió un apoyo por parte de personas que estaban cerca de su entorno familiar, en este caso profesores que habían sido conocidos por la labor de docente de su esposo. Ahora bien, en el caso las dos familias encontramos la vinculación a organizaciones e instituciones como MOVICE, Fasol y Guagua. Dichas redes han establecido un apoyo social y han realizado actividades como celebración de cumpleaños, conmemoración del tiempo transcurrido desde la desaparición, talleres vivenciales, entre otros, que han logrado contrarrestar efectos negativos, avanzar en el proceso de duelo e igualmente contribuir a reforzar el estado de ánimo de las víctimas quienes los evidencian según sus propias palabras como *“personas supremamente sensibles (...) como si fueran de la familia, siempre están pendientes y nos dan mucho apoyo”*, esto podría interpretarse como un soporte en los ámbitos emocionales que permite una capacidad de afrontamiento en la situación y que favorece a los ritos ejecutados por las familias, en tanto es precisamente a partir de las redes de apoyo que éstos establecen sus ritos, además del reconocimiento de la memoria como un mecanismo que

permite reordenar la vida para continuar y visibilizar dejando por sentado que el olvido no es una opción.

#### **5.4 Papel de la justicia**

Teniendo en cuenta lo relatado por las familias, se visualiza cómo el papel de la justicia cobra vital importancia al momento de elaborar su duelo. Si bien, esta categoría no se contempló, nos parece significativo resaltarla dado que para ellos, tiene gran incidencia en todo lo experimentado a partir de la desaparición de sus hijos. En el caso de la familia 1, la justicia se presenta con dos caras: una que pretende hacerle frente a la situación y otra que es la directamente encargada de victimizarla. Esto se evidencia al observar que en la Fiscalía se niegan a aceptar el vínculo laboral que Jairo Iván tenía con la institución, sumado a la negativa de aceptar que fue una víctima sociopolítica e iniciar una investigación al respecto, por el contrario la señora Marlene sólo recibe intimidaciones que buscan que ella deje el caso impune.

La familia 2, por su parte, se ha visto igual en tanto no se han realizado las investigaciones pertinentes en el caso de Sandra Viviana y ni siquiera se reconoce como desaparición forzada dejando el caso en el olvido, pues tras tres años y un mes de la desaparición aún no se tienen resultados concretos que indiquen los móviles del hecho.

Lo anterior complejiza la elaboración del duelo, dado que no se esclarece el caso ni se logra una pronta reparación de las “víctimas”. Si bien es preciso recordar que la Fiscalía tiene por obligación seguir un conducto en el cual se consulte y analice la información entregada por quienes reportan la desaparición e investigar a fin de dar con la ubicación del desaparecido y entregar a las familias la persona viva o en su defecto el cadáver, en estos casos no se ha dado

este conducto y mucho menos se ha brindado una reparación a las víctimas, dado que niegan (según las familias) la participación del Estado en tales actos. Aquí también es necesario resaltar que las familias no desean una reparación en términos monetarios si no que desean un reconocimiento -o aparición de la hija (familia 2)- por parte del Estado de su responsabilidad ante las desapariciones lo cual conlleva a pensar que ésta es la forma en que los padres avanzan en su duelo dado que no contaron desde un principio con una prueba de realidad lo cual les hizo aún más difícil el proceso.

Tal como lo plantea Zorio (2012) la justicia permite que los dolientes reconozcan la verdad (móviles del hecho, paradero del desaparecido) a fin de elaborar el duelo y ubicar al Estado como el responsable directo del acto, dado que cuando hay impunidad “esto tendrá un efecto importante en el duelo pues así como lo dicen los familiares se aumenta la impotencia y la rabia, sentimientos que si bien están presentes en todo el duelo, seguramente serán agentes perturbadores de éste en la medida que se acentúan” (p. 16)

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se evidencia cómo el duelo es un estado que varía de una persona a otra y depende de sinnúmero de factores que son los que predicen el proceso que se gesta. Es necesario resaltar que los duelos tratados en esta investigación son el producto de desapariciones forzadas lo cual supone la ausencia de una prueba de realidad, donde se presenta una ambigüedad al no estar claro si la ausencia es definitiva o temporal (Boss; 1999). En este sentido, se presentan múltiples emociones -las cuales se agrupan en momentos. En dichos momentos, se observa una evolución que se encuentra cargada de procesos mentales, emocionales, físicos, etc. que en ocasiones se ven mediados por el papel de la justicia y las

formas de afrontamiento, lo cual directa e indirectamente ayuda a que las personas se adapten a la nueva condición donde su ser querido ya no está. Aquí también se hacen presentes los sueños, muy característicos en este tipo de estados, donde en ocasiones se presenta como una validación de la pérdida. Es decir que el duelo se presenta como un estado de “altibajos” al ver que la persona no aparece (ni viva ni muerta) y no se da una respuesta por parte del Estado, quedando así un dolor latente aunque se continúe con la vida. Las madres, por ejemplo, sienten una tristeza continuada, pues según Roitman, Armus, & Swarc, (2.002) no se es padre/madre de manera efímera y la ausencia de los hijos deja en los padres un vacío enorme dado que solo por la existencia de los mismos se ha transformado el psiquismo parental. De esta forma, los padres se recogen en los recuerdos de sus hijos para sentirlos cercanos dado que un hijo es insustituible y los padres no se preparan para ver morir a un hijo.

En cuanto a los cambios que subyacen a la pérdida, se evidencia cómo ésta mueve toda la dinámica y cotidianidad de las familias (búsqueda de nuevas formas de solventarse económicamente, movilización ante interrogantes y respuestas). Al respecto las madres deciden seguir con sus vidas pero toman como objeto la búsqueda del hijo o de respuestas que reivindiquen al mismo, adaptándose a nuevas formas de vida, lo cual para ellas es una forma de seguir amando al hijo, seguir vinculadas a él y no dejarlo en el olvido.

Otro aspecto a resaltar es que ante la elaboración del duelo no se es necesaria la prueba de realidad, tal como lo afirman Díaz (2.010) y Boss (1.999) “no se considera indispensable la evidencia material cómo el cadáver del ser querido para aceptar la pérdida y darle cierre al dolor” pues el duelo es una decisión que solo se puede llevar a cabo en las mentes de cada uno.

Teniendo en cuenta los hallazgos, se evidencia cómo en los casos de desaparición forzada se puede elaborar un duelo (dependiendo de la subjetividad del individuo y todo lo que enmarca el

acontecimiento). De igual forma se evidenció cómo la ausencia del cadáver da paso a creer que el ser querido está con vida y que por motivos ajenos a su voluntad no está compartiendo con ellos, es decir que se le da existencia al objeto amado en el espacio físico, pues en ocasiones el dolor continuo y el seguir vinculado al objeto perdido es la manera de negar la posibilidad de ausencia definitiva. Sumado a ello, se encuentra cómo las pertenencias de los hijos se van apartando paulatinamente, pues van perdiendo el afecto emocional, ello hace parte de los rituales y significa la transformación de los vínculos.

Finalmente y ubicándose en el papel de la justicia colombiana, ésta ha promulgado sin número de mecanismos jurídicos que pretenden dar frente a la situación dándole una reparación integral a las “víctimas”, sin embargo estas disposiciones presentan limitaciones en todo su proceso. Esto sumado al desconocimiento de los parientes acerca del trámite a realizar ante tal situación y la desinformación de los mismos organismos ante la tramitología. Lo cual origina un desconcierto por parte de las víctimas y una resistencia ante el papel de la justicia dado que consideran que quienes atienden su llamado son personas con poca voluntad, los cuales propician estos hechos bien sea como perpetradores u omisores generando insatisfacción con las respuestas recibidas luego de tanto tiempo de los hechos.

En conclusión, los hallazgos y la teoría referenciada nos demuestran cómo el duelo fue un proceso construido por cada uno de los dolientes, el cual estuvo cargado por su subjetividad y las construcciones culturales previas al acto, reafirmando la importancia que cumple la familia en el hecho y teniendo en cuenta que es en ésta donde se establecen las construcciones de identidades, creencias, valores y demás referentes para asumir eventos presentes.

## 6. CONCLUSIONES

¿De quién hablan los desaparecidos? Es el interrogante que enmarca nuestra investigación. A lo largo de este proceso, dimos cuenta que quienes hablan de los desaparecidos son sus familias, pues relatan en sus historias, el dolor y la impunidad que el acto genera. Lo anterior posee un agregado y es que estas historias se ven cargadas de la subjetividad y emotividad que la desaparición forzada generó en cada uno de ellos.

Tomando como punto de partida la anterior afirmación y la investigación, resultan premisas, interrogantes y aportes desde el quehacer de Trabajo Social. Son las siguientes:

El principal objetivo de la investigación se enfoco en analizar cómo se daba el proceso de duelo en dos familias víctimas de desaparición forzada a partir de su emocionalidad y formas de afrontamiento, ello se logro por medio del conocimiento de los momentos del duelo, los cambios emocionales que las familias experimentaron y las formas de afrontamiento de las familias y su lugar en la elaboración del duelo. En respuesta a esto, se tiene que el duelo es un proceso que se da paulatinamente en las familias y que a su vez se encuentra mediado por sinnúmero de factores. En este sentido, se dice que las familias “víctimas” de desaparición forzada viven un proceso complejo y largo debido al tipo de pérdida, pues no se tiene prueba de realidad. Ante esto, las familias activan sus recursos para iniciar un proceso en el cual bien pueden quedar suspendidos o pueden elaborar, lo cual depende de su historia de vida y la relación que hayan tenido con pérdidas significativas anteriores. Roitman, Armus & Swarc (2.002) plantean que el

duelo depende del tipo de vínculo que se tenía con la persona y que en cada integrante de la familia varía, es decir que padre o madre no significan de manera igualitaria este hito en sus vidas, sino que por el contrario le impregnan su subjetividad marcando singularidades en la forma de asumir el duelo. En esta medida el duelo es un proceso subjetivo<sup>23</sup> y ante un hecho como la desaparición forzada, depende exclusivamente del doliente responder a él de manera positiva o negativa o bien, suspenderse en el dolor o, continuar su vida activando su capacidad de resiliencia. Cabe destacar que esta es una decisión que se ve cargada de toda una historia de vida y procesos psíquicos los cuales en ocasiones el doliente ignora.

En síntesis y bajo los supuestos teóricos y la interpretación de las investigadoras, el duelo por desaparición forzada es un proceso diferencial que se da de manera paulatina (aunque en algunas personas no se evidencie tan claro y/o no reconozcan que atraviesan dicho estado), más esto no garantiza que se supere y se logre el fin último de éste: separar al doliente del dolor y reacomodar emocionalmente al fallecido. Es decir que los dolientes experimentan características de los momentos del duelo pero depende de su subjetividad y de los recursos psicosociales y culturales que tienen a su disposición superarlo totalmente.

En segundo momento se tiene que son los ritos y recursos culturales junto a las redes de apoyo las formas de afrontamiento que emplean las familias en función del duelo. En cuanto a los ritos se observa que estos han trascendido y no se remiten exclusivamente al carácter religioso (en este caso católico), pues las familias en búsqueda de superar su pérdida y hacer más llevadero el dolor han encontrado como recurso las redes de apoyo que les brindan las diferentes organizaciones que comparten su dolor. Es decir que si bien se realizan actos religiosos, éstos se

---

<sup>23</sup> Es decir que depende de la historia de vida y características de cada individuo.

han inclinado más por acciones de agencia política que lleven al reconocimiento y posicionamiento de sus historias como forma de ritual que permita no dejar los actos en el olvido y preservar la memoria, dándole un lugar al desaparecido en sus memorias. Lo anterior les ayuda entonces a movilizar acciones en torno al proceso de duelo que viven, entendiendo que esta historia no es sólo suya, sino que es una historia compartida que le pertenece a toda una comunidad en tanto es el tejido social quien se está viendo lacerado por la violencia y sus diferentes expresiones.

De otro lado y en lo que tiene que ver con el papel de la justicia y su influencia en la elaboración del duelo, se observa cómo esta incrementa el dolor, reforzando la posición de víctimas de las familias dado que no proporciona ayuda o respuesta que intente atenuar el dolor y resarcir el daño, por el contrario las hunde más en la desesperanza y el sentimiento de rechazo, resistencia y demás frente a la impunidad, pues las familias se han visto abandonadas y rechazadas por un Estado que no entiende su dolor y que cada día las ignora, agrupándolas en el lugar de los olvidados y vulnerados una y otra vez.

Lo anterior ha evocado la necesidad de las familias de tener un reconocimiento, no para ellas sino para sus hijos quienes fueron víctimas del Estado bien sea por acción directa del mismo o porque éstos no accionan en torno a su desaparición y esclarecimiento de la misma.

Finalmente, se encuentra que la desaparición forzada representa en sí misma un dolor compartido por hombres, mujeres y niños y se deriva de un hecho concreto: ser colombianos, vivir en un contexto donde las condiciones de vida, el acceso a la verdad y la justicia son derechos muy precarios. La justicia ha tenido impactos desiguales e injustos sobre los habitantes de un sector y otro. Estas desigualdades se traducen en una ciudadanía restringida fruto de una triple exclusión:

política, social y judicial, así como de discriminación. Los ciudadanos vulnerados no ejercen de manera plena su ciudadanía, es decir que, aunque las leyes los reconocen como ciudadanos en pleno derecho, en la práctica no lo son. La desaparición forzada no sólo se debe reconocer como un acto donde se realiza un duelo por pérdida ambigua o un crimen de lesa humanidad, se debe reconocer como el conjunto de hechos que nos violan, nos invisibiliza y nos burla. Siendo éste un hecho que no sólo afecta a una familia específica si no a una sociedad en general que cada día despierta y rechaza este tipo de prácticas.

## 7. RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones, son el producto del proceso investigativo plasmado a lo largo del documento, donde el duelo es un proceso inherente a la pérdida y se vive de manera particular en cada individuo, dado que éste comprende factores transversales (historia familiar, antecedentes de pérdidas y demás).

Así pues y teniendo en cuenta la importancia del accionar de Trabajo Social en la problemática abordada, se plantean retos que surgen a partir de ella, en torno a la intervención en el duelo a partir de una postura psicosocial que permite la elaboración del duelo y fortalece el agenciamiento político de las víctimas.

En este orden de ideas y ubicándose en el plano de la intervención en víctimas de desaparición forzada, se hace necesario plantear una postura psicosocial del abordaje, se dice que la memoria, la verdad, la justicia y la reparación sumado al reconocimiento son los procesos propios del enfoque para conseguir que las víctimas que viven bajo un contexto de ignorada violencia y dolor afronten, reconstruyan y dinamicen su capacidad de resiliencia.

La memoria es el resultado de la combinación de tiempos (pasado, presente y futuro) y espacios donde “se movilizan sentidos, se ubican hitos espaciales y temporales y se le da un significado, un propósito y un futuro al acto y al trabajo de la misma<sup>24</sup>” en palabras de Carlos Mejía (2012), la memoria tiene unos efectos terapéuticos en su papel de facilitadora de la socialización de la tragedia: el que los recuerdos puedan ser compartidos actúa como un bálsamo tranquilizador. De

---

<sup>24</sup> Tomado de: Memorias en Tiempo de Guerra. (2009)

la mano con este ejercicio, vienen la verdad, la justicia y reparación (simbólica y económica). La primera por su parte, implica romper el silencio y la negación afrontando pérdidas, dolores y conflictos evitados gracias a la idea de que obviándolos se olvidará o dejarán de existir:

“El establecimiento de la verdad, de la recuperación de los recuerdos y las experiencias dolorosas es el primer paso para la elaboración psíquica del daño sufrido. Análogicamente podemos señalar que la sociedad debe recuperar su memoria social, su historia para poder realizar el proceso de elaboración que permita a su vez, la reparación a las personas dañadas directamente” (Lira y otros: S.F:176)

En segundo momento, se encuentra la justicia quien conlleva a la explicación y posterior aclaración de lo sucedido y el reconocimiento de los responsables de los hechos. La reparación es un proceso en el que se aceptan las consecuencias del hecho violento que ha marcado la subjetividad y el tejido social, convirtiendo el daño privado en “sufrimiento subjetivo” (a la vez que es una experiencia propia es política y social). Esto es lo que Franz Hinkelammert (2.002) denominaría como reparación social que implica una “propuesta de orden social que asegure a cada uno la capacidad de producir su vida concreta y por ello la recuperación del derecho de proyectar el futuro, a imaginar una utopía de orden social donde la vida de unos no pase por la muerte de otros y donde la vida de todos sea posible”

Finalmente a este proceso se debe integrar -desde Trabajo Social- el reconocimiento<sup>25</sup> dado que para las víctimas es muy importante desmitificar cierta información que se ha dado de sus parientes y reivindicar su nombre y posición. Es decir que se debe apostar por reconocer que las víctimas de desaparición forzada son víctimas de un Estado opresor que se niega a reconocer su

---

<sup>25</sup>Teniendo en cuenta que los encargados de dar respuesta y reparación a las víctimas son las instituciones estatales y en la mayoría de los casos, el profesional se encuentra adscrito a éstas.

participación en los casos y que por el contrario termina reforzando la posición de víctimas de las personas. Por tanto el reconocimiento se presenta como ese “bálsamo tranquilizador” (expuesto por Mejía 2.012) que permite a las personas posicionar a sus parientes como víctimas y dejar por sentado el papel que cumplieron dentro de una sociedad que los castigó y los dejó en el olvido.

Los citados son entonces procesos que se deben dar de manera permanente como resultado de prácticas de resistencia que implican formas de subjetividad colectiva y que buscan restaurar la dignidad y la cotidianidad laceradas por la violencia. Y es en este punto que se sitúa el aporte de Trabajo Social, quien es el encargado no solo de la conmemoración de los hechos y acontecimientos que han modificado violentamente las dinámicas y cotidianidad de las personas, sino que también es el directo responsable -gracias a su bagaje de conocimiento- de apostar por metodologías e iniciativas que vayan más allá de los hechos en tanto se hace necesario el reconocer y asumir los efectos que la violación continúa y sistemática de derechos produce en las víctimas y en la sociedad. Se le debe apostar más que a procesos de terapia a procesos de reparación total, tal como lo afirma Elizabeth Lira<sup>26</sup>, se hace necesaria una reparación social que involucre no solo a las víctimas, en tanto esta es una tarea y utopía subjetiva y política, y aquí se hace necesario recordar que suprimir este tipo de ejercicios implica la destrucción sistemática de la identidad colectiva en tanto se convive con una amnesia temporal donde se normaliza lo anormal. El desafío es entonces que Trabajo Social cree mecanismos para que los recursos permitan al individuo no solo reconocerse a sí mismos sino que también sea crítico dentro de su aparente normalidad. En esta medida el trabajo debe ser con las víctimas directas y con la población en general, donde se les haga partícipes del dolor y el rechazo ante la impunidad y los actos violentos que por años ha tenido que soportar la comunidad colombiana (en su mayoría) y

---

<sup>26</sup> Lira, Op. Cit.

que éstos no rutinicen y olviden, normalizando tales hechos repetitivos, sino que por el contrario rechacen con vehemencia la violencia sociopolítica y todas sus manifestaciones.

Lo planteado es un proceso largo y complejo dado el tipo de sociedad en que se habita, donde desde los propios medios se le hace apología a personajes anti heroicos productos de una guerra de dos tiempos, una guerra que poco a poco se ha ido transformando hasta convertirse en una narco-guerra y es desde estas mismas historias que se crean idolatrías por los victimarios y no por las víctimas dado que “no se puede continuar viviendo como si no hubiera pasado nada; explicar y procesar los hechos traumáticos es un ejercicio indispensable para los individuos y las sociedades<sup>27</sup>”

---

<sup>27</sup> Miembros del equipo de memoria histórica: Trujillo una tragedia que no cesa. (2008)

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Área de memoria histórica. (2009) *Memorias en Tiempo de Guerra Repertorio de iniciativas*. Punto aparte editores. Colombia
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (1997) *Más allá del dilema de los métodos*. Ed. Norma. Bogotá.
- Boss, P. (1999). *La pérdida ambigua: Cómo aprender a vivir con un duelo no terminado*. New York: Gedisa.
- Díaz, V. (2010). *Del dolor al duelo: límites al anhelo frente a la desaparición forzada*. Colombia: Affectio Societatis.
- Feld, C. & Stites, J. (2009) *El pasado que miramos: historia e imagen ante la historia reciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A., & Rodríguez B. (1999). Intervenciones sobre problemas relacionados con el duelo en situaciones de catástrofe, guerra o violencia política. *Revista de psicoterapia*, 13(49), 95-122.
- Ferrándiz, F. (2010) Las fosas comunes a los derechos humanos: el descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea. *Revista de Antropología social*, (19) p.161-189.
- Freud, S. (1976). *Obras Completas: Duelo y melancolía* (1917 [1915]). Argentina: Amorrortu Editores.
- González, W. (2008) “Etología del apego y del reconocimiento humano”, en: *El hombre y la máquina*, No 31, Santiago de Cali, julio – diciembre de 2008, Cali: Universidad Autónoma de Occidente.

Grupo de Memoria Histórica. (2010) *La Rochela: memorias de un crimen contra la justicia*.

Recuperado de:

[http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/81458/informe\\_la\\_rochela.pdf](http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/81458/informe_la_rochela.pdf)

Hinkelammert, F. (2002) *Critica de la razón utópica*. Bilbao. Ed. Desclee de Brouwer.

Lira, E. & otros (S.F) *Daño social y memoria colectiva: perspectivas de reparación* en “Todo es según el dolor con que se mira” Chile. ILAS.

Mejía, C. (2012) *Sociedad, intervención social y sociología*. Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Colombia

Miembros del equipo de memoria histórica. (2008) *Trujillo una tragedia que no cesa*. Ed. Planeta. Colombia

Molina, A. (1988) La desaparición forzada de personas en América Latina en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*. Tomo VII. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. P.65-78

Neimeyer, R. A., & Ramírez, Y. G. (2000). *Aprender de la pérdida: una guía para afrontar el duelo*. Buenos Aires: Paidós.

Roitman, A., Armus, M., & Swarc, N. (2002). El duelo por la muerte de un hijo. *Revista Internacional de Psicoanálisis*.

Sales, P. P., Herzfeld, R. B., & Pérez, T. D. (1998). *Muerte y desaparición forzada en la Araucanía: una aproximación étnica*. LOM.

Universidad del Valle. (2004). Reglamento sobre la elaboración y presentación de informes finales de trabajos de grado para obtener el título de Trabajador/a Social. Santiago de Cali.

Worden, W. (2004). *El tratamiento del duelo: asesoramiento psicológico y terapia*. Ed. Paidós Ibérica, S, A.

Zorio, S. (2012). *El dolor por un muerto – vivo. Una lectura freudiana del duelo en los casos de desaparición forzada*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

## TESIS

Agudelo, L. & Sánchez, P. (2013) *Exploración del proceso de duelo en familiares de personas víctimas de la desaparición forzada en el Valle del Cauca*. (Tesis de pregrado) Universidad del Valle, Guadalajara de Buga, Colombia

González, A. (1998) *Desapariciones en Cali 1990-1995*. (Tesis de pregrado) Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia.

## INFORMES

Albaladejo, I. (2009). La desaparición forzada de personas en Colombia. Guía de normas, mecanismos y procedimientos. (indd. 8). Recuperado de:  
[http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/desaparicion\\_forzada\\_2009.pdf](http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/desaparicion_forzada_2009.pdf)

Amnistía Internacional. (2012). Informe de Víctimas Desapariciones Forzadas 2012. (VI, 8, 1°). Recuperado de:  
[http://www.es.amnesty.org/uploads/media/Informe\\_Victimas\\_Desapariciones\\_Forzadas\\_2012.pdf](http://www.es.amnesty.org/uploads/media/Informe_Victimas_Desapariciones_Forzadas_2012.pdf)

Cifra de desaparecidos en Cali aumenta en 33%, según la Personería. (2013, 30 de Agosto). El País. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/cifras-desaparecidos-cali-aumenta-33-segun-personeria>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2012) Registro Nacional de Desaparecidos.

Meneses, M. Cano, A. (2008) Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La historia de vida. Nure Investigación. N° 37. Recuperado de: [http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS\\_ADMINISTRADOR/F\\_METODOLOGICA/formet\\_hisvid1291020081246.pdf](http://www.nureinvestigacion.es/FICHEROS_ADMINISTRADOR/F_METODOLOGICA/formet_hisvid1291020081246.pdf)

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario. (2012). Desapariciones forzadas en Colombia: en búsqueda de la justicia. Documentos temáticos N° 6.

OIDHAC. (2013). Desaparición forzada en Colombia: continuación e impunidad de un crimen de extrema gravedad. Recuperado de: <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/1715068623.pdf>

Sandra Viviana Cuéllar Gallego continúa desaparecida, *Agencia Prensa Rural*. Marzo de 2011, Recuperado de: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article5459>

Rodríguez, A. (2004). Categorías de análisis –Documento de Trabajo-. Universidad del Valle.

## **DOCUMENTALES**

URAMBA TeVe (Productor) (2010) Hasta encontrarlos (Documental). “Campaña víctimas y derechos, no lo justifiques, haz lo justo”. Unión Europea.

## **WEBGRAFIA**

Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas (2013, 26 de Octubre) [Pág. Web]. Recuperado de: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>

EDIEC (Centro de Intercambio de Información sobre Desapariciones Forzadas). (2013, 26 de Octubre) [Pág. Web]. Recuperado de: <http://www.ediec.org>

INMLCF (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses). (2013, 19 de Octubre)

[Pág. Web]. Recuperado de:

<http://sirdec.medicinalegal.gov.co:58080/mapaDesaparecidos/>

Programa Presidencial Prosperidad para todos (2013, 26 de Octubre) [Pág. Web]. Recuperado de:

[http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Comunicados/2008/Paginas/se\\_pres\\_el\\_plan\\_nac\\_busq.aspx](http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/Comunicados/2008/Paginas/se_pres_el_plan_nac_busq.aspx)

## 9. ANEXOS

### Anexo 1: FORMATO DE ENTREVISTA.

#### 1. DATOS SOCIODEMOGRAFICOS

| Nombre | Edad | Parentesco | Ocupación | Tipo de Vínculo | Observaciones |
|--------|------|------------|-----------|-----------------|---------------|
|        |      |            |           |                 |               |
|        |      |            |           |                 |               |
|        |      |            |           |                 |               |
|        |      |            |           |                 |               |
|        |      |            |           |                 |               |
|        |      |            |           |                 |               |

#### 2. HISTORIA FAMILIAR

- Cómo se conocieron los padres (año)
- Cuándo, cómo se inició la convivencia (como pareja)
- Cómo vivían
- Historia nacimiento de los hijos (año. Cómo ocurrió)

#### 3. HISTORIA VÍCTIMA DE DESAPARICIÓN FORZADA

- Cuándo nació
- Cómo transcurrió su infancia, adolescencia, juventud
- Acontecimientos importantes de su vida
- Cómo era el tipo de relación (madre-hijo/ padre-hijo/ Hnos.-hijo)

#### 4. ACERCA DE LA DESAPARICIÓN

- Que había escuchado acerca de la desaparición
- Ideas que tenía frente a la desaparición
- Eventos significativos previos (relacionados) en la familia o amigos

#### 5. DESAPARICIÓN FORZADA DE LA VÍCTIMA

- Qué ocurrió una semana antes
- Hubo alertas, amenazas, comentarios frente a la desaparición de la víctima
- Cuál fue el último momento en que lo/la vieron
- Cómo transcurrió el día del evento
- Cómo ocurrió el evento
- Cómo lo supo
- Qué hizo

- A quién se acerco
- Dónde se dirigió para la búsqueda

## **6. DUELO**

- Qué sintió cuando eso ocurrió
- Cómo describe el proceso que recorrió a partir de ese momento
- Cómo se sentía en ese momento
- Cómo se siente ahora
- Qué emociones sintió
- Qué emociones siente ahora
- Cuáles fueron los cambios emocionales y físicos al interior de la familia
- Cómo era su vida antes del hecho
- Cómo la describe (su vida) ahora
- A principio cómo eran sus sueños, que pasaba en relación a eso.
- Cómo son ahora sus sueños-
- Conserva sus pertenencias (Tal cual, qué cambios hubo)
- Qué información, noticia, sabe acerca de lo que pasó con él (prueba de realidad)
- Qué hacen en las fechas importantes en relación con él –misa, oran por su cuenta- (ritos)
- De dónde vienen los actos empleados (origen: espiritual u otro tipo)
- Actos que realiza para que la víctima esté en la memoria familiar.

## **7. PAPEL DE LA JUSTICIA**

- Cuál ha sido el papel de la justicia
- Qué se ha hecho
- Qué se ha dicho
- Cómo han sido las investigaciones
- Qué ha hecho usted frente a esas respuestas

## **8. ESTADO DEL DUELO**

- Cuáles son sus expectativas frente al hecho.

## **Anexo 2: MARCO LEGAL**

### **- Marco Jurídico Internacional**

Desaparición forzada es el término jurídico que se le ha asignado al delito que supone la violación de múltiples derechos humanos<sup>28</sup> y que dadas las circunstancias en que se comete y los actos que encierra, constituye un crimen de lesa humanidad<sup>29</sup>.

En este sentido y dada la vulnerabilidad que tal acto genera en las personas, se ha reconocido como un crimen dándole lugar en la jurisprudencia internacional y en la de cada nación.

Sin duda, el mayor precedente de desaparición forzada, fue lo sucedido en el marco de la Segunda Guerra Mundial y fue a partir de este que se formuló la primera sentencia de condena a un Estado por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sentando las bases para la *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. En este orden, se presenta un breve esquema de los instrumentos jurídicos que establecen sistemas generales de protección de derechos humanos y condena de tal delito, que van desde el contexto internacional hasta el contexto nacional.

### **Instrumentos Jurídicos**

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1.948; 2 de Mayo). Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Por medio de la cual se dictan los derechos y obligaciones de los civiles. En total está integrada por 38 artículos.

---

<sup>28</sup> Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la integridad personal, a un trato humano justo, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la identidad, a la vida familiar, entre otros.

<sup>29</sup> Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: Art. 7.

-Declaración Universal de los Derechos Humanos (1.948, 10 de Diciembre). Asamblea General de las Naciones Unidas: En ésta se recogen 30 artículos de los Derechos Humanos considerados básicos, a partir de la carta de San Francisco de 1.945.

-Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1.966, 16 de Diciembre). Asamblea General de la ONU: tratado multilateral general que reconoce Derechos civiles y políticos y establece mecanismos para su protección y garantía.

### **Instrumentos jurídicos relacionados con la Desaparición Forzada:**

-Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1.994, 9 de Junio). Organización de Estados Americanos (OEA): Por medio de la cual se establecen mecanismos que permitieran dictar sentencias definitivas y obligatorias en casos interestatales y particulares expresamente reconocidos por los Estados partes interesados.

- Estatuto de Roma (1.998, 17 de Julio). Corte Penal Internacional: Por medio del cual se definen los crímenes más graves contra los derechos humanos y el derecho humanitario, sobre los cuales la Corte podrá ejercer su jurisdicción. Los crímenes están agrupados en distintas categorías: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión. Aquí se define la Desaparición Forzada como un crimen de lesa humanidad (Art. 7).

-Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas (2.006, Diciembre). Asamblea general de Naciones Unidas: Mediante el cual se reconoce el derecho humano concreto de la persona a no ser sometida a desaparición forzada y, los derechos de los familiares de los desaparecidos.

### - **Marco Jurídico Nacional**

El Estado colombiano como responsable y garante de hacer cumplir los derechos y deberes civiles y políticos de su pueblo, ha generado una serie de instrumentos y mecanismos destinados a garantizar un país democrático, justo y respetuoso de los derechos humanos.

Así mismo y teniendo en cuenta la realidad colombiana sobre las constantes violaciones a los derechos humanos y las demandas que emergen del mismo, el Estado y sus ramas del poder,

Han dado lugar a otros instrumentos y mecanismos específicos destinados a proteger ciertas personas en situación especial –mujeres, niñez, pueblos indígenas, población refugiada y desplazada, personas discapacitadas, trabajadores migratorios– o ciertas violaciones de los derechos humanos particularmente graves, como el genocidio, la discriminación racial, la discriminación contra la mujer, la tortura, o la desaparición forzada de personas. (Albaladejo; 2009 p.20)

Dichos criterios jurisprudenciales dictados por los diversos órganos estatales, tienen la obligación de garantía de prevenir, investigar, sancionar, restablecer el derecho o reparar las violaciones de los derechos humanos que la Desaparición Forzada genera y es necesario plantear que la víctima no sólo constituye la persona que ha sido sometida al acto, sino también todos aquellos que se ven afectados directa e indirectamente con el hecho y que poseían algún tipo de vínculo con el sujeto desaparecido (padres, hijos, cónyuges, entre otros).

### **Instrumentos Jurídicos**

- Constitución Política de Colombia (1.991). Actual carta magna de la República de Colombia. Fue promulgada en Bogotá el 4 de julio de 1.991. Además consagra el deber de respeto y garantía de los derechos humanos a que se ha obligado el Estado colombiano al ratificar los instrumentos internacionales.

-Ley 74 de 1.968: Por la cual se aprueban los “Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en New York, el 16 de diciembre de 1.966”

-Ley 16 de 1.972: por medio de la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", firmado en San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1.969".

### **Instrumentos jurídicos relacionados con la Desaparición Forzada:**

-Ley 599 de 2.000: Código Penal Colombiano

-Ley 589 de 2.000: Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones.

-Ley 707 de 2.001: Por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas", hecha en Belém do Pará, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1.994).

-Ley 742 de 2.002: Por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, hecho en Roma, el día diecisiete (17) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1.998).

-Ley 906 de 2.004: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

-Ley 975 de 2.005: Ley de Justicia y Paz: Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

-Ley 971 de 2.005: Por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones.

-Ley 986 de 2.005: Por medio de la cual se adoptan medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias, y se dictan otras disposiciones.

-Ley 1268 de 2.008: por medio de la cual se aprueban las “reglas de procedimiento y prueba” y los “elementos de los crímenes de la Corte Penal Internacional”, aprobados por la Asamblea de los Estados Parte de Corte Penal Internacional, en septiembre de 2.002.

-Ley 1408 de 2.010: por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

-Ley 1448 de 2.011: Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Frente a las disposiciones jurídicas, se tiene que:

La proscripción de la desaparición forzada de personas se encuentra en la Constitución Política de Colombia, concretamente en el Art.12. La tipificación de la desaparición forzada como delito penal autónomo se realizó finalmente a través de la Ley 589 de 2.000. La promulgación de esta Ley fue el resultado de doce años de lucha por parte de los familiares de desaparecidos, ya que desde 1.988 habían presentado seis proyectos de ley. La Ley 589 fue transcrita en la Ley 599 de 2.000 que expide el nuevo Código Penal, cuyo artículo 165 tipifica la desaparición forzada y establece las condiciones de derecho penal aplicables al delito. Paralelamente se han venido promulgando leyes y decretos que configuran un marco normativo interno con mecanismos y procedimientos específicos en materia de desaparición forzada. La legislación penal colombiana plantea una variante con respecto a uno de los elementos que configuran la desaparición forzada en los instrumentos internacionales antes descritos, ya que se incluye como autor el particular o los particulares, sin necesidad de que tengan vínculo alguno con el Estado o pertenezcan a una organización política, como exige el Estatuto de la Corte Penal Internacional. La

expresión que inicialmente configuraba una calificación del sujeto activo en el Código Penal, “perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley”, fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional en sentencia C-317 de 2.002, entendiendo que “reduce significativamente el sentido y alcance de la protección general contenida en el artículo 12 de la Carta Política” al dejar por fuera las hipótesis según las cuales: i) el autor sea el particular que no pertenezca a ningún grupo; ii) el particular que pertenezca a un grupo pero que éste no sea armado; iii) o el particular que pertenezca a un grupo armado pero que no se encuentre al margen de la ley. Añade que con su aplicación se violaría el principio de igualdad, pues estos particulares “recibirán un castigo menor, toda vez que el secuestro está sancionado con el artículo 168 del Código Penal con una pena inferior a la prevista para el delito de desaparición forzada. (Albaladejo; 2009 p.42)

En este sentido se desdibujan los planteamientos iniciales con respecto a los directamente responsables de la Desaparición Forzada en tanto, según la Ley los autores bien pueden ser el Estado u otros actores que no tengan nexos con el anterior, en otras palabras, se reduce la responsabilidad del Estado, perdiendo la concepción de Desaparición Forzada sus características básicas y relegando responsabilidades en otros actores.

Finalmente, en Colombia la desaparición forzada sigue siendo una práctica sistemática sin importar los avances legislativos e institucionales realizados por el Estado a fin de combatirla. La brecha entre el marco jurídico y la realidad concreta que afrontan las víctimas de este crimen es abismal, muestra de ello es la impunidad en que permanecen casi la totalidad de los casos, y el continuo aumento del número de personas desaparecidas en el país.

### Caracterización jurídica de la Desaparición Forzada en Colombia

|                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Constitución Política de Colombia (1.991)</b></p> | <p><b>Art. 11.</b> El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.</p> <p><b>Art. 12.</b> Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p> <p><b>Art. 93.</b> Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p><b>Código Penal Colombiano</b></p>                   | <p><b>Art. 165. DESAPARICIÓN FORZADA:</b> El particular someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley, incurrirá en prisión de trescientos veinte (320) a quinientos cuarenta (540) meses, multa de mil trescientos treinta y tres punto treinta y tres (1333.33) a cuatro mil quinientos (4500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de ciento sesenta (160) a trescientos sesenta (360) meses.</p> <p><b>Art. 166. CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACION PUNITIVA.</b> La pena prevista en el artículo anterior será de cuatrocientos ochenta (480) a seiscientos (600) meses de prisión, multa de dos mil seiscientos sesenta y seis punto sesenta y seis (2666.66) a siete mil quinientos (7500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de doscientos cuarenta (240) a trescientos sesenta (360) meses, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuando la conducta se cometa por quien ejerza autoridad o jurisdicción.</li> <li>2. Cuando la conducta se cometa en persona con discapacidad que le impida valerse por sí misma.</li> <li>3. Cuando la conducta se ejecute en menor de dieciocho (18) años, mayor de sesenta (60) o mujer embarazada.</li> <li>4. Cuando la conducta se cometa, por razón de sus calidades, contra las siguientes personas: servidores públicos, comunicadores, defensores de derechos humanos, candidatos o aspirantes a cargos de elección popular, dirigentes o miembros de una organización sindical legalmente reconocida, políticos o religiosos, contra quienes hayan sido testigos de conductas punibles o disciplinarias, juez de paz, o contra cualquier otra persona por sus creencias u opiniones políticas o por motivo que implique alguna forma de discriminación o intolerancia.</li> <li>5. Cuando la conducta se cometa por razón y contra los parientes de las personas mencionadas en el numeral anterior, hasta el segundo grado de</li> </ol> |

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Código Penal Colombiano</b></p>       | <p>consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.</p> <p>6. Cuando se cometa utilizando bienes del Estado.</p> <p>7. Si se somete a la víctima a tratos crueles, inhumanos o degradantes durante el tiempo en que permanezca desaparecida, siempre y cuando la conducta no configure otro delito.</p> <p>8. Cuando por causa o con ocasión de la desaparición forzada le sobrevenga a la víctima la muerte o sufra lesiones físicas o psíquicas.</p> <p>9. Cuando se cometa cualquier acción sobre el cadáver de la víctima para evitar su identificación posterior, o para causar daño a terceros.</p> <p><b>Art. 167. CIRCUNSTANCIAS DE ATENUACION PUNITIVA.</b> Las penas previstas en el artículo 160<sup>30</sup> se atenuarán en los siguientes casos:</p> <p>1. La pena se reducirá de la mitad (1/2) a las cinco sextas (5/6) partes cuando en un término no superior a quince (15) días, los autores o partícipes liberen a la víctima voluntariamente en similares condiciones físicas y psíquicas a las que se encontraba en el momento de ser privada de la libertad, o suministren información que conduzca a su recuperación inmediata, en similares condiciones físicas y psíquicas.</p> <p>2. La pena se reducirá de una tercera parte (1/3) a la mitad (1/2) cuando en un término mayor a quince (15) días y no superior a treinta (30) días, los autores o partícipes liberen a la víctima en las mismas condiciones previstas en el numeral anterior.</p> <p>3. Si los autores o partícipes suministran información que conduzca a la recuperación del cadáver de la persona desaparecida, la pena se reducirá hasta en una octava (1/8) parte.</p> <p><b>PARAGRAFO.</b> Las reducciones de penas previstas en este artículo se aplicarán únicamente al autor o partícipe que libere voluntariamente a la víctima o suministre la información.</p> |
| <p><b>Código de Procedimiento Penal</b></p> | <p><b>Art. 132. VÍCTIMAS.</b> Se entiende por víctimas, para efectos de este código, las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño como consecuencia del injusto.</p> <p>La condición de víctima se tiene con independencia de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al autor del injusto e independientemente de la existencia de una relación familiar con este.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

<sup>30</sup> Art. 160. ATENTADOS A LA SUBSISTENCIA Y DEVASTACION. <Penas aumentadas por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005. El texto con las penas aumentadas es el siguiente:> El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, ataque, inutilice, dañe, retenga o se apodere de bienes o elementos indispensables para la subsistencia de la población civil, incurrirá en prisión ochenta (80) a ciento ochenta (180) meses y multa de seiscientos sesenta y seis punto sesenta y seis (666.66) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

### **Anexo 3: LEYES CITADAS**

#### **Disposiciones Jurídicas Internacionales:**

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1.948; 2 de Mayo).  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en:  
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1.948, 10 de Diciembre). Asamblea  
General de las Naciones Unidas. Disponible en:  
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1.966, 16 de Diciembre). Asamblea  
General de la ONU. Disponible en:  
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1.994, 9 de Junio).  
Organización de Estados Americanos (OEA). Disponible en:  
<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-60.html>

Estatuto de Roma (1.998, 17 de Julio). Corte Penal Internacional. Disponible en:  
[http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome\\_statute\(s\).pdf](http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las  
Desapariciones Forzadas (2.006, Diciembre). Asamblea general de Naciones Unidas. Disponible  
en:  
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/disappearance-convention.htm>

**Disposiciones Jurídicas Nacionales:**

Constitución Política de Colombia (1.991). Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html)

Ley 74 de 1.968. Disponible en:

[http://siidecolombia.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/Jurisprudencia/antes1991/ley\\_74\\_de\\_1968.pdf](http://siidecolombia.gov.co/sites/default/files/upload/SIIC/Jurisprudencia/antes1991/ley_74_de_1968.pdf)

Ley 16 de 1.972. Disponible en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37204>

Ley 599 de 2.000: Código Penal Colombiano. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley\\_0599\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0599_2000.html)

Ley 589 de 2.000. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley\\_0589\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2000/ley_0589_2000.html)

Ley 707 de 2.001. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley\\_0707\\_2001.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2001/ley_0707_2001.html)

Ley 742 de 2.002. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley\\_0742\\_2002.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0742_2002.html)

Ley 906 de 2.004: Código de Procedimiento Penal. Disponible en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14787>

Ley 975 de 2.005. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley\\_0975\\_2005.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0975_2005.html)

Ley 971 de 2.005. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley\\_0971\\_2005.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0971_2005.html)

Ley 986 de 2.005. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley\\_0986\\_2005.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2005/ley_0986_2005.html)

Ley 1268 de 2.008. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley\\_1268\\_2008.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1268_2008.html)

Ley 1408 de 2.010. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley\\_1408\\_2010.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2010/ley_1408_2010.html)

Ley 1448 de 2.011. Disponible en:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1448_2011.html)